



# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**





## ÍNDICE

	Página
Abreviaturas .....	5
a) Mensaje de Presidente Municipal .....	6
b) Estructura del H. Ayuntamiento Constitucional de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán, Oaxaca .....	9
c) Fundamento Legal .....	12
d) Misión .....	22
e) Visión .....	24
f) Contexto Municipal .....	26
g) Ejes del Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque de Agenda 2030 .....	63
1. Ejes Temáticos del Plan Municipal de Desarrollo .....	64
2. Metodología .....	70
3. Diagnostico Multidimensional	
3.1 Eje 1: Municipio Seguro .....	74
3.1.1 Diagnostico .....	75
Problemática Identificada	
Objetivos	
Estrategias	
Líneas de Acción	
3.2 Eje 2: Municipio Incluyente con Desarrollo Social .....	84
3.2.1 Diagnostico .....	85
Problemática Identificada	
Objetivos	
Estrategias	
Líneas de Acción	
3.3 Eje 3: Municipio Moderno y Transparente .....	105
3.31 Diagnostico .....	106
Problemática Identificada	



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Objetivos	
Estrategias	
Líneas de Acción	
3.4 Eje 4: Municipio Productivo e Innovador .....	<b>118</b>
3.4.1 Diagnostico .....	<b>119</b>
Problemática Identificada	
Objetivos	
Estrategias	
Líneas de Acción	
3.5 Eje 5: Municipio Sustentable .....	<b>129</b>
3.5.1 Diagnostico .....	<b>130</b>
Problemática Identificada	
Objetivos	
Estrategias	
Líneas de Acción	
<b>h) Políticas Transversales .....</b>	<b>135</b>
<b>i) Programación y Presupuestación .....</b>	<b>143</b>
<b>j) Metas e Indicadores .....</b>	<b>159</b>
1. Diseño de Indicadores con Componentes de los Objetivos de Desarrollo Sustentable .....	<b>160</b>
<b>k) Seguimiento y Evaluación .....</b>	<b>175</b>
1. Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y su Impacto en los Objetivos de Desarrollo Sustentable .....	<b>176</b>
2. Informes de Gobierno con Enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sustentable .....	<b>176</b>
<b>l) Matriz de Consistencia del Plan Municipal de Desarrollo y Fuentes de Información .....</b>	<b>177</b>
1. Matriz de Consistencia de la Planeación Municipal .....	<b>178</b>
2. Fuentes, Evidencias de Participación Ciudadana .....	<b>194</b>



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



<b>Documentos para el Proceso de Registro del Plan Municipal de Desarrollo ....</b>	<b>211</b>
1. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal .....	<b>212</b>
2. Acta de Priorización de Obras Municipales .....	<b>224</b>
3. Acta de Cabildo de Autorización del Plan Municipal de Desarrollo .....	<b>249</b>





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



### Abreviaturas

CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación para la Política de Desarrollo social
COPLADE	Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ONU	Organización de las Naciones Unidas
DIGEPO	Dirección General de Población





**a) Mensaje de Presidente Municipal**





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



A los habitantes de la Población de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la Ley de Planeación, la Ley Estatal de Planeación, la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, pero sobre todo cumpliendo con la confianza que todos ustedes nos depositaron y a través de este documento presento el Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que nuestro H. Ayuntamiento Constitucional, aplicará durante nuestra Administración Municipal, con la finalidad de alcanzar el desarrollo económico y social, abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsar el desarrollo humano de nuestros habitantes, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la equidad de género y la identidad étnica, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática.

Por ello con la finalidad de alinear los objetivos municipales a las metas estatales y federales, así como para facilitar la concertación de recursos para obras, proyectos y acciones de interés común, nuestro Plan de Municipal de Desarrollo como instrumento rector de la planeación, está integrado por 5 ejes temáticos: Municipio Seguro, Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable.

En este sentido a través de mecanismos de consulta, generamos diversos instrumentos de información, aplicando los procesos de planeación participativa, logrando identificar y



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



documentar la situación actual del municipio en cada uno de los ejes; por ello al identificar cada problemática actual del municipio, generamos objetivos acompañados de estrategias y líneas de acción por cada uno de los ejes temáticos, concluyendo con proyectos innovadores y políticas transversales para lograr resultados.

Es importante indicar que, nuestro Plan de Municipal de Desarrollo, esta apegado al plan de acción de la Agenda 2030, considerando una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos de nuestro municipio, tomando en cuenta los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y utilizándolos como herramientas para identificar las necesidades y orientar acciones hacia el Desarrollo Sostenible de Mazatlán Villa de Flores.

Este Plan Municipal de Desarrollo, es un trabajo desarrollado por un equipo multidisciplinario de especialistas, pero sobre todo es el resultado conjunto de las opiniones, sugerencias, puntos de vista y aportaciones de los representantes de cada agencia municipal, autoridad comunitaria e integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional para el desarrollo de nuestro Municipio, cumpliendo de manera estricta los valores que como Autoridad Municipal nos identifican: honestidad, congruencia, compromiso, sensibilidad social, participación, transparencia, inclusión y responsabilidad

Agradezco el apoyo de todos los habitantes de mi apreciable comunidad que depositaron su confianza para desempeñar este honorable cargo y pongo a disposición este documento como ejemplo y muestra del incansable trabajo que desarrollaré en coordinación con todos los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, para lograr “Un municipio transparente, unido y en desarrollo”

***C. Rogelio Rosas Blanco***  
***Presidente Municipal Constitucional de Mazatlán,***  
***Villa de Flores, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca***



**b) Estructura del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Mazatlán Villa de  
Flores, Teotitlán, Oaxaca**



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



**C. Rogelio Rosas Blanco**

Presidente Municipal Constitucional

**C. Gabino Landeta Prieto**

Suplente del Presidente Municipal Constitucional

**C. Aristeo Filio Gonzales**

Síndico Municipal Constitucional

**C. Raymundo Ortega**

Suplente del Síndico Municipal Constitucional

**C. Reynalda Cid Castillo**

Regidora de Hacienda

**C. Guadalupe Marín**

Suplente de la Regidora de Hacienda

**C. Bernardino Merino García**

Regidor Obras

**C. Antonio Martínez Sosa**

Suplente del Regidor Obras

**C. María Del Socorro Ruiz Casimiro**

Regidora de Salud

**C. Inocencia Marín**

Suplente de la Regidora de Salud

**C. Maribel García García**

Regidora de Educación



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



**C. Antonio Rivera López**  
Regidor de Ecología

**C. Abraham Zaragoza Betanzo**  
Suplente del Regidor de Ecología

**C. Maricela Ruiz Aguilar**  
Regidora de la Mujer

**C. Aurea Cid Jiménez**  
Suplente de la Regidora de la Mujer

**C. José Luis Martínez Martínez**  
Tesorero Municipal

**C. Mario García Rojas**  
Secretario Municipal



**Mazatlán Villa de Flores**  
H. AYUNTAMIENTO INDIGENA 2020-2022



## **c) Fundamento Legal**





Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación, la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, se desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo, describiendo el siguiente marco jurídico:

### ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***

#### Artículo 26, Capítulo A

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.



En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley

Artículo 115.

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

### ***Ley de Planeación.***

Artículo 2

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a



la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### Artículo 20

En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley

### Artículo 33.

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

### Artículo 34

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;



III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

### ***Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.***

#### Artículo 113

Fracción IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal”

### ***Ley de Planeación del Estado de Oaxaca***

#### Artículo 1

Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

Fracción IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

#### Artículo 3

Para los efectos de esta ley se entiende por planeación estatal del desarrollo con equidad de género, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Local, en materia de regulación y promoción de la actividad social, económica, política y cultural, tienen como propósito la transformación de la realidad del Estado y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con las normas,



principios y objetivos que las constituciones federal y estatal y las leyes correspondientes establecen.

A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará información desagregada por sexo, grupos de edad y tipos de localidad y se evaluarán resultados.

### Artículo 5

Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

### Artículo 7

Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

### Artículo 26

Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.



Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

### ***Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.***

#### Artículo 43

Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

#### Artículo 47.

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.



### Artículo 68

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

### ***Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.***

### Artículo 45.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Artículo 46.

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.”

Artículo 47.

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la



infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.

“Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.”

### **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca**

Artículo 56

Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;



## **d) Misión**





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Dar atención a las necesidades colectivas de la ciudadanía, como un gobierno solidario incidiendo de manera directa y simultánea en los factores que propician el rezago en amplios sectores de la población, desarrollando un municipio progresista, promoviendo, fortaleciendo y potencializando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, garantizando el acceso a la seguridad en todos sus niveles, mediante la eficiente prestación de servicios públicos y la implementación de planes y programas transversales, la adopción de prácticas modernizadoras e innovadoras y ocupando eficientemente los recursos financieros disponibles, que propicien el integral municipal para generar impactos positivos en la población





## **e) Visión**





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



A corto plazo ser un gobierno comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, que mida sus alcances mediante la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de la ciudadanía.

A mediano plazo convertirse en un gobierno eficaz en el cumplimiento de sus funciones y la prestación de sus servicios, atendiendo las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo con apego a los principios de legalidad, inclusión y sostenibilidad.

Así mismo, a largo plazo ser reconocido por un gobierno innovador basado en resultados que dignifique la vida pública del municipio para el bienestar social, productivo, competitivo, incluyente y sostenible de su gente.

**Mazatlán Villa de Flores**  
H. AYUNTAMIENTO INDIGENA 2020-2022

## **f) Contexto Municipal**





- Toponimia

Mazatlán en mazateco, significa "Tierra de Venados". Villa de Flores es en honor al gran pensador y político de esta zona Ricardo Flores Magón.

- Escudo

Se cuenta con escudo municipal. Este tiene la figura principal de un venado, ya que este lugar es considerado tierra de venados o mazates.



- Cronología de Hechos Históricos

En 1927, se elevó a la categoría de Villa por decreto No. 386 del 22 de septiembre, con el nombre de "Mazatlán de Flores"; en 1942, por decreto No. 258, del 15 de diciembre, cambió la denominación a la actual Mazatlán Villa de Flores.



- Personajes Ilustres

Ricardo Flores Magón, Creció y vivió en este lugar a temprana edad; Teodoro Flores, es el papá de Ricardo, nació y es originario de este lugar según comentan los pobladores.



- Lengua mazateca

El mazateco pertenece al grupo lingüístico olmeca-otomanes, Subgrupo Otomange-mixteco y familia Popoloca. El mazateco es un idioma oral; en la actualidad cuenta con diez variantes dialectales, que en ocasiones coinciden con las divisiones Municipales, en algunas agrupa a varios municipios y en otras, huyeron recorrieron los valles de Morelos, Puebla y Tehuacán, para, finalmente, establecerse en Huautla y Zongolica.

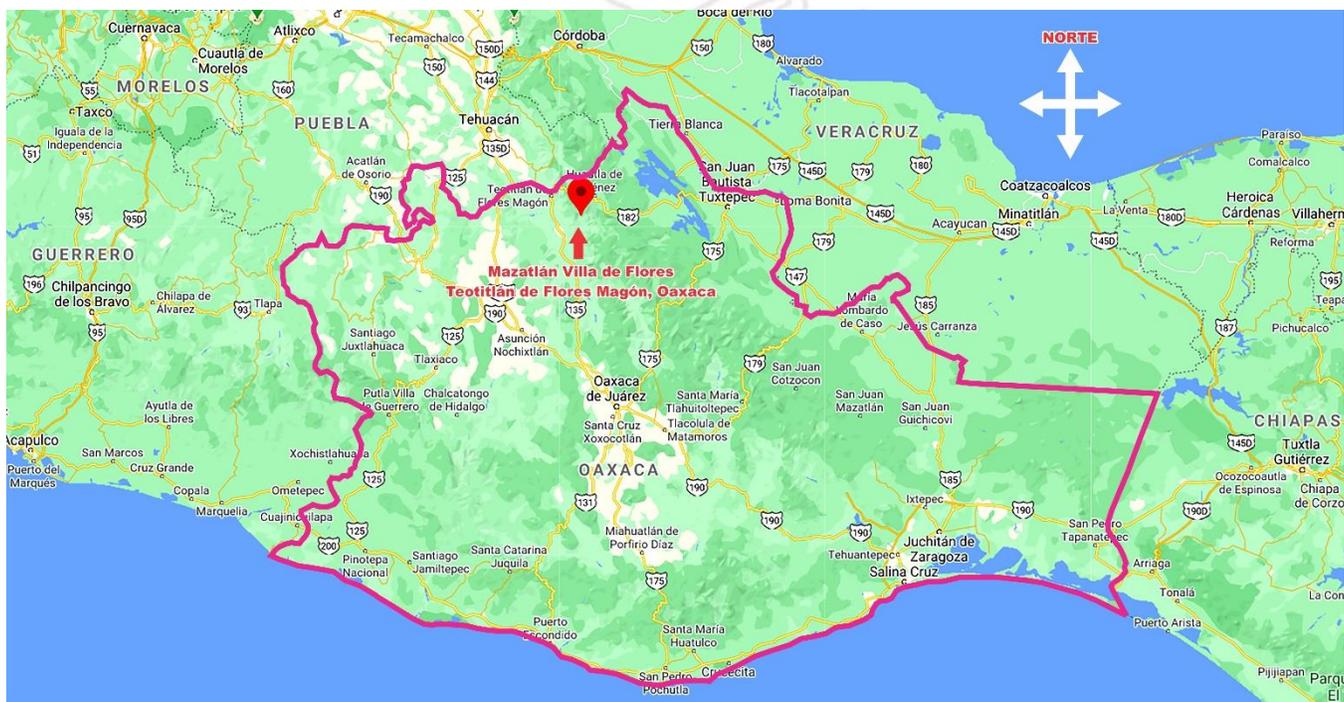


## Delimitación y Estructura Territorial

- Coordenadas Geográficas

La comunidad de Mazatlán Villa de Flores, se encuentra entre los paralelos  $17^{\circ}56'$  y  $18^{\circ}06'$  de latitud norte; los meridianos  $96^{\circ}48'$  y  $97^{\circ}00'$  de longitud oeste; altitud entre 300 y 2500 m.

Se ubica a 198 kilómetros al noroeste de la capital del estado.



- Superficie Municipal

La superficie total del municipio es de 176.72 km<sup>2</sup> y la superficie del Municipio con relación al estado es del 0.14%.

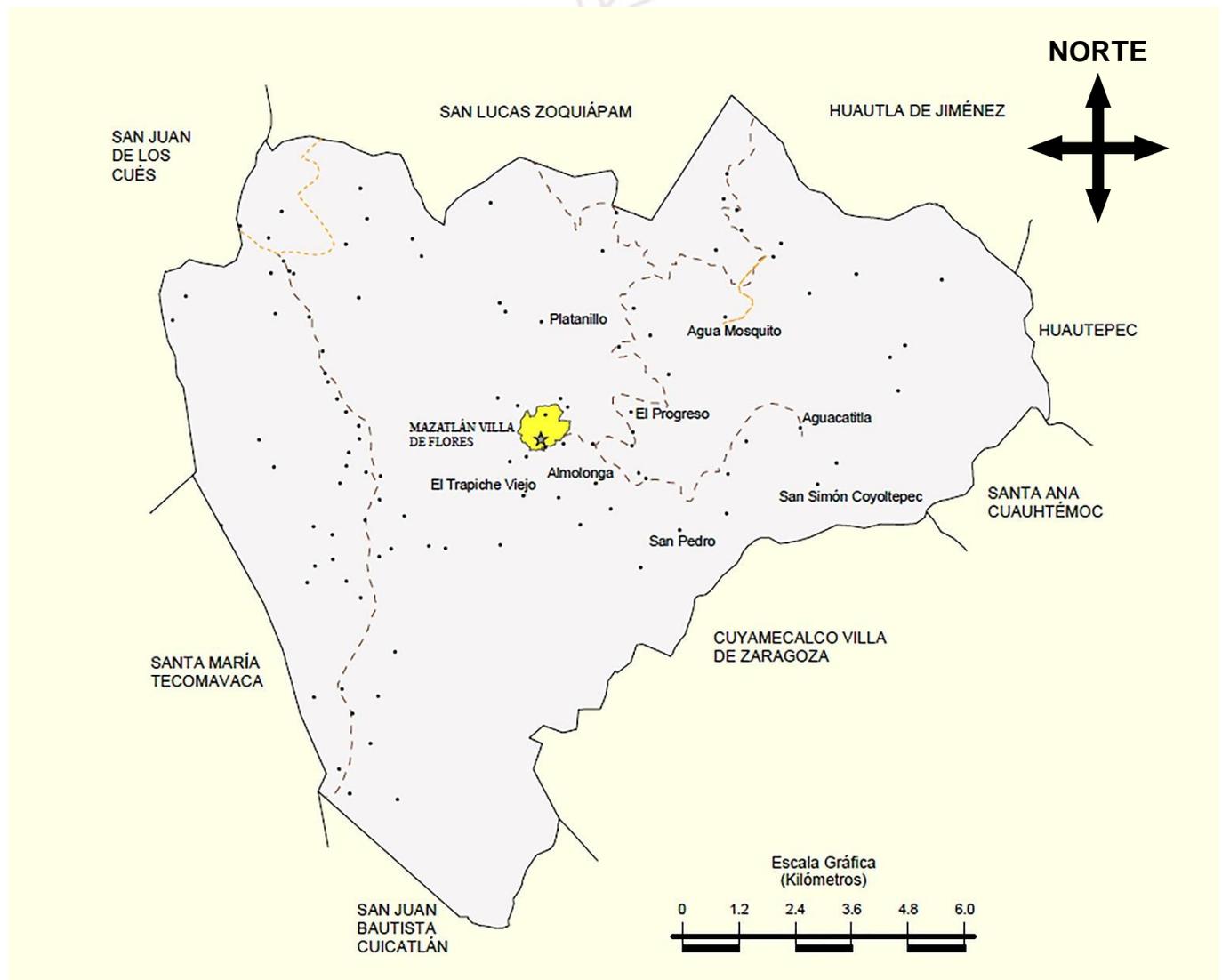


## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



- Colindancias

Colinda al norte con los municipios de San Juan de los Cués, San Lucas Zoquiápam y Huautla de Jiménez; al este con los municipios de Huautla de Jiménez, Huauteppec, Santa Ana Cuauhtémoc y Cuyamecalco Villa de Zaragoza; al sur con los municipios de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, San Juan Bautista Cuicatlán y Santa María Tecomavaca; al oeste con los municipios de Santa María Tecomavaca y San Juan de los Cués.

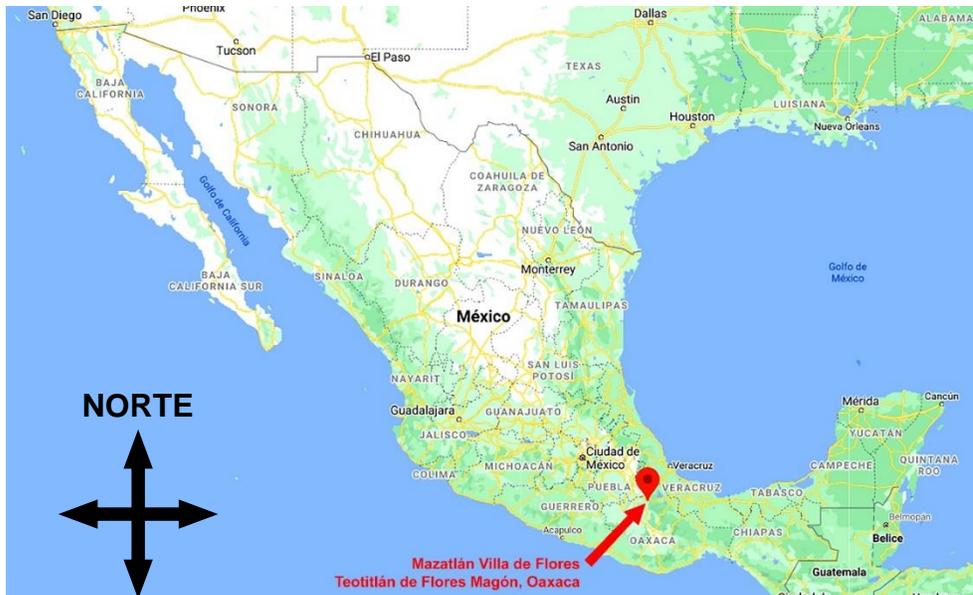




# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



- Mapas de Micro y Macrolocalización





- Región Geopolítica a la que Pertenece (Región, Microrregión, Zonas de Atención Especial)

En base a la distribución que realizó el Gobierno del Estado de Oaxaca, la comunidad de Mazatlán Villa de Flores, se encuentra ubicada en la Microrregión 13 “Zona Mazateca” que está integrada por los siguientes municipios:

1. Eloxochitlán de Flores Magón	11. San Lucas Zoquiápam
2. Huautepéc	12. San Mateo Yolochochitlán
3. Huautla de Jiménez	13. San Pedro Ocopetatlillo
<b>4. Mazatlán Villa de Flores</b>	14. Santa Ana Ateixtlahuaca
5. San Bartolomé Ayautla	15. Santa Cruz Acatepec
6. San Francisco Huehuetlán	16. Santa María la Asunción
7. San Jerónimo Tecóatl	17. Santa María Chilchotla
8. San José Tenango	18. Santa María Teopoxco
9. San Juan Coatzacoapam	19. Santiago Texcalcingo
10. San Lorenzo Cuaunecuiltitla	

Fuente: Síntesis Ejecutiva del Programa de Desarrollo de la “Microrregión 13, Zona Mazateca (SEDESOP 2010-2016)

### Medio Físico

- Orografía

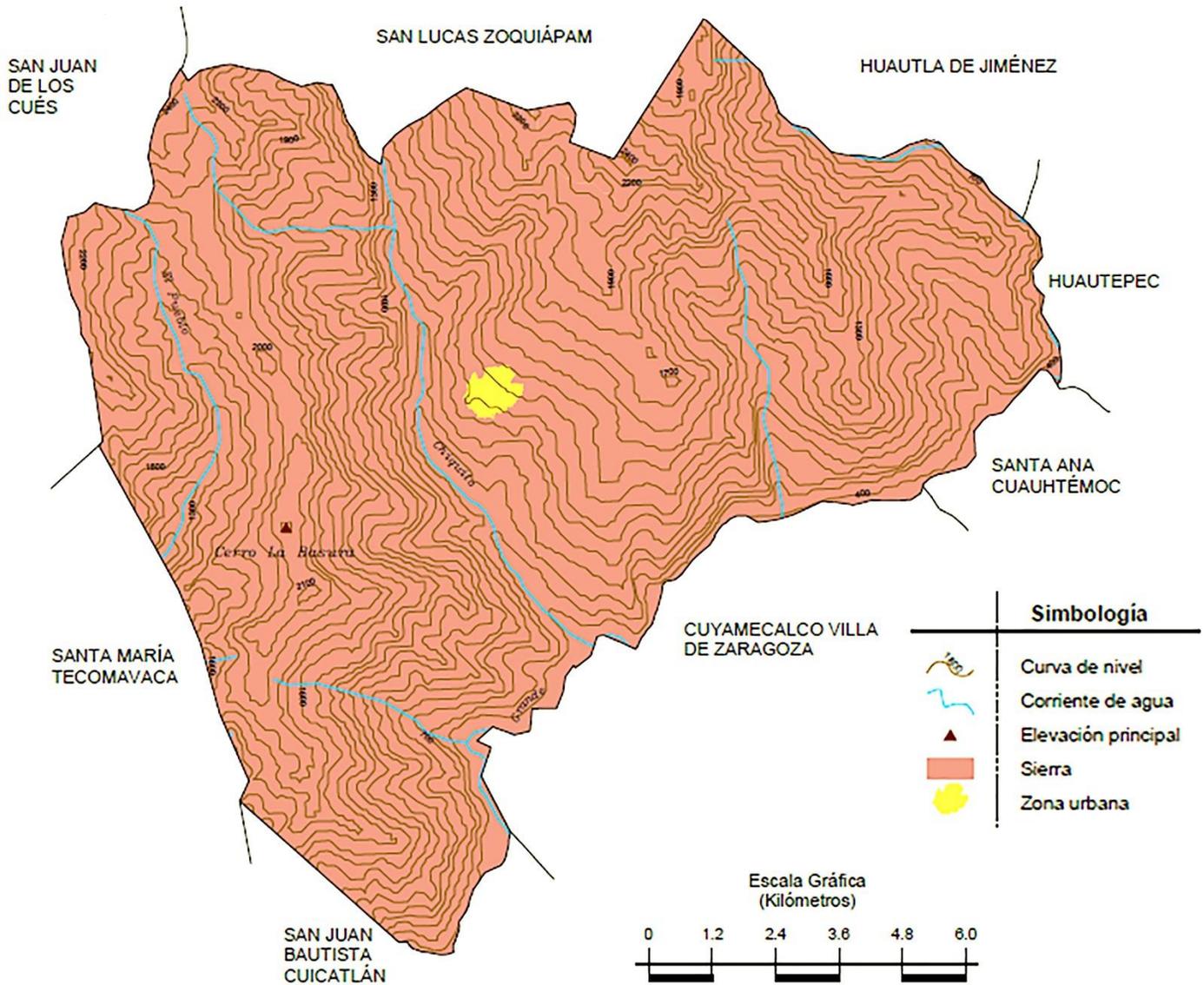
La extensión del municipio y su ubicación geográfica que es una zona netamente montañosa, dan origen a una gran variedad de montes, peñas y cerros; de estos últimos se cuenta con varios que a continuación mencionaremos: El cerro Quemado, el cerro de Agua de Cerro, el cerro Pelón, el cerro Piedra Boluda, el cerro Peña Blanca, el cerro del Águila, el cerro Platanillo, el cerro Malangares; también se identifica a una cordillera de cerros ubicada en los terrenos del municipio conocida con la generalidad del cerro Pochotepec, así como el cerro Loma Celosa.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



El tipo de relieve que predomina en el entorno de la localidad es montañoso; por lo que prácticamente todas las localidades que conforman el Municipio están rodeadas de montañas con profundidades, barrancos y laderas; formando parte de la Sierra Madre del Sur y Sierras Orientales.



- Hidrografía



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Región hidrológica	Papaloapan (100%)
Cuenca	R. Papaloapan (100%)
Subcuenca	R. Blanco (83.93%), R. Salado (15.18%) y R. Petlapa (0.89%)
Corrientes de agua	Perennes: Grande y Chiquito. Intermitentes: El Pueblo.

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Mazatlán Villa de Flores, Oaxaca

- Flora y Fauna

En la comunidad habita una gran variedad de vegetación, sobre todo de árboles maderables que provoca la tala inmoderada; entre estos podemos encontrar: encinos, ocotes, cuiles, cuajinicuiles, álamos, ceibas y pinos.

También frutos, entre los árboles frutales existen mangos, ciruelas, limones, naranjas, limas, mamey, plátanos, tunas silvestres, cafetales, manzanas, peras, duraznos y aguacates.

En el tema de las flores que se encuentran, están las Orquídeas y helechos tienen una gran variedad.

En relación a la fauna, encontramos aves silvestres como los patos, faisanes, palomas, chachalacas, calandrias, águilas, gavilanes, colibrí, cotorras y loros.

Así mismo encontramos también animales salvajes como venados, ardillas, mapaches, tlacuaches, armadillos, zorras, coyotes y monos en las partes montañosas. En algunas zonas aún se encuentran jaguares, gatos monteses y pumas.

También encontramos insectos, con gran variedad de zancudos y mosquitos, escarabajos, mariposas, grillos y chapulines, abejas y diferentes clases de hormigas.



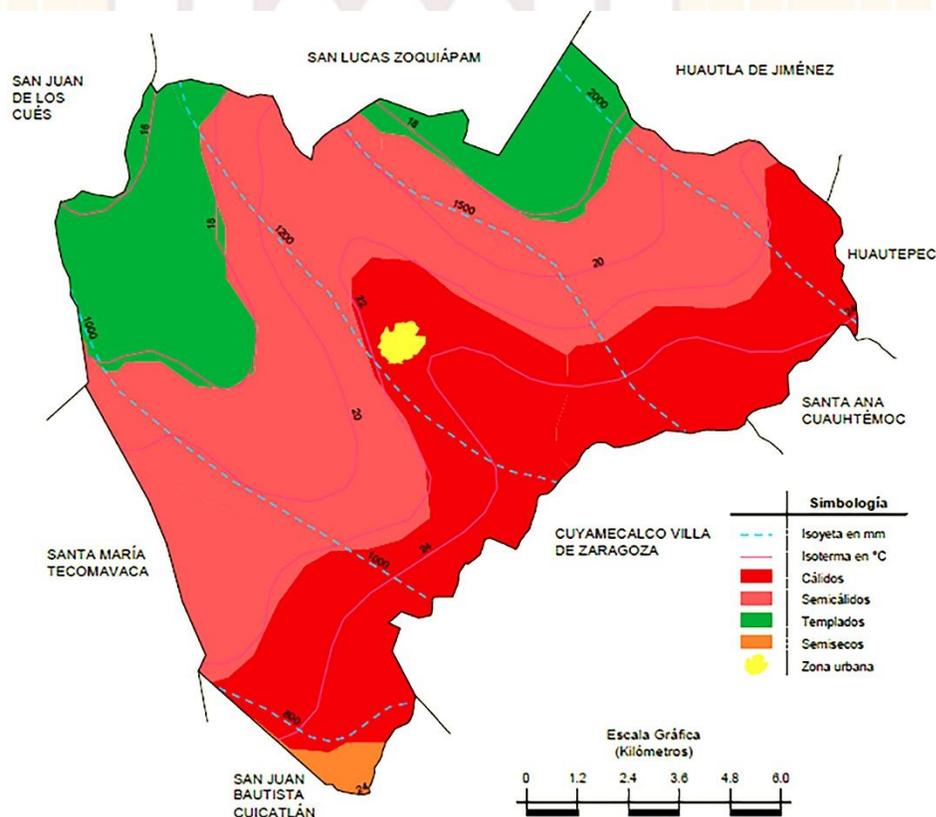
Los principales peces que encontramos está la lisa, mojarra y truchas

De reptiles, encontramos lagartijas, diferentes clases de víboras y culebras, así como iguanas.

De animales domésticos: gatos, perros, ganado caprino, bovino, vacuno, porcino y aves de corral.

- Clima

Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (30.18%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (21.84%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (12.00%), cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (11.85%), templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (11.40%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (6.62%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (5.14%) y semiseco muy cálido y cálido (0.97%)





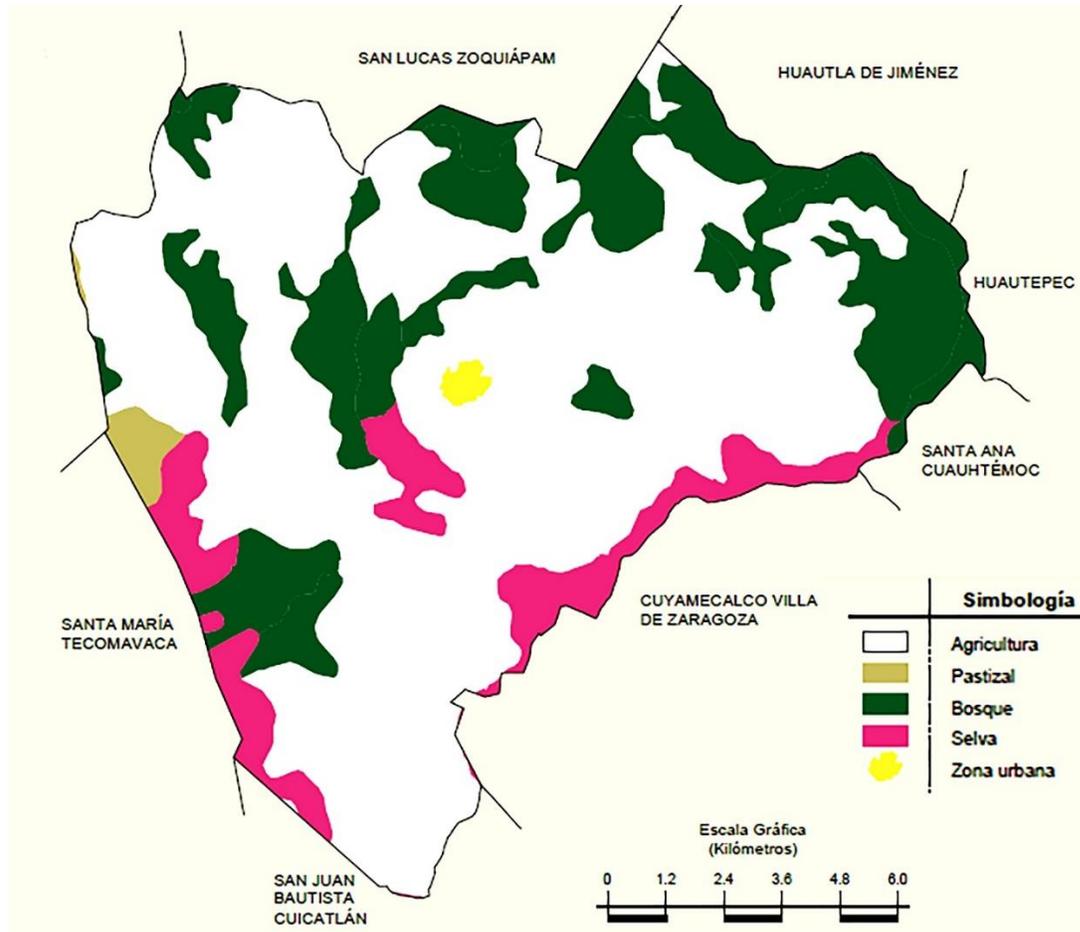
## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



- Uso de Suelo

Uso del suelo	Agricultura (64.56%) y zona urbana (0.40%)
Vegetación	Bosque (25.25%), selva (8.70%) y pastizal inducido (1.09%)

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Mazatlán Villa de Flores, Oaxaca



- Recursos Naturales

En relación a su recurso natural más importante son los bosques de los cuales se extraen: madera corriente y que se lleva a aserraderos ubicados en Teotitlán o Huautla e incluso en el municipio.



### Cultura y Tradiciones

- Monumentos Históricos

El monumento de importancia es un templo católico antiguo.



- Fiestas, danzas y tradiciones

La fiesta principal del pueblo se lleva a cabo del 15 a 20 de mayo en honor a la Virgen del Rosario y se realizan misas, juegos pirotécnicos y bailes. En estas mismas fechas se realiza la feria anual.

- Música

Existe banda de música de viento la cual interpreta melodías de actualidad y las típicas como “la flor de naranjo”. Estas bandas son contratadas cuando hay cumpleaños, bautizos o casorios



y principalmente cuando alguien fallece se le dedican algunas melodías que fueron de su agrado

- Traje típico

Anteriormente las mujeres se vestían de enaguas, reboso y batas con bordados florales. Los señores tenían como indumentaria típica calzoncillo y camisas de manta blanca, huaraches de gallo, cinturones de correa y sombreros de lona.



- Artesanías

Se realizan principalmente tallados de madera, así como bordados y elaboración de textiles (huipiles, manteles y otros). Se elaboran objetos de barro, como comales y ollas, además de guitarra, violines, bajos y salterios.



- Gastronomía

La comida tradicional de nuestro pueblo tiene generalmente un origen cultural, algunas, como el típico caldo de chivos, se dice, que ante de la invasión de los españoles la comida ya se preparaba en Mazatlán. No sería oportuno profundizar aquí en la evolución que esta comida ha tenido a lo largo de la historia de los mazatecos; bástenos con precisar que, siendo una comida, es no solamente eso, sino una forma de convivencia familiar y solidaridad social.

Se consume principalmente el mole de guajolote y de gallina, también se come el tamal de carne y frijol. Existen diferentes tipos de caldo, se hace el caldo de gallina, chivos y de res. Tortillas hechas a mano, atoles de calabaza y de elote y de bebidas, está el aguardiente y el tepache.

Las niñas pequeñas aprenden a cocinar mientras están junto a sus madres. A los diez y doce años de edad, las niñas ya saben cocinar y hacer tortillas a mano y los muchachos aprenden a cultivar la tierra a los doce años, generalmente los productos más cultivados es el maíz, frijol, calabaza y otros.





## Situación de la pobreza y rezago social

Tomando en cuenta los datos del Informe anual de la situación de la pobreza y rezago social 2020, publicado por la Secretaría de BIENESTAR en el presente ejercicio, el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, presenta los siguientes indicadores estadísticos:

- Información General de Pobreza y Rezago

	Indicador	En el Municipio
 Población	Número de personas <sup>1</sup>	13,516
 Pobreza Multidimensional	Población en pobreza <ul style="list-style-type: none"> <li>• Población e pobreza moderada</li> <li>• Población en pobreza extrema</li> </ul> Población vulnerable por carencias Población vulnerable por ingresos Población no pobre y no vulnerable	95.5% 35.7% 59.8% 3.3% 0.7% 0.5%
 Rezago	Grado de rezago social <sup>2</sup>	Muy alto
 Zona de Atención Prioritaria	Rurales <sup>3</sup> Urbanas <sup>3</sup>	1 1

Fuentes: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, Secretaría de BIENESTAR

1. Proyecciones de Población CONAPO 2020
2. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.
3. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación.



- Retos para garantizar el derecho a la vivienda



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, Secretaría de BIENESTAR



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, Secretaría de BIENESTAR



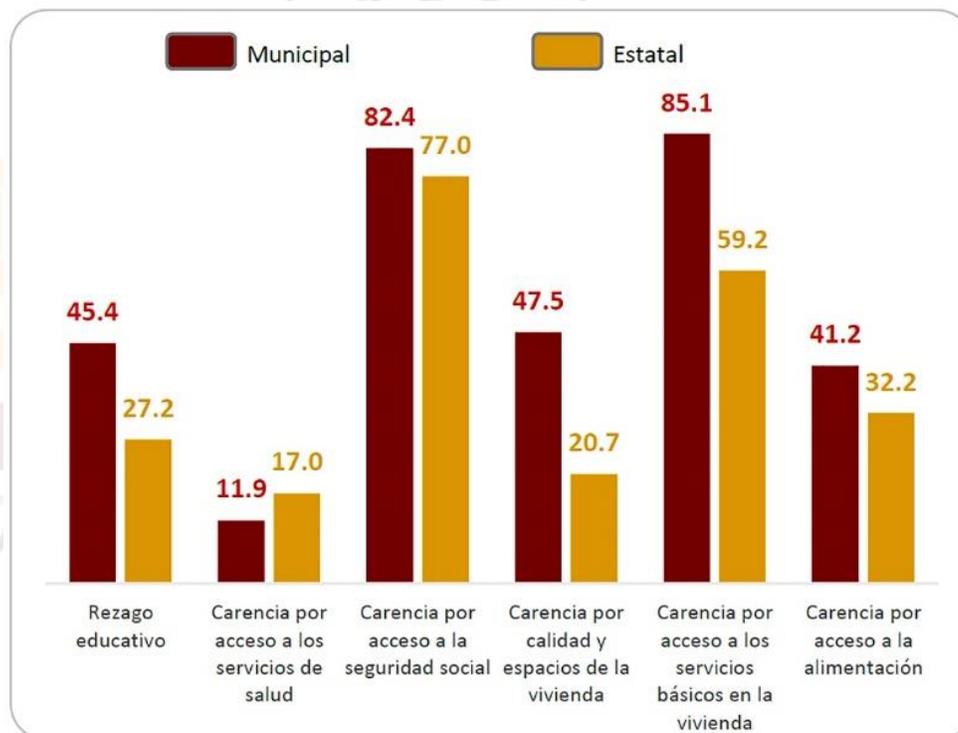
## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Así mismo, en base a las estadísticas de la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), cuya fuente de información se toma de la encuesta intercensal realizada por el INEGI en el año 2015, el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, presenta los siguientes datos estadísticos:

Población Total:	13,097
Hombres:	6,456
Mujeres:	6,641
Grado de Rezago Social	Muy Alto

- Indicadores de carencias sociales (porcentaje de población)



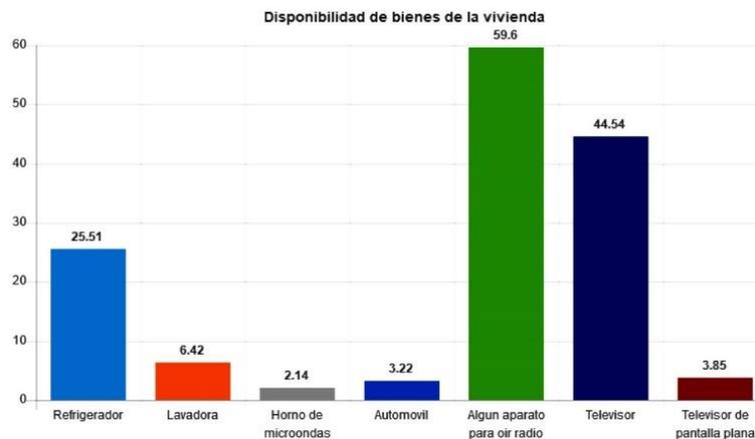
Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, Secretaría de BIENESTAR



## Vivienda

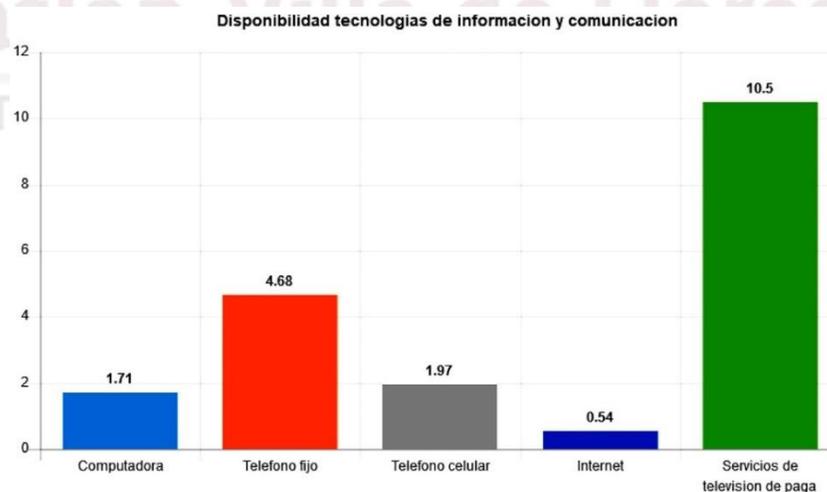
Total, de viviendas particulares habitadas: 3,505

Del total de viviendas habitadas, el 26% cuenta con refrigerador, 6% con lavadora, 2% con horno de microondas, 3% con automóvil, 60% con algún aparato para oír radio, 45% con televisor y 4% con televisor de pantalla plana.



Fuente: Libro demográfico de la Dirección General de Población Oaxaca. INEGI. Encuesta intercensal 2015

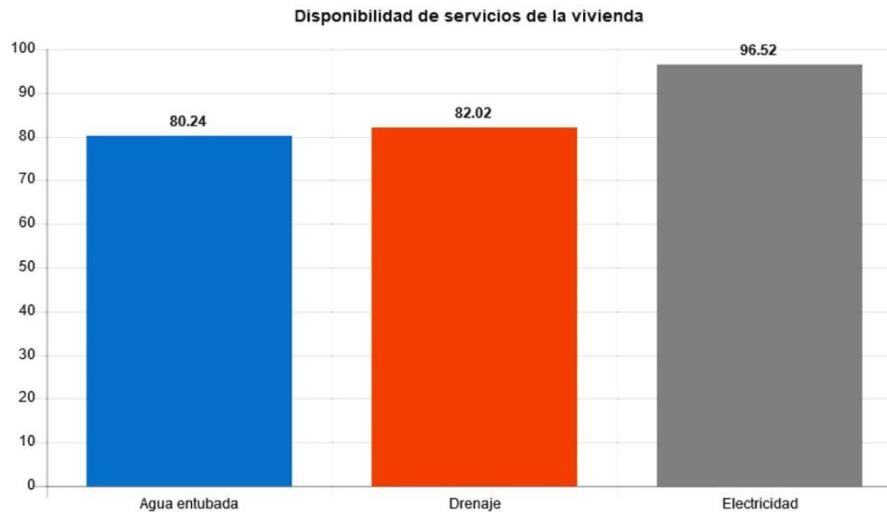
Del total de viviendas habitadas, el 2% cuenta con computadora, 5% con teléfono fijo, 2% con teléfono celular, 1% con internet, y 10% con servicios de televisión de paga.



Fuente: Libro demográfico de la Dirección General de Población Oaxaca. INEGI. Encuesta intercensal 2015

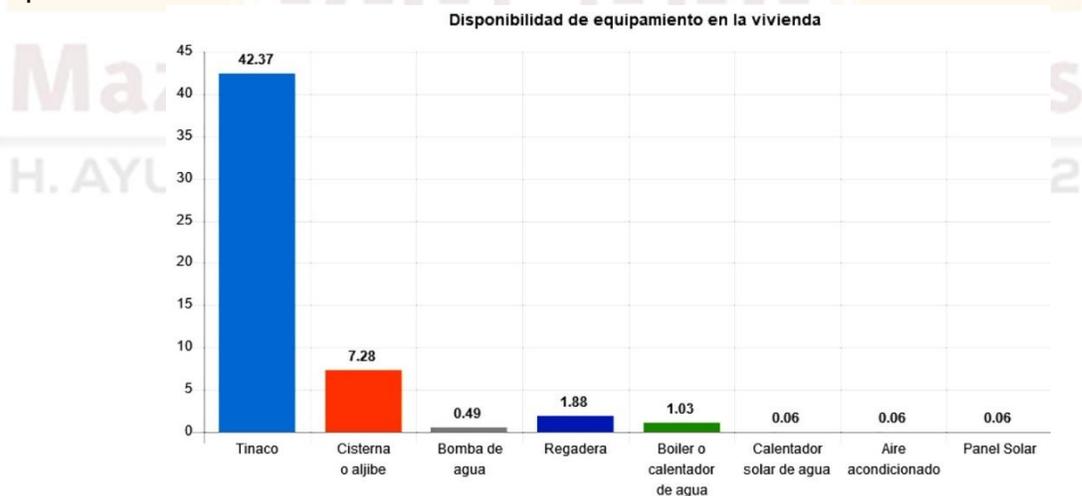


Del total de viviendas habitadas, el 80% cuenta con agua entubada, 82% con drenaje y 97% electricidad.



Fuente: Libro demográfico de la Dirección General de Población Oaxaca. INEGI. Encuesta intercensal 2015

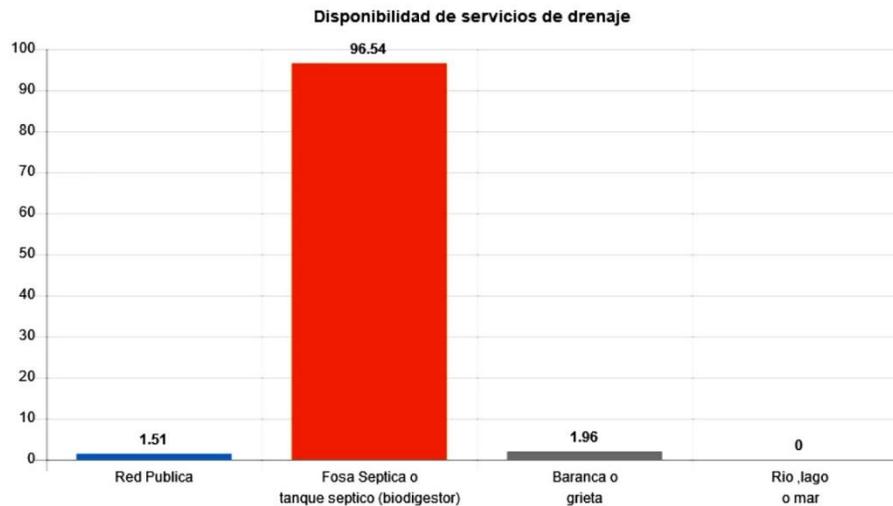
Del total de viviendas habitadas el 42% cuenta con tinaco, 7% con cisterna, 0% con bomba de agua 2% con regadera, 1% con boiler, 0% con calentador solar, 0% con aire acondicionado y 0% con panel solar.



Fuente: Libro demográfico de la Dirección General de Población Oaxaca. INEGI. Encuesta intercensal 2015

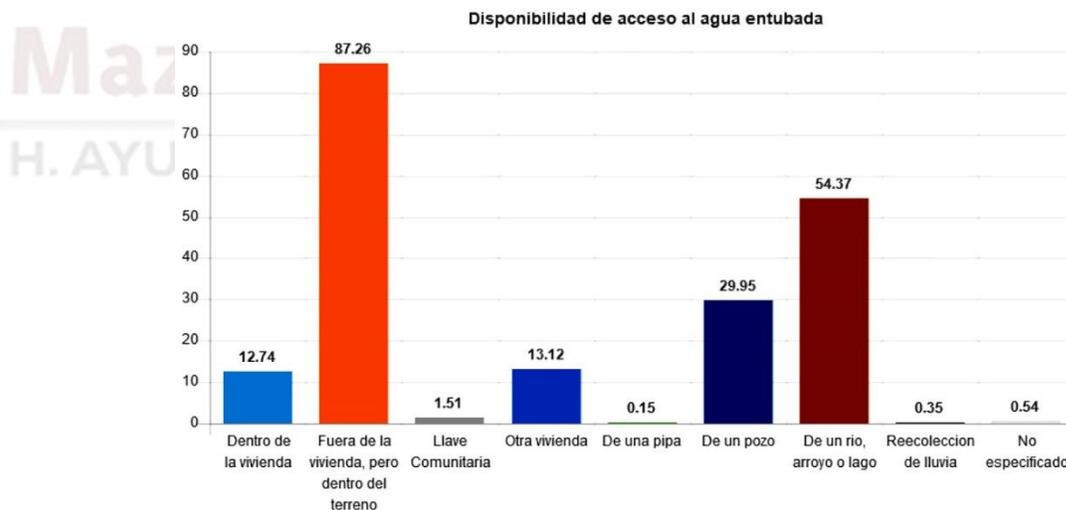


Del total de viviendas habitadas, el 2% cuenta con conexión a la red pública de drenaje, 97% con fosa séptica y 2% hace uso de una barranca o grieta y 0% por el río, lago o mar.



Fuente: Libro demográfico de la Dirección General de Población Oaxaca. INEGI. Encuesta intercensal 2015

Del total de viviendas habitadas, 13% cuenta con agua dentro de su vivienda, 87% dentro del terreno, 2% de llave comunitaria, 13% de otra vivienda, 0% de una pipa, 30% de un pozo, 54% de un río, 0% de la recolección de la lluvia y 1% no especificados.



Fuente: Libro demográfico de la Dirección General de Población Oaxaca. INEGI. Encuesta intercensal 2015



## Fecundidad y Mortalidad

Tasas de fecundidad por grupos quinquenales de edad						
15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años
63.84	136.61	129.51	91.64	49.11	15.85	1.67
70.92	150.65	138.94	100.61	57.07	20.01	2.62
60.93	135.35	122.67	87.49	47.54	14.60	1.64
48.46	123.13	120.13	79.22	41.12	8.35	0.28
50.93	119.58	122.02	77.14	35.04	12.47	0.00
53.93	99.41	117.41	84.41	34.65	9.95	0.16

Fuente: Libro demográfico de la Dirección General de Población Oaxaca. INEGI. Encuesta intercensal 2015

## Características educativas

Del total de viviendas habitadas, las personas entre 15 y 24 años de edad, 96% saben leer y escribir. De estos, el 50% son hombres y el 50% son mujeres.

Tasa de alfabetización por grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
15 – 24 años	96.34%	50.08%	49.92%
25 y más años	57.16%	55.95%	44.05%

Fuente: Libro demográfico de la Dirección General de Población Oaxaca. INEGI. Encuesta intercensal 2015

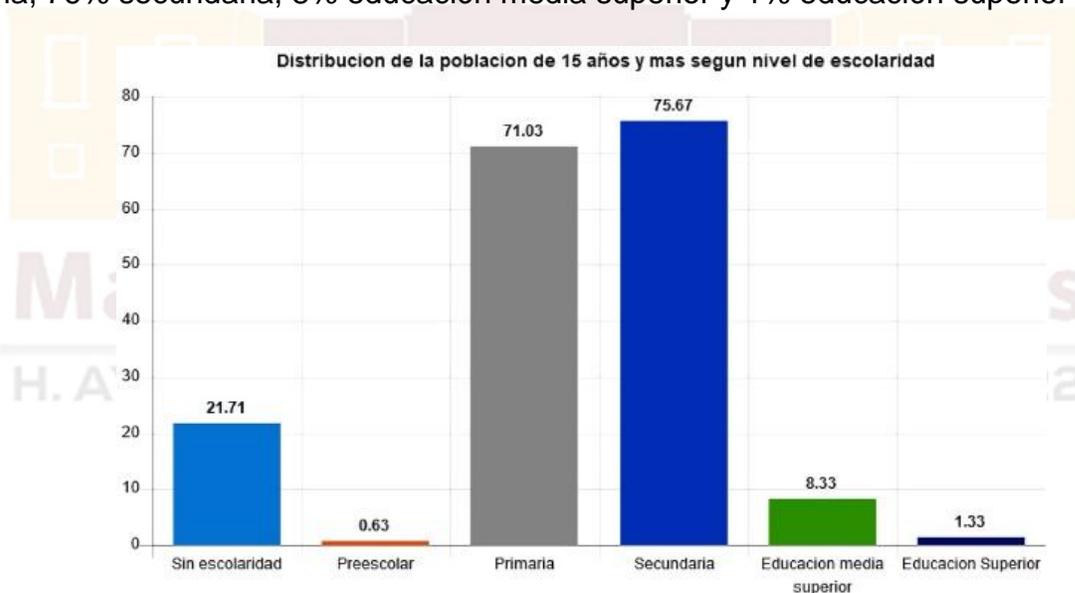


Del total de viviendas habitadas, las personas entre 18 y 29 años, 8.08% asisten a la escuela.

Asistencia escolar por grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
03-14 años	88.69	50.75	49.25
15-17 años	60.99	50.61	49.39
18-29 años	8.08	49.04	50.96
30 años y más	1.04	39.34	60.66

Fuente: Libro demográfico de la Dirección General de Población Oaxaca. INEGI. Encuesta intercensal 2015

Del total de viviendas habitadas, 21.71% no tiene escolaridad, 1% tiene preescolar, 71% primaria, 76% secundaria, 8% educación media superior y 1% educación superior



Fuente: Libro demográfico de la Dirección General de Población Oaxaca. INEGI. Encuesta intercensal 2015



## Características económicas

Sexo	Condición de actividad económica				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
<b>Total</b>	34.94	95.48	4.52	64.75	0.31
<b>Hombres</b>	64.41	95.25	4.75	35.48	0.11
<b>Mujeres</b>	6.78	97.60	2.40	92.72	0.51

Fuente: Libro demográfico de la Dirección General de Población Oaxaca. INEGI. Encuesta intercensal 2015

## Derechohabiencia

	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución
<b>TOTAL</b>	6.35	0.97	0.04	98.19	0.01	0.09
<b>HOMBRES</b>	6.22	1.05	0.04	98.07	0.00	0.14
<b>MUJERES</b>	6.46	0.90	0.05	98.30	0.02	0.03

Fuente: Libro demográfico de la Dirección General de Población Oaxaca. INEGI. Encuesta intercensal 2015

## Migración

Sexo	Lugar de residencia en marzo de 2010					
	En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
<b>Total</b>	96.95	99.38	0.61	0.01	2.64	0.43
<b>Hombres</b>	97.01	99.38	0.62	0.00	2.56	0.43
<b>Mujeres</b>	96.90	99.38	0.60	0.02	2.70	0.40

Fuente: Libro demográfico de la Dirección General de Población Oaxaca. INEGI. Encuesta intercensal 2015



## Habla indígena

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
<b>Total</b>	12,437	82.88	90.28	9.38	0.34	17.03	0.09
<b>Hombres</b>	6,113	84.67	92.10	7.55	0.35	15.26	0.07
<b>Mujeres</b>	6,324	81.15	88.45	11.22	0.33	18.74	0.11

Fuente: Libro demográfico de la Dirección General de Población Oaxaca. INEGI. Encuesta intercensal 2015

## Etnicidad Afrodescendiente

Sexo	Población total	Autoadscripción afrodescendiente				
		Se considera	Se considera en parte	No se considera	No sabe	No especificado
<b>Total</b>	13097	1.39	0.67	86.61	10.65	0.68
<b>Hombres</b>	6456	1.32	0.71	87.07	10.27	0.64
<b>Mujeres</b>	6641	1.46	0.63	86.16	11.02	0.72

Fuente: Libro demográfico de la Dirección General de Población Oaxaca. INEGI. Encuesta intercensal 2015

## Organización Política y Social

El municipio se rige a través del sistema de usos y costumbres y la autoridad municipal se constituye por los siguientes integrantes:

- a) Presidente Municipal Constitucional (Propietario y Suplente)
- b) Síndico Municipal Constitucional (Propietario y Suplente)
- c) Regidores:
  1. Regidor Hacienda (Propietario y Suplente)



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2. Regidor Obras (Propietario y Suplente)
3. Regidor de Salud (Propietario y Suplente)
4. Regidor de Educación (Propietario y Suplente)
5. Regidor de Ecología (Propietario y Suplente)
6. Regidor de la Mujer (Propietario y Suplente)

Como apoyo al Ayuntamiento se encuentra, los siguientes integrantes

1. Tesorero Municipal
2. Secretario Municipal

Así mismo, se encuentra una autoridad auxiliar del Ayuntamiento

1. Alcalde Único Constitucional (Propietario y Suplente)

Como instituciones de apoyo, se encuentra una Dirección del Registro Civil, integrado por:

1. Director
2. Secretario

También se encuentra el Comité de Agua Potable, integrado por:

1. Presidente
2. Secretario
3. Tesorero

El Municipio, también cuenta con Agencias Municipales y Agencias de Policía Municipal elegidos por usos y costumbres y duran en su encargo 1 año de gestión; su función es velar por los intereses de su comunidad, así como representar a la misma ante el Ayuntamiento

N/P	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CATEGORÍA
1	Agua Duende	Agencia de Policía
2	Agua Mosquito	Agencia de Policía



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CATEGORÍA
3	Aguacatitla	Agencia de Policía
4	Cacalotepec	Agencia de Policía
5	Cruz De Plata	Agencia de Policía
6	El Manzano	Agencia de Policía
7	La Ihualeja	Agencia de Policía
8	Loma Celosa	Agencia de Policía
9	Loma Grande	Agencia de Policía
10	San Pedro	Agencia de Policía
11	San Vicente	Agencia de Policía
12	Santiago El Mirador	Agencia de Policía
13	Soyaltitla	Agencia de Policía
14	La Toma	Agencia Municipal
15	Nogaltepec	Agencia Municipal
16	Peña Blanca	Agencia Municipal
17	Pochotepec	Agencia Municipal
18	San Simón Coyoltepec	Agencia Municipal

Fuente: Localidades INEGI 2020 e Información del H. Ayuntamiento de Mazatlán Villa de Flores

De la misma forma, el Municipio está conformado por representante de Barrios, Comunidades y Núcleos Rurales

N/P	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CATEGORÍA
1	Centro Mazatlán	Barrio (Cabecera Municipal)
2	Barrio Hermanos Flores	Barrio
3	Cruz Galve Pochotepec	Barrio
4	La Laguna de la Toma	Barrio
5	Piedra Conejo	Barrio

Fuente: Localidades INEGI 2020 e Información del H. Ayuntamiento de Mazatlán Villa de Flores



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CATEGORÍA
1	Agua de Cerro	Comunidad
2	Agua Pajarito	Comunidad
3	Agua Rota	Comunidad
4	Barrio 5 de Mayo	Comunidad
5	Barrio de las Minas	Comunidad
6	Barrio Guadalupe	Comunidad
7	Buena Vista	Comunidad
8	Caracol 2	Comunidad
9	Cerro Central	Comunidad
10	El Capulín Naranja	Comunidad
11	El Corral	Comunidad
12	El Malangar	Comunidad
13	El Mirador	Comunidad
14	El Naranja Pochotepec	Comunidad
15	El Progreso	Comunidad
16	La Juquilita	Comunidad
17	Las Águilas	Comunidad
18	Loma Alta	Comunidad
19	Loma Delgada	Comunidad
20	Loma Relámpago	Comunidad
21	Loma Tepehuaje	Comunidad
22	Loma Tucán	Comunidad
23	Los Reyes	Comunidad
24	Piedra Ancha	Comunidad
25	Piedra de León	Comunidad
26	Rancho Nuevo	Comunidad
27	Salina Cruz	Comunidad



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CATEGORÍA
28	San Pedro de los Encinos	Comunidad
29	San Salvador	Comunidad
30	Trapiche Viejo	Comunidad
31	Yerba Santa	Comunidad

Fuente: Localidades INEGI 2020 e Información del H. Ayuntamiento de Mazatlán Villa de Flores

De la misma manera, al interior de las Agencias de Policía, Agencias Municipales y Núcleo Rural, se encuentran barrios:

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CATEGORÍA	NOMBRE DEL BARRIO
Cruz De Plata	Agencia De Policía	1. Chapulquelite (Pie De Cerro Basura) 2. Capulín 3. Loma Colorada 4. La Hondura Loma Rasposa
La Ihualeja	Agencia De Policía	1. Barrio Chico 2. Peña Delgada
San Pedro	Agencia De Policía	1. Loma Pitaya 2. Sozotla
Soyaltitla	Agencia De Policía	1. Ocote Redondo 2. Barrio Durazno
Peña Blanca	Agencia Municipal	1. Cotzala 2. Panteón 3. Trapiche Viejo 4. Cerro La Basura 5. Naranjo 6. El Caracol



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CATEGORÍA	NOMBRE DEL BARRIO
La Toma	Agencia Municipal	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Coyote</li><li>2. Zona Dos</li><li>3. Ocote Gordo (Barrio Ocote)</li><li>4. Agua De Boca</li><li>5. Zona Uno</li><li>6. Progreso</li><li>7. Nopalera</li><li>8. Raya Palmar</li></ol>
Nogaltepec	Agencia Municipal	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Piedra Agujereada</li><li>2. Nacimiento</li><li>3. Barrio Del Valle</li><li>4. Tierra Colorada</li><li>5. Tuna Colorada</li><li>6. Barrio Del Panteón</li><li>7. Ciénega</li><li>8. Capulín</li></ol>
Pochotepec	Agencia Municipal	<ol style="list-style-type: none"><li>1. San Isidro</li><li>2. La Ciénega (Barrio 20 De Noviembre)</li><li>3. Agua De Cal</li></ol>
Cacahuatlan	Núcleo Rural	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Agua Sangre</li></ol>

Fuente: Localidades INEGI 2020 e Información del H. Ayuntamiento de Mazatlán Villa de Flores

### Infraestructura de Salud Publica

En base a los datos obtenidos por las instituciones de Salud Estatal, el Municipio cuenta con la siguiente infraestructura de salud instalada:



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



NOMBRE DE TIPOLOGÍA	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE TIPO ESTABLECIMIENTO
Unidad Médica Rural	Aguacatitla	Aguacatitla (Mazatlán Villa de Flores)	IMSS-Bienestar	De Consulta Externa
Unidad Médica Rural	Pochotepec	Pochotepec	IMSS-Bienestar	De Consulta Externa
Unidad Médica Rural	La Toma	La Toma	IMSS-Bienestar	De Consulta Externa
Unidad Médica Rural	El Progreso	El Progreso (Mazatlán Villa de Flores)	IMSS-Bienestar	De Consulta Externa
Urbano de 02 Núcleos Básicos	Mazatlán Villa de Flores	Mazatlán Villa de Flores	SSA	De Consulta Externa
Unidad Móvil	Mazatlán Villa de Flores	Um 07 Mazatlán Villa de Flores (Oportunidades)	SSA	De Consulta Externa
Rural de 01 Núcleo Básico	Nogaltepec	Nogaltepec	SSA	De Consulta Externa
Rural de 01 Núcleo Básico	San Pedro	San Pedro	SSA	De Consulta Externa
Rural de 01 Núcleo Básico	Loma Celosa	R 01 Loma Celosa	SSA	De Consulta Externa
Unidad Móvil	Piedra Ancha	Unidad Médica Móvil Piedra Ancha	SSA	De Consulta Externa



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



NOMBRE DE TIPOLOGÍA	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE TIPO ESTABLECIMIENTO
Otros Establecimientos de Apoyo	Mazatlán Villa De Flores	Módulo Mazatlán Villa De Flores I	SSA	De Apoyo
Otros Establecimientos de Apoyo	Mazatlán Villa de Flores	Módulo Mazatlán Villa De Flores II	SSA	De Apoyo
Otros Establecimientos de Apoyo	Mazatlán Villa de Flores	Módulo Mazatlán Villa De Flores III	SSA	De Apoyo
Otros Establecimientos de Apoyo	Mazatlán Villa de Flores	Módulo Mazatlán Villa De Flores IV	SSA	De Apoyo
Unidad Móvil	Mazatlán Villa de Flores	Unidad Médica Móvil Mazatlán Villa de Flores (Agua Mosquito)	SSA	De Consulta Externa
Unidad Móvil	El Trapiche Viejo	Unidad Médica Móvil La Cordillera	SSA	De Consulta Externa

Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca (SSO)

### Infraestructura Educativa

En base a los datos obtenidos por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, el Municipio cuenta con la siguiente infraestructura educativa instalada:



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



LOCALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
Agua Duende	Preescolar	Jesús Flores Magón	20DJN1831M
Agua Duende	Primaria	Morelos	20DPR1826R
Agua Mosquito	Preescolar	Federico Froebel	20DCC0394G
Agua Mosquito	Primaria	Benito Juárez	20DPB1729O
Agua Mosquito	Secundaria	Telesecundaria	20DTV1348G
Aguacatitla	Preescolar	Nino Mazateco	20DCC2429T
Aguacatitla	Preescolar	William Shakespeare	20DJN1678I
Aguacatitla	Primaria	Andrés Henestrosa	20DPB2341U
Aguacatitla	Primaria	Héroes De Chapultepec	20DPR1894O
Aguacatitla	Secundaria	Telesecundaria	20DTV0781D
Almolonga	Primaria	Francisco I. Madero	20DPR2626Z
Arroyo Zapote	Primaria	Margarita Maza De Juárez	20DPB2168C
Buenavista	Primaria	Emiliano Zapata	20DPR3410H
Cacahuatlán	Preescolar	Venustiano Carranza	20DJN1829Y
Cacahuatlán	Primaria	Fernando Montes de Oca	20DPR2059X
Capulín Naranjo	Preescolar	Luz del Saber	20DCC1558G
Capulín Naranjo	Primaria	Netzahualcóyotl	20DPB1653P
Cruz De Plata	Preescolar	Catalina Palacios Montes de Oca	20DJN1854X
Cruz De Plata	Primaria	Cesar A Sandino	20DPR0252O
El Corral (Barrio Enrique Flores Magón)	Preescolar	Jaime Nuno	20DJN1832L



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



LOCALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
El Corral (Barrio Enrique Flores Magón)	Primaria	Leona Vicario	20DPR3201B
El Encinal	Primaria	Emiliano Zapata	20DPR2693Y
El Malangar	Preescolar	Juan de la Barrera	20DJN2065R
El Malangar	Primaria	Lázaro Cárdenas del Rio	20DPR3244Z
El Progreso	Preescolar	Gabriela Mistral	20DCC2067Z
El Progreso	Primaria	Teodoro Flores	20DPB0913E
El Progreso	Primaria	24 De Febrero	20DPB2231O
El Relámpago	Preescolar	Jesús Flores Magón	20DCC2089L
El Sabino	Preescolar	Benito Juárez	20DJN1956U
El Sabino	Primaria	Juan de la Barrera	20DPR2690A
El Trapiche Viejo	Preescolar	Francisco Villa	20DJN1828Z
El Trapiche Viejo	Primaria	Miguel Hidalgo	20DPR2691Z
La Ihualeja	Preescolar	Ricardo Flores Magón	20DJN1622G
La Ihualeja	Primaria	Abraham Castellanos	20DPR0253N
La Ihualeja	Secundaria	Telesecundaria	20DTV0707W
La Raya	Preescolar	Josefa Ortiz De Domínguez	20DCC2220D
La Raya	Primaria	Gonzalo Aguirre Beltrán	20DPB1759I
La Raya	Secundaria	Telesecundaria	20DTV1392U
La Toma	Preescolar	Fernando Montes de Oca	20DCC0161R
La Toma	Primaria	Victoriano González	20DPB0080L
La Toma	Secundaria	Telesecundaria	20DTV0782C



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



LOCALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
Llano de Fresno	Primaria	Ricardo Flores Magón	20DPB2113Z
Llano Largo	Preescolar	Francisco González Bocanegra	20DJN1830N
Llano Largo	Primaria	José Vasconcelos	20DPR3311H
Loma Alta	Preescolar	Jean Piaget	20DJN1834J
Loma Alta	Primaria	Francisco I. Madero	20DPR3411G
Loma Celosa	Preescolar	Santiago Dávila Bello	20DCC2088M
Loma Celosa	Primaria	Benito Juárez	20DPB0722O
Loma Cozahuico	Preescolar	Estefanía Castaneda Núñez	20DJN2249Y
Loma Cozahuico	Primaria	Vicente Guerrero	20DPR2823A
Loma Delgada	Primaria	Emiliano Zapata	20DPB2062J
Loma Grande	Preescolar	Juan de la Barrera	20DCC1307B
Loma Grande	Primaria	Juan de la Barrera	20DPB0078X
Los Reyes	Preescolar	Margarita Maza de Juárez	20DJN2250N
Los Reyes	Primaria	Lic. Benito Juárez	20DPR3412F
Mazatlán Villa de Flores	Preescolar	Ricardo Flores Magón	20DCC1306C
Mazatlán Villa de Flores	Preescolar	Alfonso Caso	20DJN1846O
Mazatlán Villa de Flores	Preescolar	Rufino Tamayo	20DJN1851Z
Mazatlán Villa de Flores	Primaria	Lázaro Cárdenas	20DPB1693Q



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



LOCALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
Mazatlán Villa de Flores	Primaria	Salvador Diaz Mirón	20DPB2078K
Mazatlán Villa de Flores	Primaria	Miguel Hidalgo	20DPB2364E
Mazatlán Villa de Flores	Primaria	Ricardo Flores Magón	20DPR0250Q
Mazatlán Villa de Flores	Primaria	Insurgentes Indígenas	20DPR3330W
Mazatlán Villa de Flores	Secundaria	Escuela Secundaria Técnica Núm. 171	20DST0187Q
Nogaltepec	Preescolar	María Montessori	20DJN1680X
Nogaltepec	Primaria	Cuauhtémoc	20DPR0251P
Nogaltepec	Secundaria	Telesecundaria	20DTV1060E
Pena Blanca	Preescolar	Policarpo T. Sánchez	20DJN1955V
Pena Blanca	Primaria	Gregorio Chávez	20DPR0254M
Piedra Ancha	Preescolar	José Vasconcelos	20DCC2068Z
Piedra Ancha	Primaria	Guadalupe Victoria	20DPB1654O
Piedra de León	Preescolar	Vicente Guerrero	20DJN2066Q
Piedra de León	Primaria	Felipe Carrillo Puerto	20DPR2655V
Platanillo	Preescolar	Gregorio Torres Quintero	20DJN2106A
Platanillo	Primaria	Juan Escutia	20DPR2694X
Pochotepec	Preescolar	Sigmund Freud	20DJN1679H
Pochotepec	Primaria	Aquiles Serdán	20DPR0255L
Pochotepec	Primaria	Rubén Jaramillo	20DPR3415C
Pochotepec	Secundaria	Telesecundaria	20DTV0349Z



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



LOCALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN
San Pedro	Preescolar	Federico Froebel	20DJN1621H
San Pedro	Primaria	El Porvenir	20DPR0256K
San Pedro	Secundaria	Telesecundaria	20DTV1061D
San Pedro de los Encinos	Primaria	Xicotécatl	20DPB2029B
San Simón Coyoltepec	Preescolar	Francisco González Bocanegra	20DJN1620I
San Simón Coyoltepec	Primaria	Niños Héroeos	20DPR0257J
San Simón Coyoltepec	Secundaria	Telesecundaria	20DTV1349F
San Vicente	Primaria	Héroes de Chapultepec	20DPR0259H
Santiago Mirador	Preescolar	María Curie	20DJN1833K
Santiago Mirador	Primaria	Porfirio Diaz	20DPR0258I
Soyaltitla	Primaria	Ignacio M Altamirano	20DPB0786Z
Soyaltitla	Secundaria	Telesecundaria	20DTV0348Z
Soyaltitla	Preescolar	Vanguardia	20DCC0889Q

H. AYUNTAMIENTO INDIGENA 2020-2022

Fuente: Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)



**g) Ejes del Plan Municipal de  
Desarrollo con Enfoque de Agenda  
2030**



### 1. Ejes Temáticos del Plan Municipal de Desarrollo

Con la finalidad de alinear los objetivos municipales a las metas superiores de nivel estatal y federal, así como facilitar la concertación de recursos para obras, proyectos y acciones de interés común, en vinculación y alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el Plan Municipal de Desarrollo de Mazatlán Villa de Flores, contiene los siguientes ejes y temas de análisis:



EJE I	DESCRIPCIÓN DEL DIAGNOSTICO
<b>Municipio Seguro</b>	Identificación de características que se requieren para equipar y capacitar al cuerpo policiaco a fin de tener una sociedad fuerte y protegida, con un programa que garantice la prevención del delito
EJE II	DESCRIPCIÓN DEL DIAGNOSTICO
<b>Municipio Incluyente con Desarrollo Social</b>	Identificación de razones por las que no existen una igualdad de oportunidades, que garanticen una mejor calidad de vida, sin importar la condición social, buscando garantizar el acceso a los derechos sociales y seguridad alimentaria



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



EJE III	DESCRIPCIÓN DEL DIAGNOSTICO
<b>Municipio Moderno y Transparente</b>	Identificación de las características que debe reunir un gobierno fuerte, transparente, cercano y competitivo
EJE IV	DESCRIPCIÓN DEL DIAGNOSTICO
<b>Municipio Productivo e Innovador</b>	Identificación de los elementos que permitan impulsar el desarrollo del municipio en todos los sectores a través del autoempleo, la inversión y los programas de crédito
EJE V	DESCRIPCIÓN DEL DIAGNOSTICO
<b>Municipio Sustentable</b>	Identificación de las fortalezas del municipio a fin de detonar las riquezas naturales y culturales de manera consciente e inteligente para conservar los recursos y garantizar su conservación

Así mismo, para lograr un diagnóstico más efectivo de las necesidades de la comunidad de Mazatlán Villa de Flores, se analizaron los siguientes temas específicos de cada eje en particular:

EJE I	TEMAS DE ANÁLISIS
<b>Municipio Seguro</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Seguridad Pública Municipal</li><li>2. Conflictividad Agraria</li><li>3. Derechos Humanos</li><li>4. Procuración de Justicia</li><li>5. Prevención y Protección de Desastres</li></ol>

EJE II	TEMAS DE ANÁLISIS
<b>Municipio Incluyente con Desarrollo Social</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Educación</li><li>2. Salud</li><li>3. Vivienda</li><li>4. Acceso a la Alimentación</li><li>5. Inclusión Económica</li></ol>



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



	<ol style="list-style-type: none"><li>6. Grupos Vulnerables</li><li>7. Migrantes</li><li>8. Cultura física y Deporte</li><li>9. Cultura y Arte</li><li>10. Infraestructura Básica</li></ol>
--	---

EJE III	TEMAS DE ANÁLISIS
<b>Municipio Moderno y Transparente</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Finanzas Publicas Municipales</li><li>2. Desarrollo Institucional</li><li>3. Coordinación y Gestión Municipal</li><li>4. Buenas Prácticas de Gobierno Municipal</li><li>5. Transparencia y Rendición de Cuentas</li><li>6. Municipio Digital</li></ol>

EJE IV	TEMAS DE ANÁLISIS
<b>Municipio Productivo e Innovador</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Empleo</li><li>2. Productividad Agropecuaria</li><li>3. Turismo</li><li>4. Infraestructura Publica</li><li>5. Caminos y Comunicaciones</li><li>6. Abasto y Comercialización</li></ol>

EJE IV	TEMAS DE ANÁLISIS
<b>Municipio Sustentable</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Uso racional de Recursos Naturales</li><li>2. Manejo de Residuos Solidos</li><li>3. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</li></ol>



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



En este mismo sentido, estos ejes, alineados con **ENFOQUE DE LA AGENDA 2030**, se tomaron en cuenta los siguientes elementos para organizar los principales retos del municipio:

<b>EJE I. Municipio Seguro:</b> Con Enfoque de la Agenda 2030, se plantean temas de seguridad y procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social	
Relación entre el Eje Temático y los ODS	
<b>EJE II. Municipio Incluyente con Desarrollo Social:</b> Con Enfoque de la Agenda 2030, se plantean temas de educación, salud vivienda, acceso a la alimentación, cultura.	
Relación entre el Eje Temático y los ODS	
<b>EJE III. Municipio Moderno y Transparente:</b> Se plantean temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional, transparencia y rendición de cuentas.	
Relación entre el Eje Temático y los ODS	
<b>EJE IV. Municipio Productivo e Innovador:</b> Con Enfoque de la Agenda 2030, se plantean temas de productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones, fomentando el desarrollo económico incluyente, reducir las desigualdades, impulsar el empleo digno, además de prever y evitar impactos negativos en el medio ambiente.	
Relación entre el Eje Temático y los ODS	



**EJE V. Municipio Sustentable:** Con Enfoque de la Agenda 2030, se plantean temas sobre el medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial, incluyendo información acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, si existen áreas protegidas y la exposición a riesgos.

Relación entre el Eje Temático y los ODS	
--	--

Por su parte, la alineación de los ejes temáticos al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 se enmarca de la siguiente forma:





Las políticas transversales que tomará en cuenta la Autoridad Municipal para el Plan Municipal serán los siguientes:



La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio del Gobierno Municipal, con la intención de coordinar las acciones de políticas públicas de distintos sectores y encaminadas hacia el mismo objetivo, en otras palabras, las estrategias transversales son aquellas que deberán de ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento del Agenda 2030.



## 2. Metodología

Para la identificación de los problemas que requieren de atención y focalización en cada uno de los diagnósticos específicos de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo, se utilizó el uso de la Metodología de Marco Lógico (MML).

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, la cual tiene además la ventaja de presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alienándolas a los objetivos de mayor nivel.

La Metodología de Marco Lógico, facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas.

Así mismo, la Metodología de Marco Lógico, contempla las siguientes etapas:





### **Etapa 1. Definición del problema**

Analizamos la situación existente para determinar el problema a resolver

### **Etapa 2. Análisis de involucrados**

Estudiamos a las personas o grupos que puedan estar involucradas con el problema, esto permite optimizar los beneficios sociales e institucionales del proyecto y eliminar los impactos negativos.

### **Etapa 3. Análisis del problema principal**

Una vez determinado el problema a resolver se hace necesario analizarlo. Esto significa construir un árbol de problemas, donde se definan sus causas y efectos.

### **Etapa 4. Árbol de objetivos**

Con el árbol de problemas, se plantea un árbol de objetivos o soluciones, con los medios necesarios para solucionar el problema y los fines que se derivan de dicha solución.

### **Etapa 5. Selección de alternativas**

Con base en el árbol de objetivos se aborda el análisis de las distintas alternativas de solución al problema principal.

### **Etapa 6. Estructura analítica del proyecto**

Es la esquematización de los niveles jerárquicos del proyecto y la solución más viable, determina un fin, el objetivo central, los componentes (productos o entregables) y las actividades.

### **Etapa 7. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Finalmente, Definimos objetivos, establecemos indicadores y metas.



En base a los anterior, para el estudio minucioso y detallado de cada uno de los ejes y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se definió un conjunto de etapas compuesta de 6 fases, en las que participaron activamente los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, autoridades de apoyo, autoridades auxiliares, así como Agentes Municipales y Agentes de Policía Municipal, a través de diversos mecanismos de planeación participativa.



### FASE 1. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS DEL MUNICIPIO

En esta fase identificamos y documentamos la situación actual del Municipio, es el recuento de las carencias, problemas, recursos y posibilidades de desarrollo; por lo que, a través de consultas y encuestas, se reunieron los comentarios, puntos de vista, opiniones, así mismo se concentraron diversos documentos con información para realizar el diagnóstico e identificar las problemáticas actuales, necesidades de la cabecera Municipal, Agencias Municipales y Agencias de Policía Municipal, Barrios, Comunidades y Núcleos Rurales



### FASE 2. CONSTRUIR EL FUTURO DESEADO

En esta etapa, una vez concluido el diagnóstico con la identificación y análisis de los diversos problemas, se integra y precisamos la problemática que se atenderá mediante programas, proyectos o acciones que se implementen durante la gestión municipal



### FASE 3. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y PRIORIDADES ALINEADAS A LA AGENDA 2030

En esta fase elaboramos objetivos claros, precisos, realizables y congruentes con la realidad, ya que sientan las bases para la asignación de recursos



### FASE 4. ESTRATEGIAS

En esta fase elaboramos las acciones globales de carácter permanente que se desarrollaran para alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo



### FASE 5. LINEAS DE ACCION

En esta fase determinamos las acciones y proyectos que realizará la administración municipal para la solución de problemas prioritarios, estratégicos y emergentes identificados durante el diagnostico



### FASE 6. PROYECTOS

En esta fase determinamos las obras que corresponden a las líneas de acción, integrando un programa operativo anual para ser tomado en cuenta por el Consejo de Desarrollo Municipal para priorizar las obras cada año.

## **3. Diagnostico Multidimensional**

### **3.1. Eje 1: Municipio Seguro**





### 3.1.1 Diagnóstico.

- ***Seguridad Pública Municipal***

Uno de los problemas más sensibles en la sociedad mexicana, es el tema de la inseguridad, el cual afecta de manera cotidiana la forma de vida de las personas, es en este sentido que cobra relevancia el tema de la seguridad en el municipio de Mazatlán Villa de Flores

Esta situación se viene presentando desde administraciones pasadas, porque la corporación policiaca no cuenta con personal capacitado, no hay un cuerpo de seguridad formal

Así mismo, debido a los pocos recursos del presupuesto municipal, se cuenta con una corporación muy reducida, integrada por 16 elementos y 2 patrullas.

Los rondines se realizan de forma programada cada 2 horas y cuando la comunidad solicita el auxilio, acuden las 2 unidades de motor a atender la emergencia, según la gravedad del tema

No se cuenta con un reglamento interno que les permita actuar y organizar las actividades, tampoco existe personal capacitado para generar estrategias que permitan disminuir la delincuencia.

No se cuenta con un monitoreo constante y rondines en las calles, por la falta de vehículos de transporte destinados a la corporación policiaca.

En este análisis, también se identificó la nula aplicación de programas estatales y federales para impulsar y brindar adiestramiento, logística y creación de tácticas de seguridad pública, que les permita a los elementos actuar de manera eficaz en la atención oportuna y prevención del delito.



- **Conflictividad Agraria**

En el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, existe un Comisariado de Bienes Ejidales, representado por un Presidente, que a su vez cuenta con un Consejo de Vigilancia, que es nombrado por la asamblea de ejidatarios

Los municipios colindantes con el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, son al norte con los municipios de San Juan de los Cués, San Lucas Zoquiápam y Huautla de Jiménez; al este con los municipios de Huautla de Jiménez, Huautepec, Santa Ana Cuauhtémoc y Cuyamecalco Villa de Zaragoza; al sur con los municipios de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, San Juan Bautista Cuicatlán y Santa María Tecomavaca; al oeste con los municipios de Santa María Tecomavaca y San Juan de los Cués.

Por lo que, hasta este momento, no existen conflictos limítrofes que alteren la vida interna de la comunidad;

Sin embargo, se cuenta con un total desconocimiento de los diferentes programas dirigidos hacia el campo y sobre todo enfocados a la conservación del medio ambiente. Por lo que es conveniente implementar acciones de manera coordinada con la autoridad agraria federal y estatal para realizar acciones de vinculación con las instituciones afines, así como también realizar acciones conjuntas para planear y ejercer obras de preservación del medio ambiente.

- **Derechos Humanos**

Se carece de participación ciudadana para la prevención de delitos en los jóvenes y niños; así mismo considerando que la policía municipal no cuenta con capacitación, se llegan a violentar en algunos casos los derechos de los ciudadanos al no aplicar lo establecido en la ley correspondiente; derivado que no existe un Bando de Policía y Gobierno Municipal, los



ciudadanos carecen de información, sobre sus derechos y obligaciones en el territorio municipal.

Se identificó que el autoritarismo y abuso de autoridad ha sido uno de los problemas que más ha afectado a la ciudadanía, también, es importante mencionar que existía discriminación por preferencia política, es decir, con la atención que se les brindaba a los ciudadanos no era igualitario, por el simple hecho de que eran identificados como integrantes de algún grupo político y en consecuencia se les negaba el servicio.

- ***Procuración de Justicia***

En el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, se cuenta con un Síndico Municipal Constitucional, además de un Alcalde Municipal, quienes atienden conflictos entre los ciudadanos de la comunidad y en su caso de la gravedad del asunto, remiten los casos a la fiscalía regional del Municipio de Huautla de Jiménez.

Se tiene muy poca o nula información a los ciudadanos respecto a la prevención del delito, se observa que, ante la falta de una reglamentación interna o bando de policía gobierno municipal, no existe una relación entre los ciudadanos y la estructura de procuración de justicia municipal.

As mismo, se identificó que existe una desatención de los ciudadanos para comparecer ante la autoridad municipal y esclarecer de forma legal y pacífica las diferencias entre vecinos.

- ***Prevención y Protección de Desastres***

Se identificó, que existe una comisión de protección civil, integrado por 3 propietarios y cinco vocales, mismos que dan asistencia ciudadana cuando se les requiere, sin embargo, no se cuenta con equipo, herramientas, ni vehículo de transporte propio de la comisión para realizar sus tareas, derivado de los pocos recursos destinado al presupuesto anual del municipio; esta



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



carencia de equipo, herramientas y vehículo, no permite aplicar estrategias de prevención y protección de desastres

En caso de incendios forestales, derrumbes o cualquier desastre derivado de un fenómeno natural, la autoridad municipal atiende la problemática para darle una solución, aplicando recursos municipales, reduciendo más aun el poco presupuesto anual del municipio.





## Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

- **Tema de Análisis: Seguridad Pública Municipal**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Constituir una corporación de seguridad pública legalmente certificada para fortalecer la aplicación de la ley	O.D.S. 16	O.D.S. 10
<b>Estrategia 1:</b> Consolidar un equipo de trabajo de seguridad pública para la impulsar el desarrollo de la corporación	16.3	10.3
<b>Línea de Acción 1.1</b> Impulsar el registro ante el Registro Único de Policías de Oaxaca		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Promover el alta de los elementos de seguridad pública ante el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Promover al Centro Estatal de Control y Confianza la evaluación de los elementos de seguridad pública		
<b>Línea de Acción 1.4</b> Promover la certificación de los elementos de seguridad pública ante la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial		
<b>Línea de Acción 1.5</b> Gestionar mayores recursos económicos para la adquisición de equipamiento, vehículos y herramientas que faciliten la impartición de justicia		
<b>Línea de Acción 1.6</b> Implementar reglamentos internos de seguridad pública municipal		



- **Tema de Análisis: Conflictividad Agraria**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Establecer acciones de manera coordinada con la autoridad agraria federal y estatal para realizar acciones conjuntas de preservación del medio ambiente	O.D.S. 13	O.D.S. 2
<b>Estrategia 1:</b> Coordinar acciones con la autoridad agraria, población civil, para la ejecución de programas de preservación el medio ambiente y los ecosistemas.	13.1	2.3
<b>Línea de Acción 1.1</b> Elaborar oficios a las instituciones de gobierno federal, solicitando recursos de apoyo a través de sus programas para fortalecimiento y conservación del medio ambiente		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Elaborar oficios a las instituciones de gobierno estatal, solicitando recursos de apoyo a través de sus programas para fortalecimiento y conservación del medio ambiente		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Coordinar a los ciudadanos de la comunidad para implementar acciones de reforestación, conservación, el uso sostenible de los recursos naturales para el cuidado del medio ambiente		



- **Tema de Análisis: Derechos Humanos**

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030</b>
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar la libertad y el pleno ejercicio de los derechos humanos, para todos sin importar las condiciones económicas, raza, etnia, sexo, edad, discapacidad.	O.D.S. 5 y 16	O.D.S. 10
<b>Estrategia 1:</b> Adoptar políticas públicas para fomentar el respeto, garantizando el acceso a la justicia para todos.	5.C y 16.3	5.1, 5.2 y 10.3
<b>Línea de Acción 1.1</b> Elaborar Reglamentos Municipales, con perspectiva de género y de no discriminación en sus distintas manifestaciones		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Diseñar programas de concientización a la comunidad para la prevención de la violencia de genero		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Establecer un programa de capacitación a los funcionarios municipales, para brindarles los conocimientos y garanticen los derechos humanos a todos los ciudadanos de la comunidad		



- **Tema de Análisis: Procuración de Justicia**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar el acceso a la justicia, para la prevención del delito con perspectiva de género y no discriminación	O.D.S. 16	O.D.S. 5
<b>Estrategia 1:</b> Implementar un modelo municipal de impartición de justicia, basado en la capacitación constante de los servidores públicos, para garantizar la impartición de justicia	16.3 y 16.b	5.1 y 5.2
<b>Línea de Acción 1.1</b> Diseñar reglamentos municipales en base a las áreas establecidas para tal fin, que garantice una procuración de justicia municipal justa y expedita		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Aplicar protocolos de actuación para la procuración de justicia de manera eficiente		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Brindar atención especializada a los ciudadanos víctimas de delitos en materia de derechos humanos y violencia de género		



- **Tema de Análisis: Prevención y Protección de Desastres**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Implementar medidas para fortalecer las acciones de protección civil y enfrentar con mayor resultado la prevención y protección de desastres	O.D.S. 13	O.D.S. 1, 5 y 10
<b>Estrategia 1:</b> Gestionar los recursos financieros, legales e institucionales necesarios para reforzar el comité de protección civil	13.1	1.3, 5.4 y 10.4
<b>Línea de Acción 1.1</b> Gestionar recursos económicos ante las instituciones del gobierno federal para el equipamiento del comité de protección civil		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Gestionar recursos económicos ante las instituciones del gobierno estatal para el equipamiento del comité de protección civil		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Implementar estrategias de prevención y protección de desastres		

# **3. Diagnostico Multidimensional**

## **3.2 Eje 2: Municipio Incluyente**

### **con Desarrollo Social**





### 3.2.1 Diagnóstico.

- **Educación**

En base a las estadísticas de la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), cuya fuente de información se toma de la encuesta intercensal realizada por el INEGI en el año 2015, del total de viviendas habitadas, 21.71% no tiene escolaridad, 1% tiene preescolar, 71% primaria, 76% secundaria, 8% educación media superior y 1% educación superior.

De la infraestructura educativa instalada en el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, de los niveles preescolar, primaria y secundaria, se identificó la falta de implementación de tecnología educativa en todas las escuelas de todos los niveles.

Todos los planteles educativos, carecen de equipos de cómputo y mobiliario; además existe la falta de comedores comunitarios en todas las instituciones educativas para la alimentación de los alumnos.

- **Salud**

De la infraestructura de salud instalada, en las diversas localidades del Municipio de Mazatlán Villa de Flores, tanto del IMSS-Bienestar, como de la SSA, en las diferentes modalidades, como Unidad Médica Rural, Unidad Móvil, Unidad Médica Urbana de Núcleos Básicos, se identificó la falta de médicos titulados y enfermeras, que ante la falta de experiencia del personal médico brindan un servicio de calidad no satisfactoria, aunado a esta situación, se tiene una falta de medicamentos en todas instituciones de salud que existen en la comunidad; así como la carencia de vehículos (ambulancias) para auxiliar y en su caso trasladar a los pacientes a hospitales cercanos para la atención médica inmediata.



Otro problema evidente es la falta de equipamiento tecnológico para realizar estudios clínicos a los ciudadanos.

Así mismo, toda la infraestructura de salud instalada en las diversas localidades del Municipio, se requiere rehabilitación o construcción de instalaciones nuevas.

- **Vivienda**

Tomando en cuenta los datos del Informe anual de la situación de la pobreza y rezago social 2020, publicado por la Secretaría de BIENESTAR en el presente ejercicio, presentado en el contexto municipal de este Plan Municipal de Desarrollo, el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, presenta los siguientes datos estadísticos:



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, Secretaría de BIENESTAR



 ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA	11.5	85.1%
En viviendas sin acceso al agua	2.6	19.7%
En viviendas sin drenaje	2.5	19.3%
En viviendas sin electricidad	0.4	2.9%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	10.2	79.5%
<b>Necesidades conjuntas no satisfechas</b>		

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, Secretaría de BIENESTAR

Con esta información y con los datos recabados aplicando las herramientas de planeación, se constató que la mayoría de las viviendas carecen de los servicios básicos, como de agua potable, energía eléctrica, drenaje y saneamiento.

Además, se cuenta con una mínima aplicación de los programas de apoyo como techos y pisos firmes.

Así mismo, a consecuencia de los fenómenos naturales, como lluvias torrenciales y sismos en los últimos años, muchas viviendas resultaron con severos daños y corren el peligro de colapsar en cualquier momento.

- **Acceso a la Alimentación**

La gran mayoría de la población se dedica a algunas labores del campo, siendo este, una forma de subsistir. Con las pocas lluvias y sequías prolongadas, es difícil que la siembra se pueda desarrollar de manera constante y tiende a desperdiciar, las cosechas. Las tierras que aún se cultivan son de temporal y los productos que se cultivan son productos básicos de autoconsumo.



Los rendimientos son muy bajos, es claro que esta actividad no es rentable para los campesinos, sin embargo, sigue siendo una de las principales bases para el sustento familiar, dentro del sector primario también está considerada la ganadería de tipo familiar y está estrechamente ligada a la producción agrícola y a las necesidades del núcleo familiar. En general en el municipio existen bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves (gallinas y guajolotes).

Debido al alza de precios en los productos de la canasta básica, la adquisición de estos productos ha sido un factor que ha afectado a la economía de las familias aunado también al desempleo de la gran mayoría de los habitantes.

Así mismo, el traslado de mercancías al municipio es un problema importante, debido a las malas condiciones de los caminos y la inseguridad que prevalece en las vías de accesos a la comunidad.

- ***Inclusión Económica***

Para cubrir la demanda de alimentos básicos, los habitantes del Municipio de Mazatlán Villa de Flores, se tiene que trasladar al Municipio de Huautla de Jiménez, sin embargo, no toda la población cuenta con los medios necesarios para trasladarse, por lo que es importante tomar en cuenta que un factor principal en los problemas en torno al abasto y la comercialización,

En ocasiones se generan pequeños comercios con la venta de fruta de la temporada o la venta de ganado ovino y bobino, todo para el sustento familiar.

Por lo tanto, es importante fomentar y respaldar acciones para el producción, comercialización y consumo de alimentos y mercados locales, fomentando la inclusión económica de todos los habitantes



- **Grupos Vulnerables**

En base a las estadísticas de la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), cuya fuente de información se toma de la encuesta intercensal realizada por el INEGI en el año 2015, en el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, se tiene los siguientes datos de habla indígena:

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
<b>Total</b>	12,437	82.88	90.28	9.38	0.34	17.03	0.09
<b>Hombres</b>	6,113	84.67	92.10	7.55	0.35	15.26	0.07
<b>Mujeres</b>	6,324	81.15	88.45	11.22	0.33	18.74	0.11

Fuente: Encuesta intercensal realizada por el INEGI en el año 2015

2020, publicado por la Secretaría de BIENESTAR en el presente ejercicio, el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, de los 13,516 habitantes en la comunidad, el 95.5%, se encuentra en pobreza, de los cuales el 35.7% se encuentra en pobreza moderada y el 59.8% se encuentra en pobreza extrema; así mismo el 3.3% se encuentra en la clasificación de población vulnerable por carencias, el 0.7% se encuentra en Población vulnerable por ingresos y el 0.5% se encuentra en población no pobre y no vulnerable.

En términos generales en base al Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL, el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, tiene un Grado de rezago social clasificado en muy alto.

Es por ello es importante cumplir con el objetivo de brindar asistencia social a la población, a través de programas y políticas congruentes con las necesidades sentidas y expresadas por los habitantes del municipio, las cuales ejecuten una serie de acciones que conlleven a disminuir



las circunstancias adversas que impiden a los grupos vulnerables de la población (niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y discapacitados), su realización como individuos, como miembros de una familia y de la comunidad; así como la protección física, mental y social de todo este núcleo poblacional.

- **Migrantes**

Tomando en cuenta los datos del Informe anual de la situación de la pobreza y rezago social 2020, publicado por la Secretaría de BIENESTAR en el presente ejercicio y en base a las estadísticas de la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), cuya fuente de información se toma de la encuesta intercensal realizada por el INEGI en el año 2015, y derivado de la situación del rezago social muy alto, el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, presenta un porcentaje muy considerable de migración de jóvenes y jefes de familia que emigran buscando trabajo y mejores condiciones de vida, de tal manera que se encuentran muchas familias que reciben dinero (remesas de efectivo) de sus familiares que se encuentran en la Estados Unidos de Norte América.

Sexo	Lugar de residencia en marzo de 2010					
	En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
<b>Total</b>	96.95	99.38	0.61	0.01	2.64	0.43
<b>Hombres</b>	97.01	99.38	0.62	0.00	2.56	0.43
<b>Mujeres</b>	96.90	99.38	0.60	0.02	2.70	0.40

Fuente: encuesta intercensal realizada por el INEGI en el año 2015

Por lo que es importante crear las condiciones propicias, para generar condiciones adecuadas para la generación de empleos inclusivos y de buena remuneración, así como fomentar el emprendimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, para un crecimiento local y la generación de empleos.



- **Cultura Física y Deporte**

En el municipio de Municipio de Mazatlán Villa de Flores, la actividad deportiva es muy limitada ya que existe una carencia muy importante de espacios públicos para practicar el deporte, la infraestructura faltante son canchas de basquetbol, gimnasios al aire libre y canchas de futbol soccer.

Sucede lo anterior ya que no se ha considerado dentro de la planeación la asignación de recursos suficientes para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte, de igual manera, son pocas las personas adultas que practican los deportes de futbol o basquetbol, sin embargo, la infraestructura deportiva y los estímulos son escasos.

- **Cultura y Arte**

En el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, se le asigna poca o nula difusión de la cultura local, aunado a ello, no se han invertido recursos para generar infraestructura y crear espacios o instalaciones para la exposición de artesanías elaboradas en por los habitantes de la comunidad; además no se tienen antecedentes de administraciones anterior del diseño de estrategias para impulsar la cultura y el arte.

Por consecuencia la falta de oportunidades y medios para exponer la cultura de la comunidad es evidente

Por lo que es importante invertir recursos en infraestructura y equipamiento para contar con instalaciones adecuadas para impulsar y fomentar la cultura y las artes en la comunidad.

El municipio está conformado por una importante población de conocimientos ancestrales que deberían ser rescatados y reconocidos por los habitantes y visitantes.



La creencia religiosa que predomina es el catolicismo. La fiesta principal del pueblo se lleva a cabo del 15 al 20 de mayo en honor a la virgen del Rosario y se realizan misas, procesiones, juegos pirotécnicos y bailes. A su vez en estas mismas fechas se realiza la feria anual.

Tradicionalmente se llevan a cabo celebraciones el día de muertos; las personas del pueblo y agencias visitan los panteones a partir del 28 de octubre hasta el 3 de noviembre, en donde bailan a sus muertos la famosa "Fiesta de Calaveras". En estas fechas se queman toritos, castillos y se cuenta con bandas y conjuntos musicales.

En cuanto a traje típico, anteriormente las mujeres se vestían de enaguas, rebozos y batas con bordados florales. Los señores tenían como indumentaria típica calzoncillo y camisas de manta blanca, huaraches de correa, cinturones de correa y sombreros de lona.

Y en lo que se refiere a artesanías, se realizan principalmente tallados de madera, así como bordados y elaboración de textiles (huipiles, manteles, y otros). Se elaboran objetos de barro, como comales y ollas, además de guitarras, violines, bajos y salterios.

- **Infraestructura básica**

Tomando en cuenta los datos de los indicadores de carencia social y bienestar económico, así como datos asociados al índice de rezago social, publicadas en la página web SISPLADE, dependiente de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), el Mazatlán Villa de Flores, tiene las siguientes carencias:

INDICADOR	PERSONAS	PORCENTAJE
Pobreza	12,900	95.52%
Pobreza extrema	8,080	59.83%
Pobreza moderada	4,820	35.69%



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



INDICADOR	PERSONAS	PORCENTAJE
Rezago educativo	6,132	45.40%
Carencia por acceso a los servicios de salud	1,609	11.91%
Carencia por acceso a la seguridad social	11,123	82.36%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	6,413	47.49%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	11,489	85.07%
Carencia por acceso a la alimentación	3,829	31.89%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	12,993	96.21%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	10,927	80.91%
Población en Pobreza Extrema y con carencia por Acceso a la Alimentación	5,564	41.20%
Viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón	50	1.43%
Viviendas particulares habitadas con paredes de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón	52	1.48%
Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbón	2,694	76.82%
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	1,007	28.71%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	118	3.36%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	733	20.90%



INDICADOR	PERSONAS	PORCENTAJE
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	704	20.07%
Viviendas particulares habitadas con hacinamiento	554	15.80%

Fuente: Datos asociados al índice de rezago social, publicadas en la página web SISPLADE

Aunado a los datos estadísticos de los indicadores anteriores, se identificó que la infraestructura básica municipal relativo a los servicios básicos como:

1. Agua potable
2. Drenaje
3. Saneamiento
4. Energía Eléctrica
5. Salud
6. Educación

Se encuentra en un total rezago, y la situación se repite en todas las localidades de la comunidad, es decir cabecera municipal, agencias municipales, agencias de policía y barrios; por lo que es importante impulsar el desarrollo de todo el Municipio priorizando obras de impacto social de gran beneficio.

H. AYUNTAMIENTO INDIGENA 2020-2022



## Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

- **Tema de Análisis: Educación**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar el derecho a la educación, en todas las localidades de la comunidad y en todos los niveles, para lograr una calidad educativa independiente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	O.D.S. 4	O.D.S. 3
<b>Estrategia 1:</b> Asegurar que todas las instituciones educativas, cuenten con infraestructura necesaria para ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	4.a	4.5
<b>Línea de Acción 1.1</b> Gestionar recursos económicos para la adquisición de mobiliario y equipo electrónico para todas las instituciones educativas del municipio de todos los niveles educativos		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Gestionar ante las instituciones de gobierno, la aplicación de los programas necesarios para la alfabetización de los adultos si discriminación de genero		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Construir espacios de infraestructura educativa de calidad, con recursos económicos propios o en coinversión con los gobiernos estatal y federal, garantizando el acceso a todos los niños, y niñas, jóvenes a la educación, sin distinción.		



- **Tema de Análisis: Salud**

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030</b>
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar el derecho a la salud y a una vida sana para fortalecer el bienestar de todos los habitantes de la comunidad en todas las edades	O.D.S. 3	O.D.S. 3 y 5
<b>Estrategia 1:</b> Asegurar que todas las instituciones de salud, cuenten con infraestructura necesaria para asegurar el acceso universal a los servicios de salud, información y educación	3.7	3.8 y 5.6
<b>Línea de Acción 1.1</b> Construir mayor infraestructura de salud, con recursos propios y/o a través de coinversión de recursos con el gobierno estatal y federal, para atender oportunamente a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad y en pobreza extrema.		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Gestionar recursos necesarios para la adquisición de vehículos de transporte, para mejorar la atención medicas de las personas		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Gestionar ante las instancias correspondientes el envío y contratación de personal médico especializado en cada una de las unidades médicas de salud de todas las localidades de la comunidad.		



- **Tema de Análisis: Vivienda**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar el acceso a una vivienda digna, para lograr que los habitantes cuenten con los servicios de infraestructura básica	O.D.S. 11	O.D.S. 6 y 11
<b>Estrategia 1:</b> Implementar acciones para asegurar el acceso a viviendas con servicios básicos municipales como agua potable, energía eléctrica, drenaje y saneamiento de manera eficiente	11.1	6.1, 6.2 y 11.3
<b>Línea de Acción 1.1</b> Diseñar un programa municipal de capacitación para brindar los conocimientos para la autoconstrucción y mejora de viviendas con materiales de la región resistentes en toda su infraestructura		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Gestionar programas de apoyo con instituciones federales y estatales para el mejoramiento de viviendas de calidad, sostenibles y resilientes.		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Organizar comités pro construcción para la gestión y generación de recursos económicos impulsado la construcción de servicios básicos municipales como agua potable, energía eléctrica, drenaje y saneamiento de manera eficiente.		



- **Tema de Análisis: Acceso a la Alimentación**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Lograr el acceso a la seguridad alimentaria para mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible	O.D.S. 2	O.D.S. 2 y 12
<b>Estrategia 1:</b> Asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente para impulsar la productividad agrícola	2.1	2.3 y 12.2
<b>Línea de Acción 1.1</b> Organizar grupos sociales para la gestión de proyectos productivos que incidan directamente en la producción de alimentos, aplicando prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad, sin afectar al medio ambiente		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Implementar un programa de capacitación para la producción de huertos familiares y/o animales de traspatio que aseguren el abasto familiar.		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Coadyuvar con las instancias estatal y federal para el abasto social de alimentos básicos en todas las localidades de la comunidad		
<b>Línea de Acción 1.4</b> Coadyuvar con las instancias estatal y federal medidas para el abasto social de alimentos básicos en todas las localidades de la comunidad		



- **Tema de Análisis: Inclusión Económica**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Fomentar la producción, comercialización y consumo de alimentos en los mercados internos del Municipio para fomentar el crecimiento y la inclusión económica de todos los habitantes	O.D.S. 8	O.D.S. 2, 8 y 12
<b>Estrategia 1:</b> Establecer políticas orientadas al desarrollo de las actividades productivas, creación de empleos y el emprendimiento, logrando una mayor inclusión económica de los habitantes	8.3	2.4 y 8.5
<b>Línea de Acción 1.1</b> Organizar grupos familiares para la creación de microempresas, apoyándolos en la gestión de financiamiento para su operación		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Promover medidas e incentivos municipales para impulsar el autoempleo a través de programas de capacitación en coordinación de instituciones del gobierno estatal y federal		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Gestionar programas estatales y federales con las instancias de gobierno para apoyar el emprendimiento, la creatividad y la innovación impulsando la creación de microempresas.		



- **Tema de Análisis: Grupos Vulnerables**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar la igualdad de oportunidades, para abatir el alto grado de rezago social de los grupos vulnerables	O.D.S. 10	O.D.S. 5
<b>Estrategia 1:</b> Impulsar programas y políticas para reducir el rezago social, promoviendo acciones y medidas adecuadas dirigida grupos vulnerables	10.3	5.1 y 5.5
<b>Línea de Acción 1.1</b> Implementar medidas y políticas municipales promoviendo la igualdad de grupos vulnerables de la población (niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y discapacitados), permitiendo su realización como individuos		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Diseñar medias que brinden protección a grupos vulnerables de la población		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Gestionar programas sociales con instituciones del gobierno federal y estatal que permitan abatir el alto grado de rezago social de los grupos vulnerables		



- **Tema de Análisis: Migrantes**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Promover condiciones adecuadas para la generación de empleos inclusivos y de buena remuneración disminuyendo la migración en los habitantes	O.D.S. 8	O.D.S. 10
<b>Estrategia 1:</b> Implementar políticas orientadas al desarrollo que impulsen las actividades productivas, la creación de empleos, el emprendimiento, la creatividad y la formación de microempresas	8.3	10.1 y 10.2
<b>Línea de Acción 1.1</b> Promover la creación de microempresas, apoyando la conformación de grupos familiares, gestionando estrategias de financiamiento para su operación		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Promover el autoempleo a través de programas de capacitación con instituciones del gobierno estatal y federal		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Gestionar programas estatales y federales con las instancias de gobierno para apoyar el emprendimiento, la creatividad y la innovación impulsando la creación de microempresas		



- **Tema de Análisis: Cultura física y Deporte**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, y adultos del Municipio	O.D.S. 3	O.D.S. 4
<b>Estrategia 1:</b> Asegurar el desarrollo de infraestructura necesaria y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	3.d	4.5 y 4.7
<b>Línea de Acción 1.1</b> Gestionar recursos para la construcción de instalaciones de infraestructura deportiva en beneficio de los habitantes de la comunidad		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la instalación de infraestructura deportiva		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Implementar medidas en coordinación con las instituciones de salud federal y estatal para combatir problemas de salud a través del deporte		



- **Tema de Análisis: Cultura y Arte**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Promover el diseño de estrategias para impulsar la cultura y el arte, considerando las tradiciones y expresiones artísticas y artesanales autóctonos de la comunidad	O.D.S. 11	O.D.S. 4 y 5
<b>Estrategia 1:</b> Establecer planes y programas municipales, difundiendo la riqueza cultural de la comunidad.	11.4	4.7
<b>Línea de Acción 1.1</b> Gestionar recursos para la construcción de instalaciones adecuadas para promover la cultura y el arte autóctono de la comunidad		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la creación de instalaciones de promoción de la cultura y el arte		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Gestionar programas de capacitación con instituciones de gobierno federal y estatal para la enseñanza de actividades culturales, artísticas y artesanales		



- **Tema de Análisis: Infraestructura Básica**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos adecuados, para disminuir el rezago social e impulsar el desarrollo de todo el Municipio	O.D.S. 11	O.D.S. 1 y 3
<b>Estrategia 1:</b> Desarrollar obras de infraestructura básica, planes y programas de gran impacto y de calidad.	11.1	1.4 y 3.8
<b>Línea de Acción 1.1</b> Implementar estrategias con la participación de los habitantes de las diversas localidades del municipio para dotarlos de los servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación.		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Gestionar recursos a través de programas de coinversión con instituciones de gobierno federal y estatal para la dotar de servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Impulsar actividades de participación ciudadana para la construcción de servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio		

## **3. Diagnostico Multidimensional**

### **3.3 Eje 3: Municipio Moderno y Transparente**





### 3.3.1 Diagnóstico

- Finanzas Publicas Municipales**

Los ingresos que el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, percibe anualmente se encuentran las Participaciones y Aportaciones Federales como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal y los ingresos propios que establezcan en la Ley de Ingresos Municipales, por ello en base a la información descrita en el portal del SISPLADE de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE) y con fundamento en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 31 de enero de 2020, los importes que está percibiendo en este ejercicio el municipio son los siguientes:

ORIGEN DEL RECURSO	IMPORTE
FISDMF	\$ 39,710,399.00
FORTAMUN	\$ 9,240,644.00



Fuente: Información descrita en el portal del SISPLADE de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE)



Los principales ingresos del municipio son los recursos federales, específicamente los del Ramo General 33 y los recursos del Ramo General 28.

La baja capacidad recaudatoria es uno de los problemas detectados en la hacienda pública del municipio de Mazatlán Villa de Flores, tal es el caso que, en los últimos años, los ingresos propios del municipio no han sido suficientes para financiar el desarrollo económico del municipio.

Las Participaciones y Aportaciones Federales que se han recibido a la fecha en el Municipio también no han sido suficientes para disminuir el rezago Municipal, aunado a que las Administraciones Municipales anteriores no han administrado con eficacia, honestidad y transparencia los recursos.

Uno de los principales objetivos de la Administración actual es la gestión y el uso eficiente de los recursos, para ello una de las herramientas que se pretende implementar es la digitalización municipal y mayor capacitación al personal responsable en estas áreas, logrando con ello que los ciudadanos agilicen los trámites y se evite la burocracia.

- ***Desarrollo Institucional***

Actualmente en la administración municipal de Mazatlán Villa de Flores, se ha identificado un deficiente desarrollo institucional, debido a que las instalaciones no cuentan con la suficiente infraestructura y las existentes se encuentran en mal estado,

Aunado a lo anterior, la Autoridad no se ha interesado en implementar capacitaciones para la actualización profesional del personal que labora en el municipio, generando con ello una deficiente organización de los recursos humanos y materiales.



En este sentido no existen Reglamentos y Manuales que señalen y describan de manera clara y precisa las funciones, responsabilidades y sanciones al personal, incrementando de la misma manera un deficiente desempeño en las funciones de los Servidores Públicos

Por esta razón, es esencial que todas las áreas municipales, funcionen de manera coordinada con la finalidad de brindar una mejor atención ciudadana para cumplir con sus objetivos y metas, gestionando recursos para mejorar la imagen institucional del Municipio.

- ***Coordinación y Gestión Municipal***

La gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros.

La gestión es una actividad importante que desarrollan los gobiernos locales para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos nacional y regional.

Para lograr los objetivos de la gestión, el gobierno municipal deberá cumplir con las siguientes acciones:

- Elaboración de planes, programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Definición de los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



- Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.
- Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

En relación a la coordinación y gestión municipal, se ha identificado que el municipio de Mazatlán Villa de Flores, solo ha establecido convenio con el gobierno del estado, para la ministración de recursos financieros, así mismo, se requiere mayor esfuerzo en la gestión municipal para celebrar una mayor cantidad de convenios que incidan e impulsen el desarrollo del municipio, tal es el caso de convenios con dependencias de gobierno federal y estatal para la coinversión de recursos en los rubros de infraestructura municipal, proyectos productivos, capacitación profesional a todas las áreas de la administración municipal incluyendo a los cuerpos de seguridad pública municipal, entre otras de relevancia para el desarrollo económico de los habitantes.

En cuanto a la coordinación municipal, debido a que el periodo de la administración municipal es de 3 años y se eligen por el sistema normativo interno, esto ha generado un movimiento de personal que labora en la administración y se cambian cada 3 años; por ello, es necesario contar con reglamentos homologados y documentos institucionales que permitan conocer a cada servidor el alcance de sus atribuciones y describir de manera clara los procesos y procedimientos al interior del Gobierno Municipal.

- ***Buenas Prácticas de Gobierno Municipal***

En el ámbito de las buenas prácticas del gobierno municipal, se requiere una mayor comunicación con la ciudadanía, para el encausamiento de las obras, acciones y políticas públicas del municipio.



Si nos remontamos a gobierno municipales anteriores y actual, no se cuenta con un espacio de uso de buzón de quejas y sugerencias donde los ciudadanos manifiesten su opinión en cuanto a los servicios de los integrantes de la administración municipal

En el municipio de Mazatlán Villa de Flores, debido a los problemas políticos a los que se ha enfrentado la comunidad desde administraciones pasadas, se ha generado una falta de reglamentación que norme la relación entre los ciudadanos, comercios y grupos de ciudadanos con el gobierno municipal, para aspectos específicos, tales como la promoción de las actividades productivas y los trámites y servicios públicos.

De tal manera que las buenas prácticas del gobierno municipal, implementadas, impacta con resultados poco eficientes en la transparencia y rendición de cuentas, así como de prevención y combate a la corrupción.

- ***Transparencia y Rendición de Cuentas***

En materia de transparencia, el municipio de Mazatlán Villa de Flores, al ser de bajo presupuesto, no se ha logrado consolidar un sistema de rendición de cuentas mediante el cual los funcionarios no sólo informen, sino que además justifiquen sus decisiones y sean aplicadas sanciones en caso de incumplimiento, disminuyendo así actos discrecionales en el manejo y aplicación de los recursos públicos. Se requiere establecer mecanismos suficientes para conocer y evaluar el desempeño de los funcionarios mediante el uso de técnicas innovadoras, así como el apoyo de tecnologías de información

Para vigilar el cumplimiento a las disposiciones normativas y garantizar la aplicación del esquema de rendición de cuentas, el Ayuntamiento cuenta con la Comisión de Hacienda, que tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño financiero de la administración municipal; además se cuenta con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección



de Datos Personales de Oaxaca, encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

- ***Municipio Digital***

Actualmente los sistemas de comunicación que brindan servicio de telefonía a la comunidad de Mazatlán Villa de Flores, son muy deficientes, debido a la ubicación geográfica de la población, así mismo, se ha identificado que las instalaciones del Palacio Municipal, no se cuentan con la suficiente infraestructura de telecomunicaciones y las existentes se encuentran en mal estado.

Sin embargo, la Autoridad Municipal actual, ha realizado esfuerzos para utilizar las herramientas tecnológicas a su alcance para desarrollar medios digitales de comunicación y difusión de las actividades del municipio.

Es importante mencionar, que el objetivo del Autoridad Municipal, es crear las condiciones para impulsar la digitalización de todas las áreas del municipio para optimizar las funciones del personal y lograr que se brinde servicio de calidad a la ciudadanía.

Mazatlán Villa de Flores  
H. AYUNTAMIENTO INDIGENA 2020-2022



## Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

- **Tema de Análisis: Finanzas Publicas Municipales**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Promover una eficiente gestión y recaudación de contribuciones fiscales, para impulsar el desarrollo del municipio	O.D.S. 17	O.D.S. 10
<b>Estrategia 1:</b> Implementar estrategias para recaudación de contribuciones y gestión de recursos con dependencias de gobierno	17.1	10.1
<b>Línea de Acción 1.1</b> Diseñar un registro real y actualizado de contribuyentes a través de software de cómputo que facilite la identificación el cobro de impuestos		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Aplicar medidas para incentivar descuentos de pagos de impuestos a contribuyentes cumplidos y población vulnerable		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Establecer diversas acciones para gestionar recursos financieros en coinversión con dependencias de gobierno estatal y federal		



- **Tema de Análisis: Desarrollo Institucional**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar instituciones eficaces para brindar una atención ciudadana con rostro humano	O.D.S. 16	O.D.S. 17 y 5
<b>Estrategia 1:</b> Implementar en todos los niveles de la administración municipal, medidas inclusivas, participativas y herramientas tecnológicas para el mejoramiento de todas las áreas	16.7	17.9 y 5.c
<b>Línea de Acción 1.1</b> Implementar reglamentos municipales para describir desempeño de las funciones de los funcionarios municipales		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Dotar de herramientas tecnológicas a las áreas técnicas y administrativas municipales para fortalecer las capacidades de gestión y atención ciudadana		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Establecer programas de capacitación permanente en favor de las autoridades municipales y las áreas técnicas sobre sus atribuciones y responsabilidades.		



- **Tema de Análisis: Coordinación y Gestión Municipal**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar instituciones eficientes para impulsar el desarrollo del municipio en todos sus aspectos	O.D.S. 16	O.D.S. 17
<b>Estrategia 1:</b> Implementar estrategias internas y con instituciones gubernamentales que impulsen el desarrollo del Municipio	16.7	17.9
<b>Línea de Acción 1.1</b> Impulsar estrategias para la celebración de convenios institucionales y favorecer la gestión diversos beneficios a los habitantes de la comunidad a través de programas sociales de las instituciones del gobierno federal y estatal		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Establecer convenios con dependencias de gobierno federal y estatal para la coinversión de recursos en los rubros de infraestructura municipal, proyectos productivos y capacitación profesional a todas las áreas de la administración municipal		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Implementar reglamentos homologados y documentos institucionales que permitan conocer a cada servidor el alcance de sus atribuciones y describir de manera clara los procesos y procedimientos al interior del Gobierno Municipal.		



- **Tema de Análisis: Buenas Prácticas de Gobierno Municipal**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar instituciones competentes para impulsar las buenas prácticas de gobierno municipal	O.D.S. 16	O.D.S. 17
<b>Estrategia 1:</b> Implementar acciones y políticas públicas para fomentar el desarrollo de buenas prácticas de gobierno municipal	16.6	16.7 y 17.18
<b>Línea de Acción 1.1</b> Diseñar estrategias de comunicación con la ciudadanía, para la difusión de las obras, acciones y políticas públicas del municipio		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Crear espacios disponibles de uso de buzón de quejas y sugerencias donde los ciudadanos manifiesten su opinión en cuanto a los servicios de los integrantes de la administración municipal		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Implementar reglamentos que normen la relación entre los ciudadanos, comercios y grupos de ciudadanos con el gobierno municipal		



- **Tema de Análisis: Transparencia y Rendición de Cuentas**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar instituciones efectivas para impulsar la transparencia y rendición de cuentas	O.D.S. 16	O.D.S. 17
<b>Estrategia 1:</b> Implementar mecanismos eficientes mediante el apoyo y uso de tecnologías de la información en la transparencia y rendición de cuentas	16.6	16.7
<b>Línea de Acción 1.1</b> Establecer una plataforma digital para informar de las acciones, de la hacienda municipal y la ejecución de las obras		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Crear el comité de contraloría Municipal y la formación de los comités de participación ciudadana para la vigilancia de la administración de los recursos municipales		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Establecer mecanismos para conocer y evaluar el desempeño de los funcionarios en transparencia y rendición de cuentas		



- **Tema de Análisis: Municipio Digital**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar instituciones capaces para impulsar el uso de herramientas digitales, optimizando las funciones administrativas del Municipio	O.D.S. 16	O.D.S. 17
<b>Estrategia 1:</b> Efectuar acciones dirigidas al equipamiento y aprovechamiento de herramientas tecnológicas promoviendo un municipio digital	16.6	16.7
<b>Línea de Acción 1.1</b> Promover la adquisición de equipamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en las instalaciones municipales		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Aprovechar completamente las herramientas tecnológicas al alcance del municipio para desarrollar medios digitales de comunicación y difusión de las actividades del municipio.		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Impulsar programas de coinversión con la iniciativa privada que permitan la generación de la infraestructura necesaria para mejorar las telecomunicaciones en las diversas localidades de la comunidad		



## **3. Diagnostico Multidimensional**

### **3.4 Eje 4: Municipio Productivo e Innovador**





**3.4.1 Diagnóstico.**

- **Empleo**

En base a las estadísticas de la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), cuya fuente de información se toma de la encuesta intercensal realizada por el INEGI en el año 2015, el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, presenta los siguientes datos estadísticos en cuanto a la actividad económicamente activa de la comunidad

Sexo	Condición de actividad económica				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
<b>Total</b>	34.94	95.48	4.52	64.75	0.31
<b>Hombres</b>	64.41	95.25	4.75	35.48	0.11
<b>Mujeres</b>	6.78	97.60	2.40	92.72	0.51

Fuente: Encuesta intercensal realizada por el INEGI en el año 2015

Tomando en cuenta los datos estadísticos de la población económicamente activa por municipio 2015 que emite el INEGI, se describen los siguientes datos:

Municipio	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Mazatlán Villa de Flores	9,635	34.9	95.5	4.5	64.8	0.3

Fuente: Encuesta intercensal realizada por el INEGI en el año 2015



Por ello considerando los datos estadísticos anteriores; tomando en cuenta las demandas de los habitantes y en respuesta a las demandas y propuestas de los ciudadanos, la Autoridad Municipal ha colocado al empleo como una prioridad en materia económica y se ha comprometido a impulsarlo en todos sus aspectos, priorizando las becas a los estudiantes de nivel básico y medio superior, apoyo al campo, así como la implementación de un programa municipal familiar que consiste en la dotación de productos de la canasta básica mensualmente.

- ***Productividad Agropecuaria***

En base al estudio realizado, se identificó que la productividad agropecuaria es nula debido a los escasos programas estatales y federales para apoyar a los agricultores y pequeños productores, así mismo influye en esta problemática la falta de agua para riego agrícola, la falta de ingresos económicos para realizar alguna actividad agrícola o ganadera y la nula implementación de proyectos productivos a los sectores agrícola y ganadera.

- ***Turismo***

El Municipio de Mazatlán Villa de Flores, no cuenta con algún monumento histórico, salvo el templo católico antiguo.

Por ser un municipio clasificado con un grado de rezago social muy alto, no se cuentan con los recursos indispensables para generar infraestructura con la finalidad de fomentar e impulsar la actividad económica a través del turismo.

Una de las fortalezas con los que cuenta el Municipio es un amplio ecosistema, lo que favorece que el Municipio cuente con tres tipos de clima, desde la parte alta que predomina el frío, medio alto con clima templado y bajo con clima cálido, lo que ha sido atractivo para los visitantes



de diversas partes de la república mexicana y extranjeros; en este aspecto, la Autoridad Municipal, ha puesto atención en la seguridad de los visitantes.

- **Infraestructura Publica**

Se cuenta con un Palacio Municipal amplio que brinda los espacios necesarios para la atención de los servicios y atención ciudadana

Además, se cuenta con un auditorio de usos múltiples al aire libre donde se realizan asambleas y reuniones comunitarias

Asimismo, el panteón requiere que se limite con una protección perimetral.

Lo que se logró identificar es la falta de vehículos de transporte que facilite las actividades de campo y atención social de los integrantes del Ayuntamiento

Así mismo, se identificó la falta de organización y creación de comités para la administración de la infraestructura pública municipal.

- **Caminos y Comunicaciones**

La carretera de acceso a la cabecera municipal, todos los años sufre desperfectos por las intensas lluvias, limitando el acceso en varios puntos estratégicos, ocasionando que cada año se inviertan recursos municipales en mantenimiento, no obstante, los limitados recursos municipales impiden realizar un mantenimiento constante de esta vía principal de comunicación.



Derivado de las malas condiciones en que se encuentran los caminos de terracería, absorbe mucho tiempo de traslado para llegar a la capital del estado, aunado al riesgo también que se corre al transitar en estas vías de comunicación en mal estado.

El sistema montañoso que rodea al Municipio de Mazatlán Villa de Flores, genera diversos problemas de conectividad de señal de televisión y telefonía móvil, aunque es importante mencionar la falta de recursos económicos de los habitantes para adquirir estos equipos electrónicos.

El estado físico de la infraestructura carretera y vialidades es deficiente, debido a la escasez de recursos, la topografía del territorio, y la antigüedad de sus caminos y calles. Por lo que es necesario implementar un programa permanente de conservación de caminos y vialidades que garanticen la movilidad dentro del municipio.

En un tema especial, se identificó que es importante atender la infraestructura de telefonía fija, en todas las localidades, debido que es el medio de comunicación con mayor demanda.

- ***Abasto y Comercialización***

Debido a las malas condiciones de los caminos de terracería, desde la entrada principal a la cabecera municipal y hasta llegar a diversas localidades del municipio ocasiona un incremento de los costos de adquisición de productos e insumos y el desplazamiento de algunos productos agropecuarios, limitando la prestación de servicios.

El Municipio de Mazatlán Villa de Flores, no cuenta con una zona destinada para el comercio, como tianguis o mercado publico municipal, por lo que la Autoridad Municipal, tiene el firme compromiso de impulsar este sector económico.



## Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

- Tema de Análisis: Empleo**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, para lograr empleos productivos y trabajo decente para todas y todos	O.D.S. 8	O.D.S. 2 y 10
<b>Estrategia 1:</b> Establecer políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas	8.3	2.3 y 10.1
<b>Línea de Acción 1.</b> Promover la ejecución de obras de infraestructura de servicios básicos por la modalidad de administración directa, beneficiando la creación de empleos decentes de todos los habitantes sin distinción		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Organizar grupos sociales de hombres y mujeres, con la finalidad de gestionar proyectos productivos de autoempleo con dependencias del gobierno federal y estatal		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Gestionar servicios financieros a todos los pequeños comercios que se encuentren en la comunidad, con el objetivo de impulsar su crecimiento		



- **Tema de Análisis: Productividad Agropecuaria**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar la producción sustentable, la productividad de las actividades agroalimentarias para generar, ingresos y empleo pleno y productivo	O.D.S. 8	O.D.S. 2 y 10
<b>Estrategia 1:</b> Implementar políticas y acciones de inversión en infraestructura, maquinaria y equipo para la producción y transformación en el sector agropecuario, logrando el empleo pleno y productivo	8.5	2.3, 2.4 y 10.1
<b>Línea de Acción 1.1</b> Organizar grupos sociales de hombres y mujeres, con la finalidad de gestionar proyectos productivos para el campo con dependencias del gobierno federal y estatal		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Gestionar servicios financieros a todos los pequeños productores que se encuentren en la comunidad, con el objetivo de impulsar su crecimiento agropecuario		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Gestionar ante las dependencias de gobierno estatal y federal capacitaciones profesionales para la producción, transformación de actividades agroalimentarias		



- **Tema de Análisis: Turismo**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Impulsar el crecimiento económico a través de la actividad turística sostenible para la generación de empleo productivo	O.D.S. 8	O.D.S. 12
<b>Estrategia 1:</b> Implementar acciones encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	8.9	12.B
<b>Línea de Acción 1.1</b> Organizar cada año, actividades para la promoción del turismo a través de eventos culturales y artesanales		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Integrar grupos sociales de hombres y mujeres en grupos culturales encaminadas a promocionar y difundir el turismo, en base a los ventos culturales y artesanales que se organicen para tal fin		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Impulsar programas de actividades ecoturísticas, gastronómicas para el fomento al turismo en la comunidad		



- **Tema de Análisis: Infraestructura Pública**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Impulsar la utilización y construcción de infraestructuras pública resiliente, para ayudar a impulsar el desarrollo	O.D.S. 9	O.D.S. 16
<b>Estrategia 1:</b> Promover el desarrollo de infraestructura pública sostenibles, resiliente y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano	9.1	16.6 y 16.7
<b>Línea de Acción 1.1</b> Impulsar la adquisición de vehículos de transporte que facilite las actividades de campo y atención social de los integrantes del Ayuntamiento		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Organizar a los habitantes de la comunidad en comités ciudadanos para la administración de la infraestructura pública		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Promover los recursos necesarios para la creación, rehabilitación y/o conservación de espacios públicos garantizando la mejora en los servicios de la población		



- **Tema de Análisis: Camino y Telecomunicaciones**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar infraestructura de caminos y telecomunicaciones, para impulsar la industrialización inclusiva y sostenible	O.D.S. 9	O.D.S. 5, 9 y 17
<b>Estrategia 1:</b> Promover el desarrollo de infraestructura de caminos y telecomunicaciones sostenible, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano	9.1	5.B, 9.C y 17.8
<b>Línea de Acción 1.1</b> Diseñar un programa de gestión de recursos económicos con dependencias de gobierno federal y estatal para la construcción de una infraestructura carretera resilientes		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Implementar un programa a través del empleo temporal de mejoramiento de los caminos y carreteras ya existentes, mediante la participación de la población		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Impulsar la construcción de la infraestructura carretera del municipio promoviendo la industrialización inclusiva y sostenible y fomentando la innovación		



- **Tema de Análisis: Abasto y Comercialización**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año para preservar la seguridad alimentaria de la comunidad	O.D.S. 2	O.D.S. 8
<b>Estrategia 1:</b> Promover la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, a través del abasto y comercialización de productos básicos	2.1	8.2 y 8.3,
<b>Línea de Acción 1.1</b> Impulsar un sistema de transporte confiable, seguro y eficiente para el desplazamiento de productos agropecuarios y de primera necesidad a la comunidad		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Impulsar la construcción de infraestructura en espacios públicos destinados al comercio		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Impulsar convenios de coordinación con dependencias de gobierno federal y estatal para el abasto y adquisición de productos básicos y agrícolas de primera necesidad		

## **3. Diagnostico Multidimensional**

### **3.5 Eje 5: Municipio Sustentable**





### 3.5.1 Diagnóstico.

- **Uso racional de Recursos Naturales**

En relación a su recurso natural más importante son los bosques de los cuales se extraen: madera corriente y que se lleva a aserraderos ubicados en Teotitlán o Huautla e incluso en el municipio,

Del total del territorio municipal el uso del suelo destinada a la Agricultura es del 64.56% y zona urbana el 0.40%; en cuanto a Vegetación la zona de bosque es del 25.25%, selva el 8.70% y pastizal inducido el 1.09%.

Se identifico, que no existen políticas para el uso racional de recursos naturales, ni una normatividad para la explotación de madera.

- **Manejo de Residuos Solidos**

La falta de un espacio destinado como tiradero de basura municipal, los ciudadanos ha optado por la quema o desecho de basura al aire libre, lo que provoca una contaminación a nuestro ecosistema

Otra problemática que se vive es que en las viviendas existe no hay un manejo adecuado de basura ya que por la crianza de animales de traspatio y la falta de aseo provoca la proliferación de moscas y malos olores; así también casi la mitad de las familias, queman plásticos, papel y restos de hojas de los árboles en sus patios lo que ha provocado el incremento de la contaminación y afectando el medio ambiente. Durante las entrevistas a la población mencionaron que es necesario realizar algunas campañas de concientización de la población para disminuir estas prácticas.



Se identifico que no existen una infraestructura municipal destinada a la recolección de basura de las viviendas, tampoco existen medidas de prevención, ni instrumentos que apoyen esta actividad.

- ***Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial***

En el municipio de Mazatlán Villa de Flores, no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por lo que su crecimiento es descontrolado, lo que en un futuro afectará el desarrollo del mismo, es por ello que se requiere contar con tan valioso estudio, a fin de fomentar un crecimiento y desarrollo ordenado, con miras a futuro mejor.

Por consecuencia el crecimiento de espacios para uso habitacional ha ocasionado un desequilibrio ambiental y ecológico dentro del territorio municipal





## Problemática Identificada, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

- Tema de Análisis: Uso Racional de Recursos Naturales**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchando contra la desertificación y pérdida de biodiversidad, para la conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica	O.D.S. 15	O.D.S. 1, 5, 11 y 12
<b>Estrategia 1:</b> Implementar medidas para la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores, promoviendo la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, asegurando la conservación de los ecosistemas	15.1, 15.2 y 15.4	1.4, 5.a, 11.4, 12.2 y 12.b
<b>Línea de Acción 1.1</b> Impulsar un programa de conservación de los ecosistemas y su diversidad biológica en coordinación con las autoridades ejidales y los habitantes de la comunidad		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Establecer medidas estrictas para la conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica de la comunidad		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Establecer programas de sensibilización, para la conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica, en escuelas y en la población en general		
<b>Línea de Acción 1.4</b> Impulsar la creación de grupos sociales para la gestión de recursos con dependencias federales y estatales para la conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica		



- **Tema de Análisis: Manejo de Residuos Solidos**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Adoptar medidas urgentes de reducir de la contaminación y el deterioro al medio ambiente para combatir el cambio climático	O.D.S. 13	O.D.S. 15
<b>Estrategia 1:</b> Implementar estrategias relativas al cambio climático con el fin de reducir la contaminación y el deterioro al medio ambiente	13.2	15.5
<b>Línea de Acción 1.1</b> Impulsar la adquisición y/o donación de espacios públicos destinados para destino y trato final de la basura que disminuya la contaminación en la comunidad		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Establecer medidas para la clasificación de la basura en orgánico e inorgánico, así como de otros tipos de clasificación		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Impulsar la instalación de infraestructura en la comunidad para el depósito de la basura orgánico e inorgánico		
<b>Línea de Acción 1.4</b> Impulsar la adquisición de equipo de transporte que facilite la movilidad de la basura a los lugares destinados para destino y trato final de la basura disminuyendo la contaminación en la comunidad		



- Tema de Análisis: Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar que los asentamientos humanos en el Municipio sean resilientes para lograr que sean seguros y sostenibles	O.D.S. 11	O.D.S. 13 y 15
<b>Estrategia 1:</b> implementar políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres,	11.b	13.2, 15.2 y 15.4
<b>Línea de Acción 1.1</b> Impulsar la gestión con dependencias del gobierno del estado y en coordinación con la autoridad agraria la elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Diseñar medidas para aplicarlas en coordinación con la autoridad agraria fomentando la urbanización inclusiva y sostenible con planificación de los asentamientos humanos, así como el ordenamiento de la territorialidad del municipio		

## **h) Políticas Transversales**





## 1. Igualdad de Genero

Es un principio jurídico universal que Implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo, busca normar las relaciones entre las personas desde el marco del derecho y las reconoce con igual dignidad humana y libertad.

La transversalidad de la igualdad de género en las políticas públicas, se planteó como estrategia para el logro de la igualdad entre mujeres; tiene como propósito integrar el interés en la igualdad de géneros en todas las políticas, programas, procedimientos administrativos y financieros y en el marco cultural de la institución u organización. Es una estrategia para asegurar que:

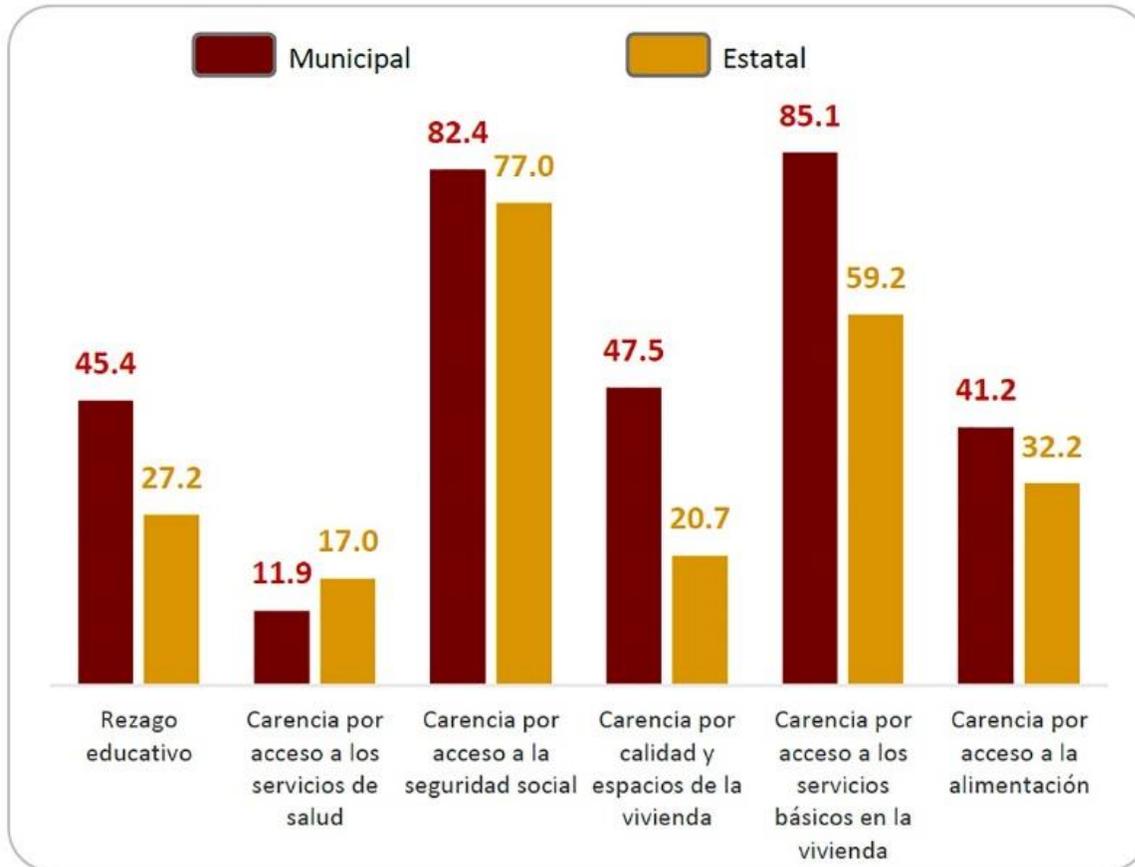
1. La igualdad de hombres y mujeres esté incluida en todas las fases menores o mayores del proceso de toma de decisiones de una organización
2. El producto o resultado de las decisiones que se hayan tomado sea sistemáticamente monitoreado en lo que se refiere a su impacto en la igualdad de géneros. Requiere la integración compleja de numerosas habilidades y competencias coordinadas en un equipo integrado para tal fin.

Así mismo, en base a las estadísticas de la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), cuya fuente de información se toma de la encuesta intercensal realizada por el INEGI en el año 2015, el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, presenta los siguientes datos estadísticos:

Población Total:	13,097
Hombres:	6,456
Mujeres:	6,641
Grado de Rezago Social	Muy Alto



- Indicadores de carencias sociales (porcentaje de población)



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, Secretaría de BIENESTAR

En este sentido, tomando en cuenta los datos del Informe anual de la situación de la pobreza y rezago social 2020, publicado por la Secretaría de BIENESTAR en el presente ejercicio, el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, de los 13,516 habitantes en la comunidad, el 95.5%, se encuentra en pobreza, de los cuales el 35.7% se encuentra en pobreza moderada y el 59.8% se encuentra en pobreza extrema; así mismo el 3.3% se encuentra en la clasificación de población vulnerable por carencias, el 0.7% se encuentra en Población vulnerable por ingresos y el 0.5% se encuentra en población no pobre y no vulnerable.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



En términos generales en base al Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL, el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, tiene un Grado de rezago social clasificado en muy alto.

Es por ello es importante cumplir con el objetivo de brindar asistencia social a la población, a través de programas y políticas congruentes con las necesidades sentidas y expresadas por los habitantes del municipio, las cuales ejecuten una serie de acciones que conlleven a disminuir las circunstancias adversas que impiden a los grupos vulnerables de la población (niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y discapacitados), su realización como individuos, como miembros de una familia y de la comunidad; así como la protección física, mental y social de todo este núcleo poblacional.





Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres.	O.D.S. 5	O.D.S. 16
<b>Estrategia 1</b> Promover el acceso de las mujeres y hombres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos en un marco de igualdad	5.2, 5.4 y 5.a	16.b
<b>Línea de Acción 1.1</b> Diseñar acciones reales para promover la participación de las mujeres en espacios laborales que tradicionalmente son ocupadas por varones		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Impulsar la creación de grupos sociales para la gestión de proyectos productivos		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Organizar diversos cursos de capacitación para la inclusión social de la mujer al autoempleo a través de empresas sociales.		



### 2. Asuntos Indígenas

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007) se establecen los derechos individuales y colectivos de la población indígena, en particular los relativos a su cultura, identidad, idioma, empleo, salud y educación.

Para el caso de las políticas transversales en este rubro, el Municipio de Mazatlán Villa de Flores subraya el derecho de los pueblos indígenas a mantener y reforzar sus instituciones, culturas y tradiciones, y a promover su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades de vida.

También prohíbe discriminarlos y se promueve su participación plena y efectiva en relación con los asuntos que les conciernan, incluido su derecho al desarrollo con identidad y con base a su cosmovisión e interculturalidad

Nuestro Estado de Oaxaca se caracteriza por ser un estado pluricultural, dado que 65.7% de su población es indígena, conformada por 15 pueblos indígenas y un pueblo afroamericano, de tal manera que existen igual número de lenguas con 176 variantes lingüísticas. Dicha población está distribuida a lo largo de 420 municipios en las ocho regiones oaxaqueñas, caracterizados, además, por vivir una situación de pobreza, marginación y exclusión social más acentuada que la del resto de las municipalidades.

El Municipio de Mazatlán Villa de Flores, está considerado, dentro de los 179 Municipios indígenas de atención prioritaria.

En base a las estadísticas de la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), cuya fuente de información se toma de la encuesta intercensal realizada por el INEGI en el año 2015, en el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, se tiene los siguientes datos de habla indígena:



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena			No habla lengua indígena	No especificado	
		Total	Condición de habla española				
Habla español	No habla español		No especificado				
<b>Total</b>	12,437	82.88	90.28	9.38	0.34	17.03	0.09
<b>Hombres</b>	6,113	84.67	92.10	7.55	0.35	15.26	0.07
<b>Mujeres</b>	6,324	81.15	88.45	11.22	0.33	18.74	0.11

Fuente: Encuesta intercensal realizada por el INEGI en el año 2015





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar una mejor calidad de vida a través de la creación de infraestructura social básica, para promover su inclusión al desarrollo social	O.D.S. 1, 4, 9 y 11	O.D.S. 3, 4 y 6
<b>Estrategia 1.</b> Impulsar el acceso de la población indígena a la infraestructura básica de vivienda, educación, salud, energía eléctrica, agua potable, drenaje y saneamiento	1.4, 4.a, 9.1 y 11.1,	4.5, 3.8, 6.1, 6.2, 9.a y 11.2
<b>Línea de Acción 1.1</b> Gestionar recursos en coinversión con el gobierno federal y estatal para realizar obras de infraestructura básica, como techos y pisos firmes		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Gestionar recursos en coinversión con el gobierno federal y estatal para realizar obras de infraestructura básica, como aulas en instituciones de nivel básico		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Gestionar recursos en coinversión con el gobierno federal y estatal para realizar obras de infraestructura básica, como ampliación de las unidades de salud y remodelación de nuevas áreas		
<b>Línea de Acción 1.4</b> Gestionar recursos en coinversión con el gobierno federal y estatal para realizar obras de infraestructura básica, como ampliación y/o introducción de red de energía eléctrica		
<b>Línea de Acción 1.5</b> Gestionar recursos en coinversión con el gobierno federal y estatal para realizar obras de infraestructura básica, como construcción, ampliación o rehabilitación del sistema de agua potable		
<b>Línea de Acción 1.6</b> Gestionar recursos en coinversión con el gobierno federal y estatal para realizar obras de infraestructura básica, como construcción, ampliación o rehabilitación del sistema de drenaje sanitario		



### 3. Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes

Los derechos de niñas, niños y adolescentes se fundamentan en los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, especialmente en el del Interés Superior de la Niñez.

En el ámbito nacional están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

En nuestro Estado de Oaxaca, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Local de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

La transversalidad es también un instrumento de mejora en la toma de decisiones, que debe entenderse como un proceso de derechos humanos y como un procedimiento técnico, a fin de abrir paso a la implementación de la política pública de niñez y adolescencia en términos de asignación de recursos, acceso a los derechos civiles y participación

En este sentido, realizando un análisis del total de viviendas habitadas, las personas entre 15 y 24 años de edad, 96% saben leer y escribir. De estos, el 50% son hombres y el 50% son mujeres.

Tasa de alfabetización por grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
15 – 24 años	96.34%	50.08%	49.92%
25 y más años	57.16%	55.95%	44.05%

Fuente: Libro demográfico de la Dirección General de Población Oaxaca. INEGI. Encuesta intercensal 2015

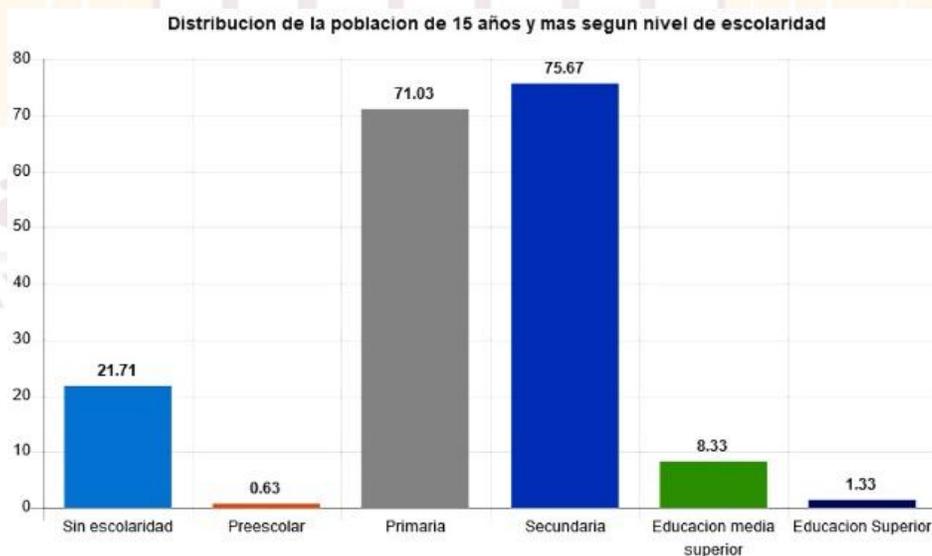


Del total de viviendas habitadas, las personas entre 18 y 29 años, 8.08% asisten a la escuela.

Asistencia escolar por grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
03-14 años	88.69	50.75	49.25
15-17 años	60.99	50.61	49.39
18-29 años	8.08	49.04	50.96
30 años y más	1.04	39.34	60.66

Fuente: Libro demográfico de la Dirección General de Población Oaxaca. INEGI. Encuesta intercensal 2015

Del total de viviendas habitadas, 21.71% no tiene escolaridad, 1% tiene preescolar, 71% primaria, 76% secundaria, 8% educación media superior y 1% educación superior



Fuente: Libro demográfico de la Dirección General de Población Oaxaca. INEGI. Encuesta intercensal 2015



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, así como a prevenir su vulneración o daño.	O.D.S. 4 y 5	O.D.S. 3 y 16
<b>Estrategia 1.</b> Establecer acciones y programas tendientes a la sensibilización y profesionalización de las y los servidores públicos Municipales sobre el enfoque de derechos de los niñas, niños y adolescentes	4.5 y 5.1	16.b
<b>Línea de Acción 1.1</b> Impartir capacitación profesional a las y los servidores públicos Municipales, sobre la legislación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Dotar a las unidades de salud en el territorio municipal de medicinas básicas, instrumentos y herramientas, para mejorar la calidad de la atención de la salud en mujeres embarazadas, recién nacidos, niñas, niños y adolescentes.		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Crear un comité municipal para la vigilancia de la protección integral de derechos de la niñez y la adolescencia.		

H. AYUNTAMIENTO INDIGENA 2020-2022



## **i) Programación y Presupuestación**





## i) Programación y Presupuestación

N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR LOS PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	3% Gastos indirectos	Mazatlán Villa de Flores	Junio 2020 - Dic. 2020	Presidencia Municipal	\$1,191,312.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
2	2% Desarrollo Institucional	Mazatlán Villa de Flores	Junio 2020 - Dic. 2020	Presidencia Municipal	\$794,208.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
3	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Agencia de Policía Agua Mosquito	Agua Mosquito	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$780,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
4	Construcción de Aula Didáctica para el Centro de Educación Preescolar "Ricardo Flores Magón" Clave 20DCC1306C	Agua de Boca	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$650,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR LOS PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5	Construcción de Biblioteca para la Agencia de Policía de Aguacatitla	Aguacatitla	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$850,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
6	Construcción de Cancha Para el Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria Margarita Maza de Juárez” Clave 20DPB2168C	Arroyo Zapote	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$340,600.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
7	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples de la Agencia de Policía de Cacalotepec	Cacalotepec	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$550,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR LOS PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
8	Construcción de Dos Muros de Contención en la Agencia El Corral (Barrio Enrique Flores Magón)	El Corral	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$162,500.00	FIS MDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
9	Ampliación de la Red de Electrificación en Barrio Enrique Flores Magón	El Corral	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$130,000.00	FIS MDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
10	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Agencia El Malangar	El Malangar	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$390,000.00	FIS MDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
11	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples	El Manzano	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$550,000.00	FIS MDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR LOS PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
12	Construcción del Sistema de Agua Potable en la Comunidad de Trapiche Viejo	El Trapiche Viejo	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$3,500,000.00	FISMD-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
13	Construcción de Biblioteca de la Localidad Barrio Guadalupe	Barrio Guadalupe	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$850,000.00	FISMD-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
14	Ampliación de la Red de Distribución Agua Potable en el Barrio Hermanos Flores Magón	Barrio Enrique	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$2,500,000.00	FISMD-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
15	Construcción de Pavimento A Base de Concreto Hidráulico de la Calle Principal	La Toma	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$1,210,000.00	FISMD-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR LOS PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
16	Rehabilitación de Camino Tramo Cruz de Plata- Las Águilas de Km 0+000 al Km 2 +000	Las Águilas	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$2,200,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
17	Construcción de Un Muro de Contención en la Calle Principal de la Agencia Loma Cozahuico	Loma Cozahuico	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$260,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
18	Construcción de Cancha de Usos Múltiples Para la Localidad de Loma Delgada	Loma del Gada	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$374,400.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
19	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Agencia de Policía Loma Grande	Loma Grande	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$390,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR LOS PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
20	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Principal	Loma Grande	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$990,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
21	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples	Loma Grande	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$374,400.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
22	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples de la Agencia Loma Mediana	Loma Mediana	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$374,400.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
23	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples de la Agencia Loma Tucán	Loma Tucán	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$374,400.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
24	Construcción de Sistema de Agua Potable de la Agencia Los Reyes	Los Reyes	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$2,500,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR LOS PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
25	Rehabilitación de la Calle Principal	Mazatlán Villa de Flores	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$975,000.00	FISMD-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
26	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Mazatlán Villa de Flores	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$4,500,000.00	FISMD-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
27	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de la Calle al Panteón	Mazatlán Villa de Flores	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$2,340,000.00	FISMD-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
28	Mantenimiento del Camino Rural de Mazatlán Villa de Flores a Nogaltepec del Tramo Km 4 + 500 al Km 23 + 580	Mazatlán Villa de Flores	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$2,105,400.00	FISMD-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR LOS PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
29	Construcción de Muro de Contención en la Escuela Secundaria Técnica Número 171 Clave 20DST0187Q	Mazatlán Villa de Flores	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$195,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
30	Construcción de Pavimento A Base de Concreto Hidráulico del Acceso A la Clínica del Centro de Salud	Nogaltepec	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$1,137,500.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
31	Mantenimiento del Camino Rural de Nogaltepec A Tecomavaca del Tramo Km 0 + 000 al Km 22 + 820	Nogaltepec	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$946,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR LOS PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
32	Construcción del Sistema de Agua Potable en la Agencia Municipal de Nogaltepec	Nogaltepec	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$3,500,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
33	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria Cuauhtémoc Clave 20DPR0251P	Nogaltepec	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$3,456,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
34	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria Gregorio N. Chávez Clave 20DPR0254M	Peña Blanca	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$3,456,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR LOS PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
35	Rehabilitación del Sistema de Agua en el Paraje Piedra de León	Piedra de León	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$3,500,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
36	Pavimentación de la Calle Principal	Pochotepec	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$390,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
37	Construcción de Servicios Sanitarios en El Telebachillerato Num. 83 Clave 20ETK0083B	Pochotepec	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$850,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
38	Pavimentación Con Concreto Hidráulico del Camino Pochotepec a Tecomavaca del Km 15 + 860 al Km 17 + 060	Pochotepec	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$5,070,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
39	Construcción del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Rancho Nuevo	Rancho Nuevo	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$3,500,000.00	FISMDf-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR LOS PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples de la Agencia de Policía San Vicente	San Vicente	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$374,400.00	FIS MDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
41	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples de la Agencia Loma Santa Cruz	Loma Santa Cruz	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$374,400.00	FIS MDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
42	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples de la Agencia de Policía de Santiago El Mirador	Santiago Mirador	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$374,400.00	FIS MDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
43	Construcción de Biblioteca de la Agencia Municipal de Soyaltitla	Soyaltitla	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$950,000.00	FIS MDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR LOS PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
44	Construcción de Pavimento A Base de Concreto Hidráulico de la Calle Principal de la Agencia Cruz de Plata	Cruz de Plata	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$390,000.00	FISMD-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
45	Construcción de Biblioteca en la Agencia de Loma Celosa	Loma Celosa	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$950,000.00	FISMD-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
46	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria Indígena "Salvador Díaz Mirón" Con Clave 20DTPR000	Agua de Cerro	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$3,744,000.00	FISMD-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
47	Construcción de Biblioteca en la Comunidad de 5 de Mayo	Copalillo (Barrio 5 de Mayo)	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$950,000.00	FISMD-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR LOS PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
48	Construcción de Biblioteca en la Localidad Cerro de Lluvia	Cerro de Lluvia	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$950,000.00	FISMDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
49	Construcción de Cancha y Espacios Multideportivos	Barrio Caracol	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$374,400.00	FISMDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
50	Construcción del Sistema de Agua Potable	Cerro Central	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$3,500,000.00	FISMDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
51	Construcción de Biblioteca	El Naranja	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$950,000.00	FISMDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
52	Construcción de Muro de Contención en la Calle Principal	Santiago Mirador	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$78,000.00	FISMDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
53	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria Jesús Flores Magón Con Clave 20dCC2089L	El Relámpago	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$3,744,000.00	FISMDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR LOS PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
54	Rehabilitación de la Plaza Pública de la Localidad	La Juquilita	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$374,400.00	FISMD-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
55	Construcción del Sistema de Agua Potable	La Juquilita	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$3,500,000.00	FISMD-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
56	Construcción de Comedor Comunitario en la Localidad de Juquilita	La Juquilita	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$950,000.00	FISMD-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
57	Construcción de Biblioteca	La Laguna	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$950,000.00	FISMD-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
58	Construcción del Sistema de Agua Potable	Piedra Ancha	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$3,500,000.00	FISMD-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
59	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples	San Pedro de los Encinos	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$374,400.00	FISMD-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR LOS PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
60	Construcción del Sistema de Agua Potable en la Localidad del Sabino	El Sabino	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$3,500,000.00	FISMDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
61	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples	Platanillo	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$374,400.00	FISMDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
62	Ampliación de la Unidad Médica Rural	Progreso	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$420,000.00	FISMDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
63	Construcción de Biblioteca	La Raya	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$950,000.00	FISMDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
64	Construcción del Sistema de Agua Potable	Piedra Mazacoatl	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$3,500,000.00	FISMDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
65	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples	Loma Relámpago	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$62,400.00	FISMDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES
66	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples	Barrio Enrique	Junio 2020 - Dic. 2020	Regiduría de Obras	\$62,400.00	FISMDF-2020, 2021, 2022 R. ESTATALES R. FEDERALES



## **j) Metas e Indicadores**





## j) Metas e Indicadores

### I. Diseño de Indicadores con Componentes de los Objetivos de Desarrollo Sustentable

N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	3% Gastos indirectos	Mazatlán Villa de Flores	1 PROYECTOS	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de Proyectos desarrollados / No. de proyectos a desarrollar x 100	2020-2022
2	2% Desarrollo Institucional	Mazatlán Villa de Flores	4 DOCUMENTOS	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de documentos desarrollados / No. de documentos a desarrollar x 100	2020-2022
3	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Agencia de Policía Agua Mosquito	Agua Mosquito	12 POSTES	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de postes construidos / No. de postes a construir x 100	2020-2022
4	Construcción de Aula Didáctica para el Centro de Educación Preescolar "Ricardo Flores Magón" Clave 20DCC1306C	Agua de Boca	31.8 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
5	Construcción de Biblioteca para la Agencia de Policía de Aguacatitla	Aguacatitla	96 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
6	Construcción de Cancha Para el Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria Margarita Maza de Juárez” Clave 20DPB2168C	Arroyo Zapote	524 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
7	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples de la Agencia de Policía de Cacalotepec	Cacalotepec	576 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
8	Construcción de Dos Muros de Contención en la Agencia El Corral (Barrio Enrique Flores Magón)	El Corral	25 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
9	Ampliación de la Red de Electrificación en Barrio Enrique Flores Magón	El Corral	2 POSTES	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de postes construidos / No. de postes a construir x 100	2020-2022
10	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Agencia El Malangar	El Malangar	6 POSTES	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de postes construidos / No. de postes a construir x 100	2020-2022
11	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples	El Manzano	96 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
12	Construcción del Sistema de Agua Potable en la Comunidad de Trapiche Viejo	El Trapiche Viejo	1 SISTEMA	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de Sistemas construidos/ No. de Sistemas a construir x 100	2020-2022
13	Construcción de Biblioteca de la Localidad Barrio Guadalupe	Barrio Guadalupe	96 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
14	Ampliación de la Red de Distribución Agua Potable en el Barrio Hermanos Flores Magón	Barrio Enrique	1 KM	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de KM desarrolladas / No. De KM a desarrollar x 100	2020-2022
15	Construcción de Pavimento A Base de Concreto Hidráulico de la Calle Principal	La Toma	1100 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
16	Rehabilitación de Camino Tramo Cruz de Plata- Las Águilas de Km 0+000 al Km 2 +000	Las Águilas	2 KM	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de KM. desarrolladas / No. de KM. a desarrollar x 100	2020-2022
17	Construcción de Un Muro de Contención en la Calle Principal de la Agencia Loma Cozahuico	Loma Cozahuico	40 ML	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de ML construidos/ No. de ML a construir x 100	2020-2022
18	Construcción de Cancha de Usos Múltiples Para la Localidad de Loma Delgada	Loma del Gada	576 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
19	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Agencia de Policía Loma Grande	Loma Grande	6 POSTES	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de postes construidos/ No. de Postes a construir x 100	2020-2022
20	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Principal	Loma Grande	900 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
21	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples	Loma Grande	576 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
22	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples de la Agencia Loma Mediana	Loma Mediana	576 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
23	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples de la Agencia Loma Tucán	Loma Tucán	576 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
24	Construcción de Sistema de Agua Potable de la Agencia Los Reyes	Los Reyes	1 SISTEMA	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de sistemas construidos/ No. desistemas a construir x 100	2020-2022
25	Rehabilitación de la Calle Principal	Mazatlán Villa de Flores	1500 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
26	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Mazatlán Villa de Flores	60 M3	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M3 construidos/ No. de M3 a construir x 100	2020-2022
27	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de la Calle al Panteón	Mazatlán Villa de Flores	3600 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
28	Mantenimiento del Camino Rural de Mazatlán Villa de Flores a Nogaltepec del Tramo Km 4 + 500 al Km 23 + 580	Mazatlán Villa de Flores	19.14 KM	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de KM construidos/ No. de KM a construir x 100	2020-2022



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
29	Construcción de Muro de Contención en la Escuela Secundaria Técnica Número 171 Clave 20DST0187Q	Mazatlán Villa de Flores	30 ML	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de ML construidos/ No. de ML a construir x 100	2020-2022
30	Construcción de Pavimento A Base de Concreto Hidráulico del Acceso A la Clínica del Centro de Salud	Nogaltepec	1750 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
31	Mantenimiento del Camino Rural de Nogaltepec A Tecomavaca del Tramo Km 0 + 000 al Km 22 + 820	Nogaltepec	8.6 KM	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de KM construidos/ No. de KM a construir x 100	2020-2022
32	Construcción del Sistema de Agua Potable en la Agencia Municipal de Nogaltepec	Nogaltepec	1 SISTEMA	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de Sistemas construidos/ No. de Sistemas a construir x 100	2020-2022
33	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria Cuauhtémoc Clave 20DPR0251P	Nogaltepec	576 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
34	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria N. Gregorio Chávez Clave 20DPR0254M	Peña Blanca	576 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
35	Rehabilitación del Sistema de Agua en el Paraje Piedra de León	Piedra de León	1 OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de obras construidos/ No. de obras a construir x 100	2020-2022
36	Pavimentación de la Calle Principal	Pochotepec	600 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
37	Construcción de Servicios Sanitarios en El Telebachillerato Num 83 Clave 20ETK0083B	Pochotepec	48 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
38	Pavimentación Con Concreto Hidráulico del Camino Pochotepec a Tecomavaca del Km 15 + 860 al Km 17 + 060	Pochotepec	7800 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
39	Construcción del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Rancho Nuevo	Rancho Nuevo	1 SISTEMA	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de Sistemas construidos/ No. de Sistemas a construir x 100	2020-2022
40	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples de la Agencia de Policía San Vicente	San Vicente	576 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
41	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples de la Agencia Loma Santa Cruz	Loma Santa Cruz	576 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
42	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples de la Agencia de Policía de Santiago El Mirador	Santiago Mirador	576 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
43	Construcción de Biblioteca de la Agencia Municipal de Soyaltitla	Soyaltitla	96 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
44	Construcción de Pavimento A Base de Concreto Hidráulico de la Calle Principal de la Agencia Cruz de Plata	Cruz de Plata	600 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
45	Construcción de Biblioteca en la Agencia de Loma Celosa	Loma Celosa	96 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
46	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria Indígena "Salvador Díaz Mirón" Con Clave 20DTPR000	Agua de Cerro	576 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
47	Construcción de Biblioteca en la Comunidad de 5 de Mayo	Copalillo (Barrio 5 de Mayo)	96 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
48	Construcción de Biblioteca en la Localidad Cerro de Lluvia	Cerro de Lluvia	96 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
49	Construcción de Cancha y Espacios Multideportivos	Barrio Caracol	576 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
50	Construcción del Sistema de Agua Potable	Cerro Central	1 SISTEMA	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
51	Construcción de Biblioteca	El Naranja	96 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
52	Construcción de Muro de Contención en la Calle Principal	Santiago Mirador	12 ML	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de ML construidos/ No. de ML a construir x 100	2020-2022
53	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria Jesús Flores Magón Con Clave 20dCC2089L	El Relámpago	576 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
54	Rehabilitación de la Plaza Pública de la Localidad	La Juquilita	576 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
55	Construcción del Sistema de Agua Potable	La Juquilita	1 SISTEMA	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de Sistemas construidos/ No. de Sistemas a construir x 100	2020-2022
56	Construcción de Comedor Comunitario en la Localidad de Juquilita	La Juquilita	96 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
57	Construcción de Biblioteca	La Laguna	96 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
58	Construcción del Sistema de Agua Potable	Piedra Ancha	1 SISTEMA	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de Sistemas construidos/ No. de Sistemas a construir x 100	2020-2022
59	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples	San Pedro de los Encinos	576 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
60	Construcción del Sistema de Agua Potable en la Localidad del Sabino	El Sabino	1 SISTEMA	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de Sistemas construidos/ No. de Sistemas a construir x 100	2020-2022
61	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples	Platanillo	576 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
62	Ampliación de la Unidad Médica Rural	Progreso	120 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
63	Construcción de Biblioteca	La Raya	96 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
64	Construcción del Sistema de Agua Potable	Piedra Mazacoatl	1 SISTEMA	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de Sistemas construidos/ No. de Sistemas a construir x 100	2020-2022



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



N/P	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD BENEFICIADA	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
65	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples	Loma Relámpago	96 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022
66	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples	Barrio Enrique	96 M2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	% de avance de la realización de la obra: No. de M2 construidos/ No. de M2 a construir x 100	2020-2022





## **k) Seguimiento y Evaluación**





### k) Seguimiento y Evaluación

#### 1. Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y su Impacto en los Objetivos de Desarrollo Sustentable

- En cabal cumplimiento al seguimiento y evaluación de los programas acciones y metas programadas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Mazatlán Villa de Flores, integrará un Comité de Contraloría, que será el encargado de llevar el puntual seguimiento y evaluación a cada acción emprendida, tomando como herramientas de evaluación a la matriz de indicadores, a fin de verificar la correcta aplicación de los recursos públicos y en total congruencia con los avances en la ejecución de acciones y programas, así como con el cumplimiento de metas programadas.

#### 2. Informes de Gobierno con Enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sustentable

- Así mismo, el H. Ayuntamiento de Mazatlán Villa de Flores, se apoyará en la plataforma del “Sistema de Evaluación de Armonización Contable”, con la que se evalúa el desempeño de la administración municipal, emitiendo reportes en la misma plataforma.

H. AYUNTAMIENTO INDIGENA 2020-2022



# **I) Matriz de Consistencia del Plan Municipal de Desarrollo y Fuentes de Información**





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



## I) Matriz de Consistencia del Plan Municipal de Desarrollo y Fuentes de Información

### 1. Matriz de Consistencia de la Planeación Municipal

EJE	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	META PROGRAMADA	O.D.S.	META O.D.S.	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
3. Municipio Moderno y Transparente	Desarrollo Institucional	Garantizar instituciones eficaces para brindar una atención ciudadana con rostro humano	Implementar en todos los niveles de la administración municipal, medidas inclusivas, participativas y herramientas tecnológicas para el mejoramiento de todas las áreas	Dotar de herramientas tecnológicas a las áreas técnicas y administrativas municipales para fortalecer las capacidades de gestión y atención ciudadana	Falta de reglamentación municipal para el desempeño de las funciones de los funcionarios municipales y deficiente infraestructura de equipo e instalaciones para brindar atención ciudadana y deficiente organización de los recursos humanos y materiales para cumplir con los objetivos y metas de la administración municipal	3% Gastos indirectos	1 PROYECTOS	1 y 16	16.6	11923	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$1,191,312.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
3. Municipio Moderno y Transparente	Desarrollo Institucional	Garantizar instituciones eficaces para brindar una atención ciudadana con rostro humano	Implementar en todos los niveles de la administración municipal, medidas inclusivas, participativas y herramientas tecnológicas para el mejoramiento de todas las áreas	Dotar de herramientas tecnológicas a las áreas técnicas y administrativas municipales para fortalecer las capacidades de gestión y atención ciudadana	Falta de reglamentación municipal para el desempeño de las funciones de los funcionarios municipales y deficiente infraestructura de equipo e instalaciones para brindar atención ciudadana y deficiente organización de los recursos humanos y materiales para cumplir con los objetivos y metas de la administración municipal	2% Desarrollo Institucional	4 DOCUMENTOS	1 y 16	16.6	11923	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$794,208.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura básica	Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos adecuados, para disminuir el rezago social e impulsar el desarrollo de todo el Municipio	Desarrollar obras de infraestructura básica, planes y programas de gran impacto y de calidad.	Gestionar recursos a través de programas de conversión con instituciones de gobierno federal y estatal para la dotación de servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio	Viviendas con necesidades de servicios básicos y necesidades conjuntas de piso, muros y techos	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Agencia de Policía Agua Mosquito	12 POSTES	1.7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	341	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$790,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar el derecho a la educación, en todas las localidades de la comunidad y en todos los niveles, para lograr una calidad educativa independiente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las instituciones educativas cuenten con infraestructura necesaria para ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construir espacios de infraestructura educativa de calidad, con recursos económicos propios o en conversión con los gobiernos estatal y federal, garantizando el acceso a todos los niños, y niñas, jóvenes a la educación, sin distinción.	Infraestructura educativa instalada en el Municipio, con carencias de mobiliario, tecnología educativa e instalaciones adecuadas para brindar educación de calidad.	Construcción de Aula Didáctica para el Centro de Educación Preescolar "Ricardo Flores Magón" Clave 20DCC1306C	31.8 M2	1 y 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1 y 4.2	28	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$650,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar el derecho a la educación, en todas las localidades de la comunidad y en todos los niveles, para lograr una calidad educativa independiente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las instituciones educativas cuenten con infraestructura necesaria para ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construir espacios de infraestructura educativa de calidad, con recursos económicos propios o en conversión con los gobiernos estatal y federal, garantizando el acceso a todos los niños, y niñas, jóvenes a la educación, sin distinción.	Infraestructura educativa instalada en el Municipio, con carencias de mobiliario, tecnología educativa e instalaciones adecuadas para brindar educación de calidad.	Construcción de Biblioteca para la Agencia de Policía de Aguacatilla	96 M2	4	4.1, 4.2 y 4.5	889	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$850,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Construcción de Cancha Para el Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria Margarita Maza de Juárez" Clave 20DPB2168C	524 M2	4	4.1, 4.2 y 4.5	65	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$340,600.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



EJE	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	META PROGRAMADA	O.D.S.	META O.D.S.	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, niñas, y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura necesaria y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples de la Agencia de Policía de Cacalotepec	576 M2	11	11.3	121	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$550,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
1. Municipio Seguro	Prevención y Protección de Desastres	Implementar medidas para fortalecer las acciones de protección civil y enfrentar con mayor resultado la prevención y protección de desastres	Gestionar los recursos financieros, legales e institucionales necesarios para reforzar el comité de protección civil	Implementar estrategias de prevención y protección de desastres	Comisión de protección civil, con grandes carencias de equipo, herramientas y vehículo de transporte propio para el combate de incendios forestales, derrumbes o cualquier desastre derivado de un fenómeno natural	Construcción de Dos Muros de Contención en la Agencia El Corral (Barrio Enrique Flores Magón)	25 M2	11	11.3	247	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$162,500.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura básica	Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos adecuados, para disminuir el rezago social e impulsar el desarrollo de todo el Municipio	Desarrollar obras de infraestructura básica, planes y programas de gran impacto y de calidad.	Gestionar recursos a través de programas de conversión con instituciones de gobierno federal y estatal para la dotación de servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio	Total, rezago en todas las localidades de la comunidad, cabecera municipal, agencias municipales, agencias de policía y barrios de servicios básicos municipales en agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación	Ampliación de la Red de Electrificación en Barrio Enrique Flores Magón	2 POSTES	1.7, y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	247	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$130,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura básica	Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos adecuados, para disminuir el rezago social e impulsar el desarrollo de todo el Municipio	Desarrollar obras de infraestructura básica, planes y programas de gran impacto y de calidad.	Gestionar recursos a través de programas de conversión con instituciones de gobierno federal y estatal para la dotación de servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio	Total, rezago en todas las localidades de la comunidad, cabecera municipal, agencias municipales, agencias de policía y barrios de servicios básicos municipales en agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Barrio Malangar	6 POSTES	1.7, y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	247	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$390,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, niñas, y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura necesaria y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples	96 M2	11	11.3	58	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$550,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura básica	Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos adecuados, para disminuir el rezago social e impulsar el desarrollo de todo el Municipio	Desarrollar obras de infraestructura básica, planes y programas de gran impacto y de calidad.	Gestionar recursos a través de programas de conversión con instituciones de gobierno federal y estatal para la dotación de servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio	Total, rezago en todas las localidades de la comunidad, cabecera municipal, agencias municipales, agencias de policía y barrios de servicios básicos municipales en agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación	Construcción del Sistema de Agua Potable en la Comunidad de Trapiche Viejo	1 SISTEMA	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	357	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$3,500,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar el derecho a la educación, en todas las localidades de la comunidad y en todos los niveles, para lograr una calidad educativa independiente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las instituciones educativas, cuenten con infraestructura necesaria para ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construir espacios de infraestructura educativa de calidad, con recursos económicos propios o en conversión con los gobiernos estatal y federal, garantizando el acceso a todos los niños, niñas, jóvenes a la educación, sin distinción.	Infraestructura educativa instalada en el Municipio, con carencias de mobiliario, tecnología educativa e instalaciones adecuadas para brindar educación de calidad.	Construcción de Biblioteca de la Localidad Barrio Guadalupe	96 M2	4	4.1, 4.2 y 4.5	40	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$850,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



EJE	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	META PROGRAMADA	O.D.S.	META O.D.S.	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura básica	Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos adecuados, para disminuir el rezago social e impulsar el desarrollo de todo el Municipio	Desarrollar obras de infraestructura básica, planes y programas de gran impacto y de calidad.	Gestionar recursos a través de programas de conversión con instituciones de gobierno federal y estatal para la dotación de servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio	Total, rezago en todas las localidades de la comunidad, cabecera municipal, agencias municipales, agencias de policía y barrios de servicios básicos municipales en agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación	Ampliación de la Red de Distribución Agua Potable en el Barrio Hermanos Flores Magón	1 KM	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	84	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$2,500,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
4. Municipio Productivo e Innovador	Caminos y Comunicaciones	Garantizar infraestructura de caminos y telecomunicaciones, para impulsar la industrialización inclusiva y sostenible	Promover el desarrollo de infraestructura de caminos y telecomunicaciones sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano	Diseñar un programa de gestión de recursos económicos con dependencias de gobierno federal y estatal para la construcción de una infraestructura carretera resilientes	El estado físico de la infraestructura carretera y vialidades es deficiente, debido a la escasez de recursos, la topografía del territorio, y la antigüedad de sus caminos y calles, además el sistema montañoso que rodea al Municipio de Mazatlán Villa de Flores, genera diversos problemas de conectividad en telecomunicaciones	Construcción de Pavimento A Base de Concreto Hidráulico de la Calle Principal	1100 M2	11	11.3	42	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$1,210,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
4. Municipio Productivo e Innovador	Caminos y Comunicaciones	Garantizar infraestructura de caminos y telecomunicaciones, para impulsar la industrialización inclusiva y sostenible	Promover el desarrollo de infraestructura de caminos y telecomunicaciones sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano	Diseñar un programa de gestión de recursos económicos con dependencias de gobierno federal y estatal para la construcción de una infraestructura carretera resilientes	El estado físico de la infraestructura carretera y vialidades es deficiente, debido a la escasez de recursos, la topografía del territorio, y la antigüedad de sus caminos y calles, además el sistema montañoso que rodea al Municipio de Mazatlán Villa de Flores, genera diversos problemas de conectividad en telecomunicaciones	Rehabilitación de Camino Tramo Cruz de Plata- Las Águilas de Km 0+000 al Km 2+000	2 KM	11	11.3	38	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$2,200,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
1. Municipio Seguro	Prevención y Protección de Desastres	Implementar medidas para fortalecer las acciones de protección civil y enfrentar con mayor resultado la prevención y protección de desastres	Gestionar los recursos financieros, legales e institucionales necesarios para reforzar el comité de protección civil	Implementar estrategias de prevención y protección de desastres	Comisión de protección civil, con grandes carencias de equipo, herramientas y vehículo de transporte propio para el combate de incendios forestales, derrumbes o cualquier desastre derivado de un fenómeno natural	Construcción de Un Muro de Contención en la Calle Principal de la Agencia Loma Cozahuico	40 ML	11	11.3	138	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$260,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Construcción de Cancha de Usos Múltiples Para la Localidad de Loma Delgada	576 M2	11	11.3	98	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$374,400.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Junio 2020 - Dic. 2020
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura básica	Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos adecuados, para disminuir el rezago social e impulsar el desarrollo de todo el Municipio	Desarrollar obras de infraestructura básica, planes y programas de gran impacto y de calidad.	Gestionar recursos a través de programas de conversión con instituciones de gobierno federal y estatal para la dotación de servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio	Viviendas con necesidades básicas y necesidades conjuntas de piso, muros y techos	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Agencia de Policía Loma Grande	6 POSTES	1.7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	189	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$390,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
4. Municipio Productivo e Innovador	Caminos y Comunicaciones	Garantizar infraestructura de caminos y telecomunicaciones, para impulsar la industrialización inclusiva y sostenible	Promover el desarrollo de infraestructura de caminos y telecomunicaciones sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano	Diseñar un programa de gestión de recursos económicos con dependencias de gobierno federal y estatal para la construcción de una infraestructura carretera resilientes	El estado físico de la infraestructura carretera y vialidades es deficiente, debido a la escasez de recursos, la topografía del territorio, y la antigüedad de sus caminos y calles, además el sistema montañoso que rodea al Municipio de Mazatlán Villa de Flores, genera diversos problemas de conectividad en telecomunicaciones	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Principal	900 M2	11	11.3	189	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$990,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples	576 M2	11	11.3	189	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$374,400.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



EJE	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	META PROGRAMADA	O.D.S.	META O.D.S.	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, niñas y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura necesaria y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples de la Agencia Loma Mediana	576 M2	11	11.3	83	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$374,400.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, niñas y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura necesaria y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples de la Agencia Loma Tucán	576 M2	11	11.3	51	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$374,400.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura básica	Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos adecuados, para disminuir el rezago social e impulsar el desarrollo de todo el Municipio	Desarrollar obras de infraestructura básica, planes y programas de gran impacto y de calidad.	Gestionar recursos a través de programas de conversión con instituciones de gobierno federal y estatal para la dotación de servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio	Total, rezago en todas las localidades de la comunidad, cabecera municipal, agencias municipales, agencias de policía y barrios de servicios básicos municipales en agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación	Construcción de Sistema de Agua Potable de la Agencia Los Reyes	1 SISTEMA	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	115	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$2,500,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
4. Municipio Productivo e Innovador	Caminos y Comunicaciones	Garantizar infraestructura a de caminos y telecomunicaciones, para impulsar la industrialización inclusiva y sostenible	Promover el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano	Diseñar un programa de gestión de recursos económicos con dependencias de gobierno federal y estatal para la construcción de una infraestructura carretera resilientes	El estado físico de la infraestructura carretera y vialidades es deficiente, debido a la escasez de recursos, la topografía del territorio, y la antigüedad de sus caminos y calles, además el sistema montañoso que rodea al Municipio de Mazatlán Villa de Flores, genera diversos problemas de conectividad en telecomunicaciones	Rehabilitación de la Calle Principal	1500 M2	11	11.3	976	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$975,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura básica	Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos adecuados, para disminuir el rezago social e impulsar el desarrollo de todo el Municipio	Desarrollar obras de infraestructura básica, planes y programas de gran impacto y de calidad.	Gestionar recursos a través de programas de conversión con instituciones de gobierno federal y estatal para la dotación de servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio	Total, rezago en todas las localidades de la comunidad, cabecera municipal, agencias municipales, agencias de policía y barrios de servicios básicos municipales en agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	60 M3	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2 y 6.3	976	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$4,500,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura básica	Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos adecuados, para disminuir el rezago social e impulsar el desarrollo de todo el Municipio	Desarrollar obras de infraestructura básica, planes y programas de gran impacto y de calidad.	Gestionar recursos a través de programas de conversión con instituciones de gobierno federal y estatal para la dotación de servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio	Total, rezago en todas las localidades de la comunidad, cabecera municipal, agencias municipales, agencias de policía y barrios de servicios básicos municipales en agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de la Calle al Panteón	3600 M2	1.6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	976	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$2,340,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
4. Municipio Productivo e Innovador	Caminos y Comunicaciones	Garantizar infraestructura a de caminos y telecomunicaciones, para impulsar la industrialización inclusiva y sostenible	Promover el desarrollo de infraestructura de caminos y telecomunicaciones sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano	Diseñar un programa de gestión de recursos económicos con dependencias de gobierno federal y estatal para la construcción de una infraestructura carretera resilientes	El estado físico de la infraestructura carretera y vialidades es deficiente, debido a la escasez de recursos, la topografía del territorio, y la antigüedad de sus caminos y calles, además el sistema montañoso que rodea al Municipio de Mazatlán Villa de Flores, genera diversos problemas de conectividad en telecomunicaciones	Mantenimiento del Camino Rural de Mazatlán Villa de Flores a Nagalepec del Tramo Km 4 + 500 al Km 23 + 580	19.14 KM	11	11.3	976	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$2,105,400.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
1. Municipio Seguro	Prevención y Protección de Desastres	Implementar medidas para fortalecer las acciones de protección civil y enfrentar con mayor resultado la prevención y protección de desastres	Gestionar los recursos financieros, legales e institucionales necesarios para reforzar el comité de protección civil	Implementar estrategias de protección de desastres	Comisión de protección civil, con grandes carencias de equipo, herramientas y vehículo de transporte propio para el combate de incendios forestales, derrumbes o cualquier desastre derivado de un fenómeno natural	Construcción de Muro de Contención en la Escuela Secundaria Técnica Número 171 Clave 20DST0187Q	30 ML	11	11.3	250	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$195,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



EJE	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	META PROGRAMADA	O.D.S.	META O.D.S.	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4. Municipio Productivo e Innovador	Caminos y Comunicaciones	Garantizar infraestructura de caminos y telecomunicaciones, para impulsar la industrialización inclusiva y sostenible	Promover el desarrollo de infraestructura de caminos y telecomunicaciones sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano	Diseñar un programa de gestión de recursos económicos con dependencias de gobierno federal y estatal para la construcción de una infraestructura carretera resilientes	El estado físico de la infraestructura carretera es deficiente, debido a la escasez de recursos, la topografía del territorio, y la antigüedad de sus caminos y calles, además el sistema montañoso que rodea al Municipio de Mazatlán Villa de Flores, genera diversos problemas de conectividad en telecomunicaciones	Construcción de Pavimento A Base de Concreto Hidráulico del Acceso A la Clínica del Centro de Salud	1750 M2	11	11.3	149	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$1,137,500.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
4. Municipio Productivo e Innovador	Caminos y Comunicaciones	Garantizar infraestructura de caminos y telecomunicaciones, para impulsar la industrialización inclusiva y sostenible	Promover el desarrollo de infraestructura de caminos y telecomunicaciones sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano	Diseñar un programa de gestión de recursos económicos con dependencias de gobierno federal y estatal para la construcción de una infraestructura carretera resilientes	El estado físico de la infraestructura carretera y vialidades es deficiente, debido a la escasez de recursos, la topografía del territorio, y la antigüedad de sus caminos y calles, además el sistema montañoso que rodea al Municipio de Mazatlán Villa de Flores, genera diversos problemas de conectividad en telecomunicaciones	Mantenimiento del Camino Rural de Nogaltepec A Tecomavaca del Tramo Km 0 + 000 al Km 22 + 820	8.6 KM	11	11.3	149	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$946,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura básica	Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos adecuados, para disminuir el rezago social e impulsar el desarrollo de todo el Municipio	Desarrollar obras de infraestructura básica, planes y programas de gran impacto y de calidad.	Gestionar recursos a través de programas de conversión con instituciones de gobierno federal y estatal para la dotación de servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio	Total, rezago en todas las localidades de la comunidad, cabecera municipal, agencias municipales, agencias de policía y barrios de servicios básicos municipales en agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación	Construcción del Sistema de Agua Potable en la Agencia Municipal de Nogaltepec	1 SISTEMA	1	1.6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$3,500,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria Cuauhtémoc Clave 20DPR0251P	576 M2	4	4.1, 4.2 y 4.5	65	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$3,456,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria Gregorio N. Chávez Clave 20DPR0254M	576 M2	4	4.1, 4.2 y 4.5	55	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$3,456,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura básica	Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos adecuados, para disminuir el rezago social e impulsar el desarrollo de todo el Municipio	Desarrollar obras de infraestructura básica, planes y programas de gran impacto y de calidad.	Gestionar recursos a través de programas de conversión con instituciones de gobierno federal y estatal para la dotación de servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio	Total, rezago en todas las localidades de la comunidad, cabecera municipal, agencias municipales, agencias de policía y barrios de servicios básicos municipales en agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación	Rehabilitación del Sistema de Agua en el Paraje Piedra de León	1 OBRA	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	223	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$3,500,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
4. Municipio Productivo e Innovador	Caminos y Comunicaciones	Garantizar infraestructura de caminos y telecomunicaciones, para impulsar la industrialización inclusiva y sostenible	Promover el desarrollo de infraestructura de caminos y telecomunicaciones sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano	Diseñar un programa de gestión de recursos económicos con dependencias de gobierno federal y estatal para la construcción de una infraestructura carretera resilientes	El estado físico de la infraestructura carretera y vialidades es deficiente, debido a la escasez de recursos, la topografía del territorio, y la antigüedad de sus caminos y calles, además el sistema montañoso que rodea al Municipio de Mazatlán Villa de Flores, genera diversos problemas de conectividad en telecomunicaciones	Pavimentación de la Calle Principal	600 M2	11	11.3	88	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$390,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar el derecho a la educación, en todas las localidades de la comunidad y en todos los niveles, para lograr una calidad educativa independiente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las instituciones educativas, cuenten con infraestructura necesaria para ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construir espacios de infraestructura educativa de calidad, con recursos económicos propios o en cotización con los gobiernos estatal y federal, garantizando el acceso a todos los niños, niñas, jóvenes a la educación, sin distinción.	Infraestructura educativa instalada en el Municipio con carencias de mobiliario, tecnología educativa e instalaciones adecuadas para brindar educación de calidad.	Construcción de Servicios Sanitarios en Telebachillerato Num 83 Clave 20ETK0083B	48 M2	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	35	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$850,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



EJE	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	META PROGRAMADA	O.D.S.	META O.D.S.	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4. Municipio Productivo e Innovador	Caminos y Comunicaciones	Garantizar el desarrollo de infraestructura a de caminos y telecomunicaciones, para impulsar la industrialización inclusiva y sostenible	Promover el desarrollo de infraestructura de caminos y telecomunicaciones sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano	Diseñar un programa de gestión de recursos económicos con dependencias de gobierno federal y estatal para la construcción de una infraestructura carretera resilientes	El estado físico de la infraestructura carretera y vialidades es deficiente, debido a la escasez de recursos, la topografía del territorio, y la antigüedad de sus caminos y calles, además el sistema montañoso que rodea al Municipio de Mazatlán Villa de Flores, genera diversos problemas de conectividad en telecomunicaciones	Pavimentación Con Concreto Hidráulico del Camino Pochotepec a Tecomavaca del Km 15 + 860 al Km 17 + 060	7800 M2	11	11.3	88	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$5,070,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura básica	Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos adecuados, para disminuir el rezago social e impulsar el desarrollo de todo el Municipio	Desarrollar obras de infraestructura básica, planes y programas de gran impacto y de calidad.	Gestionar recursos a través de programas de conversión con instituciones de gobierno federal y estatal para la prestación de servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio	Total, rezago en todas las localidades de la comunidad, cabecera municipal, agencias municipales, agencias de policía y barrios de servicios básicos municipales en agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación	Construcción del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Rancho Nuevo	1 SISTEMA	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	55	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$3,500,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura necesaria y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples de la Agencia de Policía San Vicente	576 M2	11	11.3	94	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$374,400.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura necesaria y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples de la Agencia Loma Santa Cruz	576 M2	11	11.3	76	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$374,400.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura necesaria y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples de la Agencia de Policía de Santiago El Mirador	576 M2	11	11.3	196	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$374,400.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar el derecho a la educación, en todas las localidades de la comunidad y en todos los niveles, para lograr una calidad educativa independiente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las instituciones educativas, cuenten con infraestructura necesaria para ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construir espacios de infraestructura educativa de calidad, con recursos económicos propios o en conversión con los gobiernos estatal y federal, garantizando el acceso a todos los niños, y niñas, jóvenes a la educación, sin distinción.	Infraestructura educativa instalada en el Municipio, con carencias de mobiliario, tecnología educativa e instalaciones adecuadas para brindar educación de calidad.	Construcción de Biblioteca de la Agencia Municipal de Soyaltitla	96 M2	4	4.1, 4.2 y 4.5	283	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$950,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
4. Municipio Productivo e Innovador	Caminos y Comunicaciones	Garantizar el desarrollo de infraestructura a de caminos y telecomunicaciones, para impulsar la industrialización inclusiva y sostenible	Promover el desarrollo de infraestructura de caminos y telecomunicaciones sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano	Diseñar un programa de gestión de recursos económicos con dependencias de gobierno federal y estatal para la construcción de una infraestructura carretera resilientes	El estado físico de la infraestructura carretera y vialidades es deficiente, debido a la escasez de recursos, la topografía del territorio, y la antigüedad de sus caminos y calles, además el sistema montañoso que rodea al Municipio de Mazatlán Villa de Flores, genera diversos problemas de conectividad en telecomunicaciones	Construcción de Pavimento A Base de Concreto Hidráulico de la Calle Principal de la Agencia Cruz de Plata	600 M2	11	11.3	75+50	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$390,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar el derecho a la educación, en todas las localidades de la comunidad y en todos los niveles, para lograr una calidad educativa independiente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las instituciones educativas, cuenten con infraestructura necesaria para ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construir espacios de infraestructura educativa de calidad, con recursos económicos propios o en conversión con los gobiernos estatal y federal, garantizando el acceso a todos los niños, y niñas, jóvenes a la educación, sin distinción.	Infraestructura educativa instalada en el Municipio, con carencias de mobiliario, tecnología educativa e instalaciones adecuadas para brindar educación de calidad.	Construcción de Biblioteca en la Agencia de Loma Celosa	96 M2	4	4.1, 4.2 y 4.5	185	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$950,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



EJE	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	META PROGRAMADA	O.D.S.	META O.D.S.	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura necesaria y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Construcción de Tachado en Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria Indígena "Salvador Díaz Mirón" Con Clave 20DTPR000	576 M2	4	4.1, 4.2 y 4.5	180	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$3,744,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar el derecho a la educación, en todas las localidades de la comunidad y en todos los niveles, para lograr una calidad educativa independiente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las instituciones educativas, cuenten con infraestructura necesaria para ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construir espacios de infraestructura educativa de calidad, con recursos económicos propios o en conversión con los gobiernos estatal y federal, garantizando el acceso a todos los niños, y niñas, jóvenes a la educación, sin distinción.	Infraestructura educativa instalada en el Municipio, con carencias de mobiliario, tecnología educativa e instalaciones adecuadas para brindar educación de calidad.	Construcción de Biblioteca en la Comunidad de 5 de Mayo	96 M2	4	4.1, 4.2 y 4.5	24	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$950,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar el derecho a la educación, en todas las localidades de la comunidad y en todos los niveles, para lograr una calidad educativa independiente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las instituciones educativas, cuenten con infraestructura necesaria para ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construir espacios de infraestructura educativa de calidad, con recursos económicos propios o en conversión con los gobiernos estatal y federal, garantizando el acceso a todos los niños, y niñas, jóvenes a la educación, sin distinción.	Infraestructura educativa instalada en el Municipio, con carencias de mobiliario, tecnología educativa e instalaciones adecuadas para brindar educación de calidad.	Construcción de Biblioteca en la Localidad Cerro de Lluvia	96 M2	4	4.1, 4.2 y 4.5	43	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$950,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura necesaria y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Construcción de Cancha y Espacios Multideportivos	576 M2	11	11.3	84	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$374,400.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura básica	Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos adecuados, para disminuir el rezago social e impulsar el desarrollo de todo el Municipio	Desarrollar obras de infraestructura básica, planes y programas de gran impacto y de calidad.	Gestionar recursos a través de programas de conversión con instituciones de gobierno federal y estatal para la dotar de servicios básicos municipales como: agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio	Total, rezago en todas las localidades de la comunidad, cabecera municipal, agencias municipales, agencias de policía y barrios de servicios básicos municipales en agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación	Construcción del Sistema de Agua Potable	1 SISTEMA	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	0	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$3,500,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar el derecho a la educación, en todas las localidades de la comunidad y en todos los niveles, para lograr una calidad educativa independiente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las instituciones educativas, cuenten con infraestructura necesaria para ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construir espacios de infraestructura educativa de calidad, con recursos económicos propios o en conversión con los gobiernos estatal y federal, garantizando el acceso a todos los niños, y niñas, jóvenes a la educación, sin distinción.	Infraestructura educativa instalada en el Municipio, con carencias de mobiliario, tecnología educativa e instalaciones adecuadas para brindar educación de calidad.	Construcción de Biblioteca	96 M2	4	4.1, 4.2 y 4.5	42	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$950,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
1. Municipio Seguro	Prevención y Protección de Desastres	Implementar medidas para fortalecer las acciones de protección civil y enfrentar con mayor resultado la prevención y protección de desastres	Gestionar los recursos financieros, legales e institucionales necesarios para reforzar el comité de protección civil	Implementar estrategias de prevención y protección de desastres	Comisión de protección civil, con grandes carencias de equipo, herramientas y vehículo de transporte propio para el combate de incendios forestales, derrumbes o cualquier desastre derivado de un fenómeno natural	Construcción de Muro de Contención en la Calle Principal	12 ML	11	11.3	43	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$78,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura necesaria y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Construcción de Tachado en Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria Jesús Flores Magón Con Clave 20dCC2089L	576 M2	4	4.1, 4.2 y 4.5	239	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$3,744,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



EJE	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	META PROGRAMADA	O.D.S.	META O.D.S.	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4. Municipio Productivo e Innovador	Infraestructura Pública	Impulsar la utilización y construcción de infraestructuras públicas resilientes, para ayudar a impulsar el desarrollo	Promover el desarrollo de infraestructura pública sostenibles, resiliente y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano	Promover los recursos necesarios para la creación, rehabilitación y/o conservación de espacios públicos garantizando la mejora en los servicios de la población	Falta de infraestructura pública municipal y vehículos de transporte para su operación, así como nula organización y creación de comités para la administración la misma infraestructura municipal	Rehabilitación de la Plaza Pública de la Localidad	576 M2	9	9.1	0	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$374,400.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente	Infraestructura básica	Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos adecuados, para disminuir el rezago social e impulsar el desarrollo de todo el Municipio	Desarrollar obras de infraestructura básica, planes y programas de gran impacto y de calidad.	Gestionar recursos a través de programas de conversión con instituciones de gobierno federal y estatal para la dotar de servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio	Total, rezago en todas las localidades de la comunidad, cabecera municipal, agencias municipales, agencias de policía y barrios de servicios básicos municipales en agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación	Construcción del Sistema de Agua Potable	1 SISTEMA	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	113	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$3,500,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
4. Municipio Productivo e Innovador	Infraestructura Pública	Impulsar la utilización y construcción de infraestructuras públicas resilientes, para ayudar a impulsar el desarrollo	Promover el desarrollo de infraestructura pública sostenibles, resiliente y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano	Promover los recursos necesarios para la creación, rehabilitación y/o conservación de espacios públicos garantizando la mejora en los servicios de la población	Falta de infraestructura pública municipal y vehículos de transporte para su operación, así como nula organización y creación de comités para la administración la misma infraestructura municipal	Construcción de Comedor Comunitario en la Localidad de Juquiltá	96 M2	1 y 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 2.2	113	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$950,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente	Educación	Garantizar el derecho a la educación, en todas las localidades de la comunidad y en todos los niveles, para lograr una calidad educativa independiente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las instituciones educativas, cuenten con infraestructura necesaria para ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construir espacios de infraestructura educativa de calidad, con recursos económicos propios o en conversión con los gobiernos estatal y federal, garantizando el acceso a todos los niños, y niñas, jóvenes a la educación, sin distinción.	Infraestructura educativa instalada en el Municipio, con carencias de mobiliario, tecnología educativa e instalaciones adecuadas para brindar educación de calidad.	Construcción de Biblioteca	96 M2	4	4.1, 4.2 y 4.5	114	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$950,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura básica	Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos adecuados, para disminuir el rezago social e impulsar el desarrollo de todo el Municipio	Desarrollar obras de infraestructura básica, planes y programas de gran impacto y de calidad.	Gestionar recursos a través de programas de conversión con instituciones de gobierno federal y estatal para la dotar de servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio	Total, rezago en todas las localidades de la comunidad, cabecera municipal, agencias municipales, agencias de policía y barrios de servicios básicos municipales en agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación	Construcción del Sistema de Agua Potable	1 SISTEMA	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	72	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$3,500,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura necesaria y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples	576 M2	11	11.3	50	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$374,400.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura básica	Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos adecuados, para disminuir el rezago social e impulsar el desarrollo de todo el Municipio	Desarrollar obras de infraestructura básica, planes y programas de gran impacto y de calidad.	Gestionar recursos a través de programas de conversión con instituciones de gobierno federal y estatal para la dotar de servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio	Total, rezago en todas las localidades de la comunidad, cabecera municipal, agencias municipales, agencias de policía y barrios de servicios básicos municipales en agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación	Construcción del Sistema de Agua Potable en la Localidad del Sabino	1 SISTEMA	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	142	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$3,500,000.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura necesaria y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples	576 M2	11	11.3	322	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$374,400.00	FISMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



EJE	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	META PROGRAMADA	O.D.S.	META O.D.S.	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Salud	Garantizar el derecho a la salud y a una vida sana para fortalecer el bienestar de todos los habitantes de la comunidad en todas las edades	Asegurar que todas las instituciones de salud, cuenten con infraestructura necesaria para asegurar el acceso universal a los servicios de salud, información y educación	Construir mayor infraestructura de salud, con recursos propios y/o a través de conversión de recursos con el gobierno estatal y federal, para atender oportunamente a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad y en pobreza extrema.	Evidente falta de equipamiento tecnológico, carencia de vehículos (ambulancias), personal médico especializado, así como construcción y/o rehabilitación de instalaciones	Ampliación de la Unidad Médica Rural	120 M2	1, 3 y 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8 y 5.6	260	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$420,000.00	FISDMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Garantizar el derecho a la educación, en todas las localidades de la comunidad y en todos los niveles, para lograr una calidad educativa independiente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las instituciones educativas, cuenten con infraestructura necesaria para ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construir espacios de infraestructura educativa de calidad, con recursos económicos propios o en conversión con los gobiernos estatal y federal, garantizando el acceso a todos los niños, y niñas, jóvenes a la educación, sin distinción.	Infraestructura instalada en el Municipio, con carencias de mobiliario, tecnología educativa e instalaciones adecuadas para brindar educación de calidad.	Construcción de Biblioteca	96 M2	4	4.1, 4.2 y 4.5	232	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$950,000.00	FISDMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Infraestructura básica	Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos adecuados, para disminuir el rezago social e impulsar el desarrollo de todo el Municipio	Desarrollar obras de infraestructura básica, planes y programas de gran impacto y de calidad.	Gestionar recursos a través de programas de conversión con instituciones de gobierno federal y estatal para la dotar de servicios básicos municipales como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación a todas las localidades del municipio	Total, rezago en todas las localidades de la comunidad, cabecera municipal, agencias municipales, agencias de policía y barrios de servicios básicos municipales en agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, salud, y educación	Construcción del Sistema de Agua Potable	1 SISTEMA	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	57	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$3,500,000.00	FISDMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples	96 M2	11	11.3	49	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$62,400.00	FISDMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022
2. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Garantizar el derecho a una infraestructura adecuada para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños, y adultos del Municipio	Asegurar el desarrollo de infraestructura y programas que impulsen la cultura física y deporte en la comunidad	Gestionar espacios públicos en la comunidad y destinarlos para la instalación de infraestructura deportiva	Carencia importante de espacios públicos y falta de recursos para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples	96 M2	11	11.3	84	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	\$62,400.00	FISDMDF-2020-2021-2022 R. ESTATALES R. FEDERALES	Enero 2020 - Diciembre 2022

Mazatlán Villa de Flores  
H. AYUNTAMIENTO INDIGENA 2020-2022



## 2. Fuentes, Evidencias de Participación Ciudadana

- Reporte fotográfico de actividades de participación ciudadana en la elaboración del plan municipal.







# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO















- Reunión con representantes de agencias, barrios, comunidades y núcleos rurales







- Reporte fotográfico de diagnóstico en campo







# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO







# **Documentos para el Proceso de Registro del Plan Municipal de Desarrollo**





1. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Handwritten signatures and stamps at the top of the page.



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Mazatlán Villa de Flores Magón, Distrito de Teotitlán de Flores Magón, Estado de Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 12 de Junio de 2020, con fundamento en el artículo 68, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Rogelio Rosas Blanco, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 4, 7, 11, fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17, y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible bajo el siguiente:

Municipio de Mazatlán Villa de Flores Magón, Distrito de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. 2020-2022

ORDEN DEL DÍA:

Table with 2 columns: Order number and Description, and 2 columns: Description and Responsible Party. Items include: 1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal. (Secretario Municipal), 2. Instalación legal de la Sesión. (Presidente Municipal), 3. Lectura y aprobación del orden del día. (Secretario Municipal), 4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). (Representante del Módulo de Enlace Técnico)

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal.
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Secretario del CDSM
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Secretario del CDSM
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Secretario del CDSM
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Secretario del CDSM
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Secretario del CDSM
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Secretario del CDSM
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Secretario Municipal.
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Secretario del CDSM
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Secretario del CDSM
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos.	
18. Clausura de la Sesión.	Presidente del CDSM.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:



Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores  
Ota. Teacatlan, Oax.  
2020-2022

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 42 hombres y 4 mujeres, haciendo un total de 46 personas de un total de 50 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y validos los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



*[Handwritten signatures]*

lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** - En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procedió a explicar a los presentes, quienes integran el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, quedando integrado de la siguiente manera:

#### 4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el C. Rogelio Rosas Blanco, Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública, asimismo podrán asistir en calidad de invitados los Representantes del Gobierno Federal y Estatal, Instituciones Académicas, Sectores Públicos, Social y Privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

#### 4.2 Funciones de Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

MUNICIPIO DE MAZATLÁN

Mazatlán



Municipio, Mazatlán  
Villa de Flores,  
Distrito, Teotitlán, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*

Municipio, Mazatlán  
Villa de Flores,  
Distrito, Teotitlán, Oax.  
2020-2022



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



*[Handwritten signature]*

- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados; así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la gestión de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx) para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>. Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



- Mazatlán*
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
  - K. Promover la integración de Comités de Obra, para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
  - L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
  - M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

### 5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

En uso de la palabra el C. Rogelio Rosas Blanco, Presidente Municipal, procede a tomar protesta de Ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, protesto" El Presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

### 6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).-

En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, informó sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

### 7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.-

En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del próximo año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y éstas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

### 8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.-** En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación de Desarrollo Comunitario y Municipal.

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.** - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo, busca alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-** En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

**12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, informa de la importancia de la elección de dichos Comités de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, éste con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de Contraloría Social.

**13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.** - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

**14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

**15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** - En uso de

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



*[Handwritten signature]*

la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

*[Handwritten signature]*

**16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, emita la observación pertinente. Dado que no existen observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**17.- ACUERDOS.-** Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- **ACUERDOS** -----

**PRIMERO.** - El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres mismo que deberá estar integrado a finales del mes de julio 2020.

**SEGUNDO.** - Se nombrará a la titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

En dicha reunión; se elegirá a dicha titular a realizarse en el mes de Julio del presente año.

**TERCERO.** - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes.

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.-** Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Jto. Teotihuacán, Oax.  
2020-2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

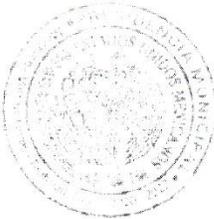
**QUINTO.-** Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 en el mes de Julio en el cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este Comité vigilará, verificará, dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM; y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

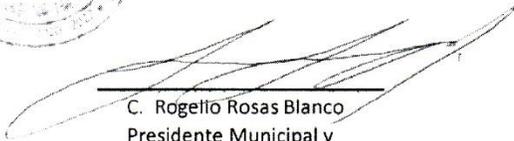
**SEXTO. -** La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 12 de Junio a las 17:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

## INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



  
C. Rogelio Rosas Blanco  
Presidente Municipal y  
Presidente del CDSM

  
C. Aristeo Filio González  
Síndico Municipal



  
C. Bernardino Merino García  
Regidor de Obras

  
C. Reynalda Cid Castillo  
Regidor de Hacienda



Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



*[Signature]*

C. Maribel García García  
Regidora de Educación

Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
D.F. Teotihuacán, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

C. María del Socorro Ruiz Casimiro  
Regidor de Salud



SECRETARÍA DE SALUD  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
D.F. Teotihuacán, Oax.  
2020-2022



*[Signature]*

C. Antonio Rivera López  
Regidor de Ecología

SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
D.F. Teotihuacán, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

C. Marisela Ruiz Aguilar  
Regidor de la Mujer

## Autoridades Auxiliares



*[Signature]*

C. Adelaido Ortiz Catarina ✓  
Agente Municipal  
Agua Mosquito

AGENCIA DE POLICIA  
"AGUA MOSQUITO"  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
D.F. Teotihuacán, Oax.

*[Signature]*

C. Maximino Cid Quiroga ✓  
Agente Municipal  
Agua Catitla



AGENCIA DE POLICIA  
"AGUA CATITLA"  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
D.F. Teotihuacán, Oax.



*[Signature]*

C. Camerino Hernández Juan ✓  
Agente Municipal  
Cacalotepec

AGENCIA DE POLICIA  
"CACALOTEPEC"  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
D.F. Teotihuacán, Oax.

*[Signature]*

C. Filemón Herrera Contreras  
Agente Municipal  
Cruz de Plata



AGENCIA MUNICIPAL  
"CRUZ DE PLATA"  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
D.F. Teotihuacán, Oax.

*[Signature]*

C. Roberto Ramírez Luna ✓  
Agente Municipal  
El Manzano



AGENCIA DE POLICIA  
"EL MANZANO"  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
D.F. Teotihuacán, Oax.

*[Signature]*

C. Genaro Aguilar Flores  
Agente Municipal  
La Toma



AGENCIA MUNICIPAL  
"LA TOMA"  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
D.F. Teotihuacán, Oax.

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

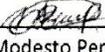


# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA DE POLICIA "LOMA CELOSA"  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

  
 C. Arturo Rivera Antonio  
 Agente Municipal  
 Loma Celosa

  
 C. Modesto Pereda Bonilla  
 Agente Municipal  
 Loma Grande

  
 C. Fernando Juárez Pérez  
 Agente Municipal  
 Nogaltepec

  
 C. Felipe Juárez Gallardo  
 Agente Municipal  
 Peña Blanca

  
 C. Luis Merino García  
 Agente Municipal  
 Pochotepec

  
 C. Abel García Gutiérrez  
 Agente Municipal  
 San Pedro

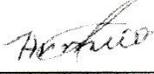
  
 C. Gabriel Carrera Torres  
 Agente Municipal  
 San Simón

  
 C. Julián Hernández Ramírez  
 Agente Municipal  
 San Vicente

  
 C. Maximino Patricio García  
 Agente Municipal  
 Santiago el Mirador

  
 C. Cruz Evencio Marín Álvarez  
 Agente Municipal  
 Soyaltitla

  
 C. Israel Ramírez Moreno  
 Autoridad Comunitaria  
 Agua De Cerro

  
 C. Herminio Betanzo Guzmán  
 Autoridad Comunitaria  
 Agua Pajarito

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



C. Israel Ortega Landeta  
Autoridad Comunitaria  
Agua Rota ✓

C. Luis A. Pereda Bonilla  
Autoridad Comunitaria  
Arroyo Zapote ✓



REPRESENTANTE  
MUNICIPAL  
DE LA COMUNIDAD  
BARRIO 5 DE MAYO  
POCHOTEPEC

C. Fulgencio Miguel Filio  
Autoridad Comunitaria  
Barrio 5 De Mayo ✓



C. Baltazar Rodriguez Calvo  
Autoridad Comunitaria  
Barrio Aguacate ✓

REPRESENTANTE  
"CERRO DE LLUVIA"  
Dpto. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dpto. Teotitlán, Oax.

C. Severo Castillo  
Autoridad Comunitaria  
Barrio Cerro De Lluvia ✓

C. Delfino Martínez Antonio  
Autoridad Comunitaria  
Barrio De Las Minas ✓

C. Rogelio Carrizosa Carrera  
Autoridad Comunitaria  
Barrio Enrique ✓

C. Benito Moreno Flores  
Autoridad Comunitaria  
Barrio Guadalupe ✓

C. Apolonio Ruiz Carrera  
Autoridad Comunitaria  
Barrio Hermanos Flores ✓

C. Héctor Landeta Prieto  
Autoridad Comunitaria  
Buena Vista ✓

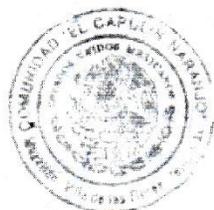
C. Leonardo Hernández Marín  
Autoridad Comunitaria  
Cacahuatlán ✓

C. Enrique Juan García  
Autoridad Comunitaria  
Caracol 2 ✓

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



C. Pablo López José  
Autoridad Comunitaria  
Cerro Central

C. Alfredo Flores Filio  
Autoridad Comunitaria  
El Capulín Naranja

C. Braulio Marín López  
Autoridad Comunitaria  
El Encinal

C. Aureliano Macoco Mateo  
Autoridad Comunitaria  
Pochotepec

C. Marino Ortega Marín  
Autoridad Comunitaria  
El Corral

C. Maximino Cid Rosas  
Autoridad Comunitaria  
Centro Mazatlán

### Autoridades Comunitarias

C. Everardo Guzmán Vázquez  
Comité de Agua Potable  
del Centro de Mazatlán

C. MARIO GARCIA ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
y del CDSM



Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



## 2. Acta de Priorización de Obras Municipales



*Manuel R. N.*

### ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dpto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

En el Municipio de MAZATLAN VILLA DE FLORES, Distrito de TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN, Estado de Oaxaca, siendo las 17:00 horas del día 12 del mes de Junio del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de cabildo del municipio, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:



REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dpto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dpto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

#### ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Secretario (a) del CDSM..
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Secretario (a) del CDSM.



REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dpto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dpto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dpto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dpto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO




**AGENCIA DE POLICIA "AGUA MOSQUITO"**  
 Mpio. Mazatlán Villa de Flores  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**AGENCIA DE POLICIA "AGUA SIERRA"**  
 Mpio. Mazatlán Villa de Flores  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**AGENCIA MUNICIPAL "AGUA SIERRA"**  
 Mpio. Mazatlán Villa de Flores  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**AGENCIA MUNICIPAL "AGUA SIERRA"**  
 Mpio. Mazatlán Villa de Flores  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**COMITÉ AGUA SIERRA**  
 Mpio. Mazatlán Villa de Flores  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**REPRESENTANTE MUNICIPAL "AGUA SIERRA"**  
 Mpio. Mazatlán Villa de Flores  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**NÚCLEO RURAL "ARROLLO AGOTE"**  
 Mpio. Mazatlán Villa de Flores  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD BARRIO S DE MAYO PCHOTEPEG**  
 Mpio. Mazatlán Villa de Flores  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**NÚCLEO RURAL "BARRIO S DE MAYO PCHOTEPEG"**  
 Mpio. Mazatlán Villa de Flores  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**Comunidad "BUENAVISTA"**  
 Mpio. Mazatlán Villa de Flores  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**NÚCLEO RURAL "CACAHUATLAN"**  
 Mpio. Mazatlán Villa de Flores  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**COMUNIDAD "CERRO CENTRAL"**  
 Mpio. Mazatlán Villa de Flores  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**REPRESENTANTE MUNICIPAL "CERRO CENTRAL"**  
 Mpio. Mazatlán Villa de Flores  
 Dto. Teotitlán, Oax.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

REGISTRARIA DE ECOLOGIA  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dpto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Secretario (a) del CDSM.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y Comité de Contraloría Social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

REGISTRARIA MUNICIPAL  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dpto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

HUSARDO  
*[Handwritten signature]*

## ----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

REGISTRARIA DE SALUD  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dpto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 46 consejeros de 50 convocados, de los cuales son 42 hombres y 4 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

REGISTRARIA DE EDUCACION  
*[Handwritten signature]*

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dpto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

REGISTRARIA DE OBRAS  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dpto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$39,710,399.00 (*Treinta y Nueve Millones Setecientos Diez Mil Trescientos*

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dpto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



This page contains a collection of official signatures and stamps from various community and municipal organizations. Each entry includes a circular or rectangular stamp with the organization's name and location, followed by a handwritten signature.

- AGENCIA DE POLICIA "AGUA MOSQUITO"**, Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.
- AGENCIA DE POLICIA AGUACATELILLA**, Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.
- AGENCIA MUNICIPAL "AGUA ROSA"**, Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.
- COMUNIDAD AGUACATELILLA**, Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.
- REPRESENTANTE MUNICIPAL "AGUA ROSA"**, Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.
- REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD BARRIO 5 DE MAYO POCHOTTEPEO**, Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.
- NUCLEO RURAL "ARROLLO BAROTE"**, Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.
- NUCLEO RURAL "BUENAVISTA"**, Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.
- NUCLEO RURAL GACARUKILLAN**, Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.
- COMUNIDAD CERRO CENTRAL**, Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.
- REPRESENTANTE MUNICIPAL "AGUA ROSA"**, Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



*[Handwritten signatures]*



Noventa y Nueve pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Dto. Teotihuacán, Qto. 2020-2022

*Husarid*



**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-** Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del Municipio.

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Dto. Teotihuacán, Qto. 2020-2022

En estricto apego a los lineamientos, se destinarán los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.



**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Dto. Teotihuacán, Qto. 2020-2022

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-** Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.



Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Dto. Teotihuacán, Qto. 2020-2022

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, del Secretario del Consejo de



PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Dto. Teotihuacán, Qto. 2020-2022

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Dto. Teotihuacán, Qto. 2020-2022

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Dto. Teotihuacán, Qto. 2020-2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA DE POLICIA  
 "AGUA MOSQUITO"  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

AGENCIA DE POLICIA  
 "AGUA MOSQUITO"  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA DE POLICIA  
 "AGUA MOSQUITO"  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

AGENCIA DE POLICIA  
 "AGUA MOSQUITO"  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA DE POLICIA  
 "AGUA MOSQUITO"  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA DE POLICIA  
 "AGUA MOSQUITO"  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA DE POLICIA  
 "AGUA MOSQUITO"  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA DE POLICIA  
 "AGUA MOSQUITO"  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA DE POLICIA  
 "AGUA MOSQUITO"  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

COMUNIDAD  
 "AGUA MOSQUITO"  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

REPRESENTANTE  
 MUNICIPAL  
 "AGUA MOSQUITO"  
 Mpio. Mazatlán Villa  
 de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 NÚCLEO RURAL  
 "ARROLLO CASOTE"  
 Mpio. Mazatlán Villa  
 de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

REPRESENTANTE  
 MUNICIPAL  
 DE LA COMUNIDAD  
 BARRIOS DE MAYO  
 POCHOTEPEG  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Teotitlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 NÚCLEO RURAL  
 "ARROLLO CASOTE"  
 Mpio. Mazatlán Villa  
 de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 NÚCLEO RURAL  
 "ARROLLO CASOTE"  
 Mpio. Mazatlán Villa  
 de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 COMUNIDAD  
 "BUENAVISTA"  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 NÚCLEO RURAL  
 "CACARUTLAN"  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 COMUNIDAD  
 CERRO CENTRAL  
 Mpio. Mazatlán Villa  
 de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 REPRESENTANTE  
 MUNICIPAL  
 "BUENAVISTA"  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



*[Handwritten signatures]*



Desarrollo Social Municipal, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dto. Teotihuacán, Oax.  
2020-2022

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dto. Teotihuacán, Oax.  
2020-2022

*Husario*



**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

REGIDURÍA DE PLANEACIÓN  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dto. Teotihuacán, Oax.  
2020-2022

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

SINDICATUR MUNICIPAL  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dto. Teotihuacán, Oax.  
2020-2022



Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dto. Teotihuacán, Oax.  
2020-2022

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia	
			Unidad	Cantidad	Número	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	EXPEDIENTE	40				3507	8416	5611	COM
2	COBERTURA MUNICIPAL	2% PRODIM	ACCION	3	1 Y 16	1.1 Y 16.6		3507	8416	5611	COM
3	AGUA MOSQUITO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA AGENCIA DE POLICIA AGUA MOSQUITO.	POSTES	12	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7,1,11.1		113	228	239	REGIDURÍA DE PLANEACIÓN

REGIDURÍA DE PLANEACIÓN  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dto. Teotihuacán, Oax.  
2020-2022





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



*Handwritten signatures and stamps are present at the top and bottom of the page.*

4	AGUA BOCA	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "RICARDO FLORES MAGON" CLAVE 20DCC1306C	M2	31.8	1,4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2	18	10	DIR	
5	AGUACATITLA	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PARA LA AGENCIA DE POLICIA AGUACATITLA.	M2	96	4	4.1,4.2,4.5	223	425	464	DIR
6	ARROYO ZAPOTE	REHABILITACION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES	M2	96	11	11.3	13	28	39	COM2
7	CACALOTEPEC	REHABILITACION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA AGENCIA DE POLICIA DE CACALOTEPEC.	M2	576	11	11.3	30	54	67	COM
8	EL CORRAL (BARRIO ENRIQUE FLORES MAGON)	CONSTRUCCION DE DOS MUROS DE CONTENCION EN LA AGENCIA EL CORRAL (BARRIO ENRIQUE FLORES MAGON)	M.L.	25	11	11.3	67	128	119	COMP
9	EL CORRAL (BARRIO ENRIQUE FLORES MAGON)	AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION EN BARRIO ENRIQUE FLORES MAGON.	POSTES	2	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	67	128	119	DIR
10	EL MALANGAR	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA AGENCIA DE EL MALANGAR	POSTES	6	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	50	97	93	DIR
11	EL MANZANO	REHABILITACION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES	M2	96	11	11.3	16	28	30	COM
12	EL TRAPICHE VIEJO	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE TRAPICHE VIEJO.	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	89	188	169	DIR
13	BARRIO GUADALUPE	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA DE LA LOCALIDAD BARRIO GUADALUPE	M2	96	4	4.1,4.2,4.5	10	19	21	DIR
14	BARRIO ENRIQUE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION AGUA POTABLE. EN EL BARRIO HERMANOS FLORES MAGON	KM	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	21	50	34	DIR
15	LA TOMA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL.	M2	1,100	11	11.3	6	19	23	COMP



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



AGENCIA DE POLICIA "AGUA MOSQUITO" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.



AGENCIA DE POLICIA "AGUA MOSQUITO" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

*[Handwritten signatures]*



AGENCIA DE POLICIA "AGUA MOSQUITO" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

*[Handwritten signatures]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures]*



COMUNIDAD "AGUA MOSQUITO" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



COMUNIDAD "AGUA MOSQUITO" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

*[Handwritten signature]*



REPRESENTANTE MUNICIPAL "AGUA MOSQUITO" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

*[Handwritten signature]*



NÚCLEO RURAL "ARROLLO GRANDE" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.



REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD BARRIO S DE MAYO PCHOTEPEO Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



NÚCLEO RURAL "PATRIOTAS" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

*[Handwritten signature]*



Comunidad "BUENAVISTA" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.



NÚCLEO RURAL "CACAHUAPAN" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

*[Handwritten signature]*



COMUNIDAD CERRO CENTRAL Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

*[Handwritten signature]*



REPRESENTANTE MUNICIPAL "BUENAVISTA" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



*Handwritten signatures and initials at the top of the page.*

16	LAS AGUILAS	REHABILITACION DE CAMINO TRAMO CRUZ DE PLATAS AGUILAS DEL KM 0 + 000 AL KM 2 + 000	KM	2	11	11.3	12	20	18	COM
17	LOMA COZAHUICO	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOMA COZAHUICO	ML	40	11	11.3	40	64	74	COM
18	LOMA DELGADA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES PARA LA LOCALIDAD DE LOMA DELGADA	M2	576	11	11.3	24	51	47	COM
19	LOMA GRANDE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA AGENCIA DE POLICIA LOMA GRANDE	POSTES	6	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	51	98	91	DIR
20	LOMA GRANDE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL.	M2	900	11	11.3	51	98	91	COM
21	LOMA GRANDE	REHABILITACION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES	M2	576	11	11.3	51	98	91	COM
22	LOMA MEDIANA	REGABILITACION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA AGENCIA LOMA MEDIANA	M2	576	11	11.3	17	40	43	COM
23	LOMA TUCÁN	REHABILITACION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA AGENCIA LOMA TUCAN	M2	576	11	11.3	12	29	22	COM
24	LOS REYES	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA AGENCIA LOS REYES	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	29	58	57	DIR
25	MAZATLÁN VILLA DE FLORES	REHABILITACION DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	1,500	11	11.3	243	465	511	COM
26	MAZATLÁN VILLA DE FLORES	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M3	60	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2,6.3	243	465	511	COM
27	MAZATLÁN VILLA DE FLORES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AL PANTEON	M2	3,600	11	11.3	243	465	511	COM
28	MAZATLÁN VILLA DE FLORES	MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL DE MAZATLAN VILLA DE FLORES A NOGALTEPEC DEL	KM	19.14	11	11.3	243	465	511	COM

Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Oax. 2020-2022

Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Oax. 2020-2022





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



		TRAMO KM 4 + 500 AL KM 23 + 640									
29	MAZATLÁN VILLA DE FLORES	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUMERO 171 CLAVE 20DST0187Q.	M.L.	30	11	11.3	140	110	COM		
30	NOGALTEPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL ACCESO A LA CLINICA DEL CENTRO DE SALUD	M2	1,750	11	11.3	37	78	71	COM	
31	NOGALTEPEC	MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL DE NOGALTEPEC A POCHOTEPEC DEL TRAMO KM 0 + 000 AL KM 8 + 600	KM	8.6	11	11.3	37	78	71	COM	
32	NOGALTEPEC	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE NOGALTEPEC	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	37	78	71	DIR	
33	NOGALTEPEC	CONSTRUCCION DE TECHADO PARA AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHEMOC CLAVE 20DPR0251P	M2	576	4	4.1,4.2,4.5	37	78	71	DIR	
34	PIEDRA DE LEÓN	CONSTRUCCION DE TECHADO PARA AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA GREGORIO N. CHAVEZ CLAVE 20DPR0254M	M2	576	4	4.1,4.2,4.5	32	61	65	DIR	
35	PIEDRA DE LEÓN	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA EN EL PARAJE PIEDRA LEON	OBRA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	62	101	122	DIR	
36	POCHOTEPEC	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL	M2	600	11	11.3	27	40	48	COM	
37	POCHOTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO NUM 83 CLAVE 20ETK0083B	M2	48	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	27	40	48	DIR	
38	POCHOTEPEC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO	M2	7800	11	11.3	27	40	48	COM	

Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dpto. Teotihuacán, Oax.  
2020-2022

2020-2022





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



*[Handwritten signatures and stamps are present on the left side of the table]*

		POCHOTEPEC A TECOMAVACA, TRAMO DEL KM 5 + 500 AL KM 6 + 800								
39	RANCHO NUEVO DE	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	13	21	34	DIR
40	SAN VICENTE	REHABILITACION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA AGENCIA DE POLICIA SAN VICENTE	M2	576	11	11.3	32	43	51	COM
41	LOMA SANTA CRUZ	REHABILITACION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA AGENCIA LOMA SANTA CRUZ	M2	576	11	11.3	17	37	39	COM
42	SANTIAGO MIRADOR	REHABILITACION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA AGENCIA DE POLICIA DE SANTIAGO EL MIRADOR.	M2	576	11	11.3	43	98	98	COM
43	SOYALTITLA	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SOYALTITLA	M2	96	4	4.1,4.2,4.5	72	135	148	DIR

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.  
 2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

*[Vertical stamps and signatures on the left margin]*  
 REGISTRO DE OBRAS  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Oax. Teotitlán, Oax.  
 2020-2022

## b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios		
		Unidad	Cantidad	Número	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres
CRUZ DE PLATA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA AGENCIA CRUZ DE PLATA	M2	600	11	11.3	25	75	50
LOMA CELOSA	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN LA AGENCIA DE LOMA CELOSA	M2	96	4	4.1, 4.2 Y 4.5.	37	111	74
AGUA DE CERRO	CONSTRUCCION DE TECHADO AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA	M2	576	4	4.1, 4.2 Y 4.5.		108	72

*[Vertical stamps and signatures on the right margin]*  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Oax. Teotitlán, Oax.  
 2020-2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO




**AGENCIA DE POLICIA "AGUA MOSQUITO"**  
 Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Oax.  
 [Signature]


**AGENCIA DE POLICIA "AGUA MOSQUITO"**  
 Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Oax.  
 [Signature]


**AGENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Oax.  
 [Signature]


 [Signature]


 [Signature]


 [Signature]


 [Signature]


 [Signature]


 [Signature]


**AGENCIA MUNICIPAL "AGUA MOSQUITO"**  
 Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Oax.  
 [Signature]


 [Signature]

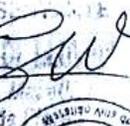

 [Signature]

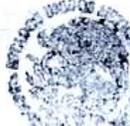

**COMUNIDAD AGUA MOSQUITO**  
 Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Oax.  
 [Signature]


**REPRESENTANTE MUNICIPAL "AGUA MOSQUITO"**  
 Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Oax.  
 [Signature]


**NUCLEO RURAL "ARROLLO NEGRO"**  
 Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Oax.  
 [Signature]


**REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD BARRIO 5 DE MAYO POCHOTEPES**  
 Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Oax.  
 [Signature]

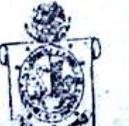

 [Signature]


 [Signature]


**NUCLEO RURAL "ARROLLO NEGRO"**  
 Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Oax.  
 [Signature]


 [Signature]


**Comunidad "BUENAVISTA"**  
 Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Oax.  
 [Signature]


**NUCLEO RURAL "CACAHUAPAN"**  
 Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Oax.  
 [Signature]


**COMUNIDAD CERRO CENTRAL**  
 Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Oax.  
 [Signature]


**REPRESENTANTE MUNICIPAL "CACAHUAPAN"**  
 Mpio. Mazatlán, Villa de Flores, Oax.  
 [Signature]







# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



*[Handwritten signatures]*

REGIDORIA DE EDUCACIÓN 17	EL SABINO	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL SABINO	SISTEMA	1	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	35	68	74
REGIDORIA DE EDUCACIÓN 18	EL PLATANILLO	REHABILITACION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES	M2	576	11	11.3	71	148	174
REGIDORIA DE EDUCACIÓN 19	EL PROGRESO	AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA RURAL	M2	120	1, 3 Y 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8 Y 5.6	70	120	140
MUSARÁ 20	LA RAYA	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA	M2	96	4	4.1, 4.2 Y 4.5	49	119	113
REGIDORIA DE EDUCACIÓN 21	PIEDRA MAZACOÁTL	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	13	28	29
REGIDORIA DE EDUCACIÓN 22	LOMA RELÁMPAGO	REHABILITACION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES	M2	96	11	11.3	12	28	21
REGIDORIA DE EDUCACIÓN 23	BARRIO ENRIQUE	REHABILITACION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES	M2	96	11	11.3	20	37	47

Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Oax.,  
2020-2022



**12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.**- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social mismo que se nombrara a finales días del mes de julio, así como a la integración del comité de obras, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los cuales se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Oax.,  
2020-2022

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:



----- **ACUERDOS:** -----

**PRIMERO.-** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Oax.,  
2020-2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO




**AGENCIA DE POLICIA "AGUA MOSQUITO"**  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**AGENCIA DE POLICIA "AGUA MOSQUITO"**  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**AGENCIA DE POLICIA "PLATA"**  
 Mazatlán  
 de Flores,  
 Oax.


**AC. MUNICIPAL**  
 Mpio. Mazatlán  
 de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**AGENCIA DE POLICIA "AGUA MOSQUITO"**  
 Mpio. Mazatlán  
 de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**COMUNIDAD AGUA DE**  
 Mpio. Mazatlán  
 de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**REPRESENTANTE MUNICIPAL "AGUA ROSA"**  
 Mpio. Mazatlán Villa  
 de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**NÚCLEO RURAL "ARROLLO ROSA"**  
 Mpio. Mazatlán Villa  
 de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD BARRIO 5 DE MAYO POCOTEPÉ**  
 Mpio. Mazatlán  
 de Flores,  
 Teotitlán, Oax.


**COMUNIDAD AGUA DE**  
 Mpio. Mazatlán  
 de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**REPRESENTANTE DE**  
 Mpio. Mazatlán  
 de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**NÚCLEO RURAL "PARRIS FERROQUE"**  
 Mpio. Mazatlán Villa  
 de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**Comunidad "BUENAVISTA"**  
 Mpio. Mazatlán  
 de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**NÚCLEO RURAL GACAHUATLAN**  
 Mpio. Mazatlán  
 de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**COMUNIDAD CERRO CENTRAL**  
 Mpio. Mazatlán Villa  
 de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.


**REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD BARRIO 5 DE MAYO POCOTEPÉ**  
 Mpio. Mazatlán  
 de Flores,  
 Teotitlán, Oax.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

**TERCERO.-** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.-** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b).

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 20:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

## INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



Por el H. Ayuntamiento.

  
 C. Rogelio Rosas-Blanco  
 Presidente Municipal y  
 Presidente del CDSM.

  
 C. Aristeo Filio González  
 Síndico Municipal.



  
 C. Bernardino Merino García  
 Regidor de Obras.

  
 C. Reynalda Sid Castillo  
 Regidor de Hacienda.

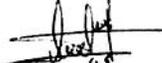




# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



  
**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.  
 2020-2022

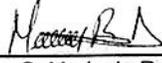
  
 C. Maribel García García  
 Regidora de Educación.

  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.  
 2020-2022

  
 C. María del Socorro Ruiz Casimiro  
 Regidora de Salud.

  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.  
 2020-2022

  
 C. Antonio Rivera López  
 Regidor de Ecología.

  
 C. Marisela Ruiz Aguilar  
 Regidora de la Mujer.

## Autoridades Auxiliares

  
**AGENCIA DE POLICÍA "AGUA MOSQUITO"**  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

  
 C. Adelaido Ortiz Catarina  
 Agente Municipal  
 Agua Mosquito

  
 C. Maximino Cid Quiroga  
 Agente Municipal  
 Agua Catilla

  
**AGENCIA DE POLICÍA AGUACATILLA**  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

  
**AGENCIA DE POLICÍA "CACALOTEPEC"**  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

  
 C. Camerino Hernández Juan  
 Agente Municipal  
 Cacalotepec

  
**AGENCIA MUNICIPAL "CRUZ DE PLATA"**  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

  
 C. Filemon Herrera Contreras  
 Agente Municipal  
 Cruz de Plata

  
**AGENCIA MUNICIPAL "LA TOMA"**  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

  
**AGENCIA DE POLICÍA "EL MANZANO"**  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

  
 C. Roberto Ramírez Luna  
 Agente Municipal  
 El Manzano

  
 C. Genaro Aguilar Flores  
 Agente Municipal  
 La Toma

  
**AGENCIA DE POLICÍA "LOMA CELOSA"**  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

  
 C. Arturo Rivera Antonio  
 Agente Municipal  
 Loma Celosa

  
 C. Modesto Pereda Bonilla  
 Agente Municipal  
 Loma Grande

  
**AGENCIA DE POLICÍA "LOMA GRANDE"**  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

  
**AGENCIA MUNICIPAL "NOGALTEPEC"**  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.

  
 C. Fernando Juárez Pérez  
 Agente Municipal  
 Nogaltepec

  
 C. Felipe Juárez Gallardo  
 Agente Municipal  
 Peña Blanca

  
**AGENCIA MUNICIPAL PEÑA BLANCA**  
 Mpio. Mazatlán  
 Villa de Flores,  
 Dto. Teotitlán, Oax.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



AGENCIA MUNICIPAL "POCHOTEPEC" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

C. Luis Merino García  
Agente Municipal  
Pochotepec



AGENCIA MUNICIPAL "SAN SIMÓN COYTOTEPEC" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

C. Gabriel Carrera Torres  
Agente Municipal  
San Simón



AGENCIA DE POLICIA "SANTIAGO EL MIRADOR" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

C. Maximino Patricio García  
Agente Municipal  
Santiago el Mirador



COMUNIDAD "AGUA DE CERRO" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

C. Israel Ramírez Moreno  
Autoridad Comunitaria  
Agua De Cerro



REPRESENTANTE MUNICIPAL "AGUA ROTA" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

C. Israel Ortega Landeta  
Autoridad Comunitaria  
Agua Rota



REPRESENTANTE MUNICIPAL "E LA COMUNIDAD ARRIO 5 DE MAYO" Pochotepec Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

C. Fulgencio Miguel Filio  
Autoridad Comunitaria  
Barrio 5 De Mayo



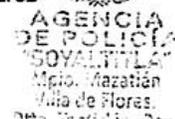
AGENCIA DE POLICIA "SAN PEDRO" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

C. Abel García Gutiérrez  
Agente Municipal  
San Pedro



AGENCIA MUNICIPAL "SAN VICENTE" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

C. Julián Hernández Ramírez  
Agente Municipal  
San Vicente



AGENCIA DE POLICIA "SOYALITLA" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

C. Cruz Evencio Marín Álvarez  
Agente Municipal  
Soyatlitla



REPRESENTANTE MUNICIPAL "AGUA PAJARITO" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

C. Herminio Betanzo Guzmán  
Autoridad Comunitaria  
Agua Pajarito



NUCLEO RURAL "ARROYO ZAPOTE" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

C. Luis A. Pereda Bonilla  
Autoridad Comunitaria  
Arroyo Zapote



COMUNIDAD "BARRIO AGUACATE" Mpio. Mazatlán Villa de Flores, Dto. Teotitlán, Oax.

C. Baltazar Rodríguez Calvo  
Autoridad Comunitaria  
Barrio Aguacate



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



REPRESENTANTE  
"CERRO DE LLUVIA"  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dto. Teotitlán, Oax.

C. Severo Castillo  
Autoridad Comunitaria  
Barrio Cerro De Lluvia



REPRESENTANTE DE  
LAS MINAS POCHOTEPEC  
Mpio. Mazatlán Villa  
de Flores  
Dto. Teotitlán, Oax.

C. Delfino Martinez Antonio  
Autoridad Comunitaria  
Barrio De Las Minas

NUCLEO RURAL  
"BARRIO ENRIQUE"  
Mpio. Mazatlán Villa  
de Flores,  
Dto. Teotitlán, Oax.  
2017 - 2018

C. Rogelio Carrizosa Carrera  
Autoridad Comunitaria  
Barrio Enrique

C. Benito Moreno Flores  
Autoridad Comunitaria  
Barrio Guadalupe



NUCLEO RURAL  
"HERMANOS FLORES  
MAGÓN"  
Mpio. Mazatlán Villa  
de Flores,  
Dto. Teotitlán, Oax.

C. Apolonio Ruiz Carrera  
Autoridad Comunitaria  
Barrio Hermanos Flores

C. Héctor Landeta Prieto  
Autoridad Comunitaria  
Buena Vista



NUCLEO RURAL  
CACAHUATLÁN  
Mpio. Mazatlán Villa  
de Flores,  
Dto. Teotitlán, Oax.

C. Leonardo Hernández Marín  
Autoridad Comunitaria  
Cacahuatlán

C. Enrique Juan García  
Autoridad Comunitaria  
Caracol 2



COMUNIDAD  
"CRUZ GALV"  
POCHOTEPEC, MA.  
D.T. OAX.

C. Aureliano Macoco Mateo  
Autoridad Comunitaria  
Pochotepec



C. Alfredo Flores Filio  
Autoridad Comunitaria  
El Capulín Naranja

C. Marino Ortega Marín  
Autoridad Comunitaria  
El Corral



REPRESENTANTE  
DE LA COMUNIDAD  
"EL CORRAL"  
MPIO. MAZATLÁN  
VILLA DE FLORES  
TEOTITLÁN, OAX.

C. Braulio Marín López  
Autoridad Comunitaria  
El Encinal

C. Maximino Cid Rosas  
Autoridad Comunitaria  
Centro Mazatlán



**Autoridades Comunitarias**

---

C. Everardo Guzmán  
Comité de Agua Potable  
del Centro de Mazatlán

**ATENTAMENTE**

---

C. MARIO GARCIA ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
y del CDSM





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



## 3. Acta de Cabildo de Autorización del Plan Municipal de Desarrollo





**GOBIERNO INDÍGENA MUNICIPAL 2020-2022**  
**MAZATLÁN VILLA DE FLORES, TEOTITLÁN, OAXACA**  
 "2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

En la Población de Mazatlán Villa de Flores, Municipio del Mismo Nombre, Distrito de Teotitlán de Flores Magón, Estado de Oaxaca, siendo las Doce Horas del Día **26 de Octubre del Año Dos Mil Veinte**, reunidos en el Palacio Municipal los Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, de conformidad y con fundamento en el **Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y los Artículos 2 y 46, Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**, el Presidente Municipal, Síndico y Regidores presentes dan por iniciada la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, al tenor del siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. PASE DE LISTA. -----
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN VILLA DE FLORES, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA". -----
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

**PRIMERO.** En el uso de la palabra el Secretario Municipal realiza el pase de lista correspondiente en el que hace constar la presencia de todos los concejales que integran el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional. -----

**SEGUNDO.** Pasada la lista de asistencia se tiene por verificado el quórum legal para sesionar, siendo válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión, declarándose formalmente instalada la sesión de este honorable cabildo. -----

**TERCERO.** Una vez dado a conocer el presente orden del día se aprueba por unanimidad de votos de los concejales presentes. -----

**CUARTO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN VILLA DE FLORES, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA".** -----

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dist. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dist. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dist. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

Página 1 de 4

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dist. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

SECRETARÍA  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dist. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dist. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

☎ 236 5960 626    ✉ H.ayuntamientoMazatlanVF@gmail.com



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



GOBIERNO INDÍGENA MUNICIPAL 2020-2022  
MAZATLÁN VILLA DE FLORES, TEOTITLÁN, OAXACA  
"2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

FLORES, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA", el C. Rogelio Rosas Blanco, Presidente Municipal Constitucional de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, en uso de la palabra, manifiesta que con las facultades y atribuciones conferidas en las siguientes Leyes y Artículos, se ha elaborado el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: -----

- a) Artículos 26, Capítulo A y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----
- b) Artículos 2, 20, 33 y 34 de la Ley de Planeación. -----
- c) Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----
- d) Artículos 1, 3, 5, 7 y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca. -----
- e) Artículo 43, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. -----
- f) Artículos 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. -----
- g) Artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. -----

Por lo que el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, se convierte el documento base para la realización de las políticas públicas que el Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico y social, abatir la pobreza, la marginación, el rezago social, etc., del MUNICIPIO DE MAZATLÁN VILLA DE FLORES, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA; en especial será el instrumento fundamental para: -----

- 1) La gestión de recursos para obras de infraestructura Municipal. -----
- 2) La gestión de recursos para proyectos productivos. -----
- 3) La gestión de recursos para proyectos de impacto social. -----
- 4) Y gestión de recursos para proyectos desarrollo económico. -----

Por lo anterior, el C. Rogelio Rosas Blanco, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes del Honorable

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

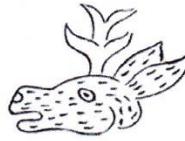
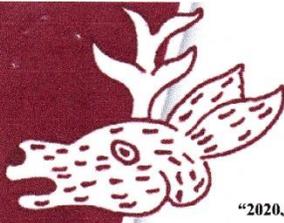


SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Dtto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



GOBIERNO INDÍGENA MUNICIPAL 2020-2022  
MAZATLÁN VILLA DE FLORES, TEOTITLÁN, OAXACA  
"2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Ayuntamiento el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN VILLA DE FLORES, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA"**; por ello, una vez analizado la estructura y el contenido del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MAZATLÁN VILLA DE FLORES, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación, la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y al comprobar que el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**, *cumple con los lineamientos establecidos por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE)*, los integrantes de H. Ayuntamiento **AUTORIZAN POR UNANIMIDAD EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MAZATLÁN VILLA DE FLORES, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA"**. -----

Así mismo, el C. Rogelio Rosas Blanco, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que iniciará con el procedimiento para la Validación del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN VILLA DE FLORES, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA**, ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE), su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca y notificación del oficio de validación del COPLADE a la Secretaria de BIENESTAR del Gobierno Federal y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. -----

**QUINTO.** No habiendo otro asunto que tratar se levanta y cierra la presente, declarándose clausurado los trabajos programados para esta fecha, siendo las trece

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Ota. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Ota. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Ota. Teotitlán, Oax.  
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Ota. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Ota. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE ECONOMÍA  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Ota. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



GOBIERNO INDÍGENA MUNICIPAL 2020-2022  
MAZATLÁN VILLA DE FLORES, TEOTITLÁN, OAXACA  
"2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron. ----

----- Damos Fe. -----

## POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



  
**C. ROGELIO ROSAS BLANCO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

  
**C. ARISTEYO FILIO GONZÁLEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Oto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Oto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

  
**C. REYNALDA CID CASTILLO**  
REGIDOR HACIENDA

  
**C. BERNARDINO MERINO GARCÍA**  
REGIDOR OBRAS



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Oto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Oto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

  
**C. MARIBEL GARCÍA GARCÍA**  
REGIDOR DE EDUCACIÓN

**C. MARÍA DEL SOCORRO RUIZ CASIMIRO**  
REGIDOR DE SALUD

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Oto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

  
**C. ANTONIO RIVERA LÓPEZ**  
REGIDOR DE ECOLOGÍA

  
**C. MARICELA RUIZ AGUILAR**  
REGIDOR DE LA MUJER

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Oto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022

DOY FE

  
**C. MARIO GARCÍA ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Mazatlán  
Villa de Flores,  
Oto. Teotitlán, Oax.  
2020-2022